

Globethics Repository



América Latina, España y la RSE [Latin America, Spain and RSE]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Journal volume
Authors	Jáuregui, Ramón
Publisher	Fundación Carolina (FC)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-16 06:23:44
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/200402

Ramón Jáuregui (coord.)



América Latina, España y la RSE: Contexto, perspectivas y propuestas

AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y LA RSE

Contexto, perspectivas y propuestas

Ramón Jáuregui (coord.)

Rosa Conde

Kemel George González

Fernando Cepeda

Germán G. Valdés

Paulina Beato

Eva Ramos

Antonio Vives

Jaime Abello

Denise O'Brien

Jorge Blázquez

Estos materiales están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión de la Fundación Carolina o de su Consejo Editorial.

Están disponibles en la siguiente dirección:
<http://www.fundacioncarolina.es>

Primera edición, marzo de 2008

© Fundación Carolina - CeALCI

Guzmán el Bueno, 133 - 5.ª dcha.

Edificio Britannia. 28003 Madrid

www.fundacioncarolina.es

informacion@fundacioncarolina.es

© de los autores

Diseño de la cubierta: Alfonso Gamo

Foto de la cubierta: Reto Fetz

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

ISSN: 1885-866-X

Depósito legal: M-9.952-2008

Fotocomposición e impresión: EFCA, S.A.

Parque Industrial «Las Monjas»

28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

Impreso en papel reciclado

PRESENTACIÓN, <i>Rosa Conde</i>	VII
---------------------------------------	-----

PRIMERA PARTE

AMÉRICA LATINA: EL CONTEXTO POLÍTICO

1. EL NUEVO MAPA POLÍTICO DE AMÉRICA LATINA, <i>Kemel George González</i>	3
2. LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, <i>Fernando Cepeda</i>	13

SEGUNDA PARTE

RSE: PERSPECTIVAS SECTORIALES

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES EN LAS EMPRESAS, <i>Germán G. Valdés</i>	25
4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA DE LAS EMPRESAS, <i>Paulina Beato</i>	39
5. EL PAPEL DE LAS EMPRESAS EN LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, <i>Eva Ramos</i>	47

TERCERA PARTE

LA RSE EN AMÉRICA LATINA

6. EL PAPEL DE LA RSE EN AMÉRICA LATINA: ¿DIFERENTE AL DE EUROPA?, <i>Antonio Vives</i>	63
7. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA, <i>Jaime Abello</i>	79
8. LAS REDES DE RSE DEL PACTO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA, <i>Denise O'Brien</i>	89

CUARTA PARTE

EL ESTADO Y LA RSE. APORTACIONES DESDE ESPAÑA

9.	POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA RSE, <i>Ramón Jáuregui</i>	97
10.	PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LATINOAMÉRICA, <i>Jorge Blázquez</i>	109
ANEXO: DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL TALLER DE RSE: BUENAS PRÁCTICAS Y DIÁLOGO ABIERTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAROLINA. Cartagena de Indias, 7, 8 y 9 de junio de 2006		113

PRESENTACIÓN

Rosa Conde *

En el año 2005 la Fundación Carolina puso en marcha su Programa de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), con la viva intención de profundizar en las mejores prácticas de la RSE y promover el debate en España y en América Latina sobre los modos de ampliar la contribución del sector privado al desarrollo. Como ejemplo singular de alianza público-privada que opera en el marco de la política exterior y de cooperación española, y al formar parte de su Patronato veintiséis empresas con importante presencia en América Latina, la Fundación se encuentra en una posición privilegiada para propiciar el intercambio de experiencias en el ámbito de la RSE, la transparencia informativa y el diálogo abierto en la materia entre la Administración, las organizaciones empresariales, el tercer sector y las administraciones locales de los países en que operan las empresas españolas con implantación internacional.

La iniciativa que desde ese año 2005 asume la Fundación Carolina se encuadra en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, cuyas directrices son —junto con las de la política exterior— el referente de todas las actuaciones de la Fundación, y en el que la RSE y la promoción de alianzas público-privadas se expresan como ámbitos de actuación de la cooperación y espacios en los que es precisa una creciente coordinación entre las actuaciones del sector público y el sector privado con pre-

sencia en los países en desarrollo, muy en especial en América Latina. La creciente demanda de una mayor coordinación entre las actuaciones privadas y públicas a favor del desarrollo de los sectores sociales más desfavorecidos, por parte tanto del Gobierno español como de numerosas empresas privadas con fuerte presencia internacional, han constituido el principal motivo para animar la participación de la Fundación Carolina en los debates y trabajos en marcha para promover la RSE.

Después de varias reuniones con representantes de las empresas de nuestro Patronato, la Fundación decidió organizar en Cartagena de Indias, entre los días 7 y 9 del mes de julio de 2006, el *Primer Taller de RSE: Buenas Prácticas y Diálogo Abierto entre las Empresas del Patronato*, bajo la dirección de Ramón Jáuregui y cuyos resultados se presentan en este número de la colección Documentos de Trabajo. El intercambio de propuestas y visiones sobre el tema tratado que se produjo entonces dio lugar a intensas discusiones a lo largo de los últimos meses acerca de las mejores prácticas a llevarse adelante de cara al futuro.

Confiamos por ello en que puedan ser de interés para todos aquellos que, bien desde la práctica diaria en el marco de una organización compleja, como lo son las organizaciones empresariales o la administración, o bien desde medios académicos o sociales —organizaciones

* Directora de la Fundación Carolina España.

de consumidores, ONG— tengan una implicación directa en la promoción del desarrollo a través de la RSE. Las políticas de responsabilidad social afortunadamente ya están lejos de ser una moda pasajera, y han pasado a ser parte integrante de la cultura organizativa empresarial, pues suponen una poderosa palanca de cambio social y un mecanismo efectivo para hacer frente, con éxito, a los desafíos de la globalización y de la mejora de los impactos sociales de la actuación de las empresas.

Es cierto que las estrategias de RSE corresponden y competen de manera particular y autónoma a cada empresa que, en función del sector concreto de su actividad y del particular contexto o contextos en los que opera, plantea sus estrategias en la materia. Sin embargo, consideramos que no es menos cierto que, dada la profundidad de la penetración de las empresas españolas en América Latina, su influencia económica y social, y la importancia de su papel en la configuración de la imagen de España en la región, es importante buscar lugares de encuentro que, como el mantenido en Cartagena de Indias, favorezcan una reflexión compartida sobre los resultados de las diversas políticas particulares de RSE y, también, sobre las nuevas iniciativas que están en la agenda de las empresas.

Por otra parte, desde la Fundación Carolina, somos conscientes de que en las sociedades latinoamericanas existe una percepción unitaria, y no siempre com-

placiente, acerca de la presencia y actuación española en sus sociedades, lo que constituye una motivación adicional para promover una mejor coordinación sobre el terreno en las actuaciones que se lleven a cabo. El acento especial en la responsabilidad social no es sólo una apuesta para mejorar el desempeño de las compañías, sino que también tiene importantes implicaciones en términos de imagen y reconocimiento de la aportación española al desarrollo de la región, en ocasiones insuficientemente reconocida.

El momento que vive América Latina es sin duda, interesante. La región está atravesando un ciclo en el que se han producido cambios políticos de importancia, como consecuencia de elecciones democráticas libres y limpias, y, por tanto, con legitimidad política y social. Un ciclo que, además, ha venido acompañado por una bonanza económica, fruto tanto de factores exógenos como de la acertada actuación de los gobiernos de la región, con excelentes equipos y que ponen en práctica políticas económicas y sociales cada vez más responsables. No obstante, y desde el punto de vista social, la situación no deja de ser preocupante en la medida en que sigue persistiendo la pobreza y en particular una muy desigual distribución de la riqueza que dificulta mejores y más sólidos ritmos de crecimiento económico y permite que persistan problemas sociales que exigen soluciones inmediatas. En este contexto, se hace necesario apostar de manera inequívoco-

ca por políticas de cohesión social y de integración y concertación regional como vías de superación de situaciones que pueden causar la desafección de la ciudadanía con sus instituciones.

La inversión de las empresas españolas continuará siendo un factor clave para sostener el crecimiento económico de América Latina en los próximos años y, en la medida en que operan en sectores clave como las comunicaciones, el agua, la energía, las infraestructuras o los servicios financieros, sus actuaciones en materia de responsabilidad social serán también especialmente relevantes. Hoy América Latina se está convirtiendo en referente importante en materia de RSE para muchos estudiosos y de ahí precisamente, que eligiéramos celebrar en Cartagena de Indias nuestro taller y contáramos entre nuestros invitados con expertos latinoamericanos que nos han manifestado sus visiones, propuestas y opiniones, brindado experiencias y expresado sus demandas y expectativas sobre un futuro del que todos somos parte.

Como se puso de manifiesto en el Taller, que las empresas españolas apuesten por la responsabilidad social no es una obligación moral, sino una necesidad en

la medida en que les abre las puertas para llevar a cabo una importante y necesaria colaboración con las autoridades y otros agentes sociales de cada país, así como con la política de cooperación al desarrollo que está llevando a cabo el Gobierno español. La profundización de las políticas de RSE es también el primer paso para en el futuro forjar alianzas público-privadas de las que, como ya he señalado, la Fundación Carolina es un ejemplo exitoso.

El Taller dio como resultado final un Documento de Conclusiones, consensuado por todos los asistentes que, junto al texto de las ponencias desarrolladas a lo largo de tres días, se incluye en el texto que ahora presentamos. El Documento pone de manifiesto la voluntad de seguir avanzando juntos en la puesta en marcha de las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial y la convicción de que la inversión social es necesaria para conseguir una mayor proximidad con los ciudadanos y para competir con éxito en un mercado cada vez más competitivo.

En esta tarea, las empresas que forman parte de nuestro Patronato saben que siempre contarán con el apoyo y estímulo de la Fundación Carolina.

PRIMERA PARTE

AMÉRICA LATINA: EL CONTEXTO POLÍTICO

1. EL NUEVO MAPA POLÍTICO DE AMÉRICA LATINA

Kemel George González *

En aquel imperio, el Arte de la Cartografía logró tal Perfección que el mapa de una sola Provincia ocupaba toda una Ciudad, y el mapa del imperio, toda una Provincia. Con el tiempo, esos Mapas Desmesurados no satisficieron y los Colegios de Cartógrafos levantaron un Mapa del Imperio, que tenía el tamaño del Imperio y coincidía puntualmente con él ¹.

J. L. BORGES

Es extremadamente difícil hacer un mapa político de América Latina, pues no contamos con los cartógrafos de la metáfora de Borges. Se corre el riesgo de presentar una versión a escala, reducida, deformada y unilateral. Nos referimos concretamente, a aquella visión que se limita a plantear que, con excepción de algunos gobiernos, América Latina se desplaza a la izquierda y gobierna mayoritariamente en nuestro continente, beneficiada por el movimiento del péndulo que oscila de derecha a izquierda.

Es indudable que la década ha vivido grandes acontecimientos políticos y económicos. Por ejemplo, nueve presidentes democráticamente electos o sus respectivos sucesores constitucionales no lograron terminar el período de su mandato, mientras que las clases políticas tradicionales han sido desplazadas en varios países ². Los acuerdos comer-

ciales bilaterales y multilaterales están a la orden del día, con la iniciativa de algunos gobiernos de pactar tratados con los Estados Unidos y otros, estimulados por la importante penetración de multinacionales de origen europeo y asiático, principalmente con España, Francia y China. También la integración regional se ha agitado por la toma de distancia de varios gobiernos frente a Estados Unidos.

Es claro para nosotros que hay un fenómeno que ha incidido en darle forma al mapa político actual de América Latina, que es el acceso al poder del Estado, por medios democráticos, de movimientos políticos de origen popular, considerados de izquierda o socialistas, que históricamente han sido excluidos del ejercicio del poder político.

Acceso al poder del Estado por medios democráticos significa que partidos, movimientos o líderes con trayectoria socialista o de izquierda son electos por el voto popular mayoritario siguiendo las reglas de juego de la institucionalidad vigente, y se erigen como Presidentes y Jefes de Estado de sus países. Este proceso, que fue una excepción en la década pasada, se nos señala como la regla en la década actual.

Y en verdad, la evidencia parece confirmarlo. Los hechos más sobresalientes

* Director del Centro de Desarrollo Tecnológico de Cartagena de Indias, Colombia.

¹ J. L. Borges, «Del Rigor en la Ciencia», *Obras Completas*, tomo II, EMECÉ Editores, 1974, p. 225.

² *Informe Latinobarómetro 2005*, 1995-2005.

lo constituyen: Brasil, con Luis Ignacio Lula Da Silva; Chile, con Michelle Bachelet; Uruguay con Tabaré Vázquez Rosas; Bolivia con Juan Evo Morales Ayma. Varios analistas amplían este espectro a fenómenos afines y agregan Argentina, con Néstor Kirchner y desde hace tres días, a Perú, con Alan García. Esta ligereza en calificar de triunfos de la izquierda a los gobiernos de Argentina y Perú llega hasta extremos de afirmarse que el Presidente de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, un típico gobierno populista e intervencionista, dirige a la izquierda latinoamericana.

Comencemos por aclarar que el triunfo de Alan García, más que reafirmar el giro a la izquierda, lo desvirtúa, pues según todos los pronósticos, dado que Alan García había llevado a su país al caos económico y él mismo terminó aislado en Colombia, la votación mayoritaria debió inclinarse al candidato de transformación radical de la izquierda, Ollanta Humala, y no fue así.

También el caso de Colombia requiere una aclaración. Algunos grupos han calificado el gobierno de Álvaro Uribe Vélez de extrema derecha y de excepción a la regla. Los mismos analistas se han adelantado a pronosticar que los recientes resultados electorales muestran que también aquí en nuestro país el proceso que se mueve de derecha a izquierda ha anunciado su visita pendular. Nosotros discrepamos de este enfoque. Álvaro Uribe Vélez ha sido reelecto, por primera vez en la historia de

Colombia, con el 62% de la votación total, que es un respaldo mayor que el que recibió hace cuatro años, cuando fue electo Presidente por primera vez. Y es precisamente durante su gobierno que la izquierda (que en anteriores gobiernos estuvo al borde del exterminio) ha estado más fuerte que nunca, lo que indica que el calificativo de centro-derecha es más adecuado a la situación colombiana.

I. CENTROAMÉRICA NO SIGUE LA REGLA

Habría que recomendarles a estos analistas que deberían corregir en este mapa político de América Latina la situación de Centroamérica. El país de mayor peso social y territorial es México. Un triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales del próximo 2 de julio daría la razón al giro a la izquierda. Un triunfo de Felipe Calderón, del partido de gobierno, los conduciría a afirmar que la tendencia comienza a revertirse. Además, los gobiernos de Nicaragua, Guatemala y Honduras, del nicaragüense Enrique Bolaños, el guatemalteco Óscar Berger y el hondureño Ricardo Maduro, de un perfil intensamente empresarial, en casi nada se reflejan en el nuevo mapa político y contrastan con los triunfos electorales del FMLN de El Salvador y el gobierno sandinista en Nicaragua, de la década anterior. Lo curioso es que algunos de estos gobiernos desempeñan tareas que no han estado

en sus programas. Son «Gobiernos de derecha con tareas de izquierda» como califica Joaquín Villalobos, el ex líder guerrillero del FMLN, al nuevo gobierno de Antonio Saca González del partido de tradición derechista ARENA, en El Salvador, que recientemente ha ganado por cuarta elección consecutiva³.

II. HAY MÁS DE DOS FACTORES

Es obvio y visible que varios líderes reconocidos de izquierda están gobernando y que esto incide en la configuración política de la región. Además de este factor, es necesario distinguir un segundo elemento, que para nosotros es el decisivo en darle forma al mapa político: la maduración de la democracia —llevamos veinticinco años en ella— su extensión a toda América Latina —excepto Cuba— y la profundización de la crisis, reflejada en la extrema pobreza y la desigualdad social. Es un grave error teórico y estratégico identificar este fenómeno dominante en el continente con la existencia de gobiernos de izquierda, porque esta fatal combinación de democracia y pobreza extrema produce insostenibilidad, desestabilización e incertidumbre política a cualquier gobierno, de izquierda, de derecha o denomínese como sea.

El tercer elemento que casi nadie tiene en cuenta para los análisis políticos es

la penetración de las nuevas tecnologías de información y comunicación en nuestro continente y el impacto que ellas están produciendo en la participación ciudadana, en la toma de decisiones y en general, en la cultura democrática, principalmente entre las capas más jóvenes. Más adelante tendremos oportunidad de hacer una referencia a este aspecto poco estimado.

Vamos ahora a dar un vistazo a cada uno de estos tres factores que, en una combinación excepcional, dan forma al mapa que delimita la geografía política de América Latina.

III. EL NUEVO CURSO POLÍTICO

Nosotros proponemos el ejemplo de Brasil y de su Presidente actual como el prototipo para analizar el origen del nuevo curso político de los acontecimientos que están llamando la atención de América Latina, por las siguientes consideraciones: primero, la candidatura de Luis Ignacio Lula Da Silva se origina en un partido de la clase trabajadora; segundo, proviene de ocupar altos cargos en el sindicalismo; tercero, la ideología dominante en su movimiento es el socialismo; cuarto: su popularidad proviene de una fuerte oposición a la dictadura militar, que al final fue derrotada; quinto: es erigido Presidente de manera democrática, por el voto popular mayo-

³ Diario *La Prensa*, sábado 3 de junio de 2006.

ritario. Esto es lo que podríamos calificar de modelo químicamente puro de partido de izquierdas en el poder.

Haré una rápida semblanza de las características del proceso brasileño. Desde 1978, Lula se hace conocer como cabeza del movimiento sindical que se levanta en total beligerancia frente a la dictadura castrense, encabezada por el general Ernesto Geisel. En 1980, al amparo de la disposición legal que extingue el bipartidismo y abre las puertas al multipartidismo, Lula, apoyado en el movimiento sindical y en políticos e intelectuales de izquierda, fundan el Partido de los Trabajadores (PT). Luego, se funda la Central Unitaria de Trabajadores CUT. Desde 1989, Lula es candidato en las primeras elecciones presidenciales directas en tres décadas. Después de tres derrotas consecutivas, en diciembre de 2001, Lula lanza su precandidatura presidencial y pone en marcha una estrategia electoral renovada, donde modifica desde el programa político hasta su aspecto personal. En octubre de 2002, Lula es electo Presidente de Brasil. Siguiendo a Weber, Lula consiguió lo posible, intentando lo imposible, una y otra vez.

Dejando de lado aspectos coyunturales como los graves cargos de corrupción contra algunos sectores de su partido, nosotros calificamos como modelo de gobierno de izquierda el de Lula. ¿Qué hace este gobierno? Es muy respetuoso con sus vecinos. Paga puntualmente la deuda externa. Lleva una

política económica pragmática y moderada. Gobierna en coalición. No patrocina movilizaciones populares radicales ni le cede a las presiones de sus partidarios de la izquierda. O sea: es un «gobierno de izquierda con tareas de derecha».

La diferencia entre el gobierno de Brasil y el de Venezuela es dramática: Hugo Chávez no tiene origen político en un partido socialista, no tiene tradición sindical, no ha sido perseguido por el régimen y, por el contrario, como teniente coronel, dirigió dos golpes de Estado que le dieron una gran popularidad y lo catapultaron a la Presidencia de Venezuela.

En Chile y Uruguay la situación es bastante similar a la de Brasil. Michelle Bachelet es dirigente del Partido Socialista de Chile y víctima de la dictadura de Pinochet. En el golpe de 1973 asistió en directo, desde la azotea de la Facultad de Medicina, al bombardeo aéreo del Palacio de la Moneda, donde Allende perdió la vida. Su padre, Alberto Arturo Bachelet, general de brigada de la Fuerza Aérea fue confinado en la Academia de Guerra Aérea, donde sus propios subalternos, a los que no podía ver el rostro por hallarse encapuchado, le infligieron brutales vejaciones. Murió de un infarto. La Concertación, el frente político con el que Michelle Bachelet ganó la Presidencia de la República, es una coalición de centro-izquierda.

En Uruguay, el bipartidismo tradicional constituido por el Partido Colorado y el

Partido Nacional, también llamado Blanco, gobernaron durante 170 años. Al igual que Lula, Tabaré Vázquez Rosas pertenece a una familia de clase trabajadora y activa en las luchas sindicales y políticas. Durante más de 20 años ha sido dirigente del Partido Socialista Uruguayo y es otra víctima de la dictadura. Aunque varias veces fueron mayoría electoral no pudieron gobernar porque le aplicaron la Ley de Lemas, hasta octubre del 2004, cuando ganó la Presidencia de la República. Ha incorporado a su gobierno a dirigentes de todos los colores políticos y es igual de pragmático que Lula y que Bachelet.

Quisiéramos hacer una consideración con el gobierno de Evo Morales Ayma. Efectivamente, de pura cepa aymara, la tradición de Evo Morales es la de dirigente de izquierda y de ideología socialista. Toda su vida ha luchado en defensa de los cultivadores de la hoja de coca de cuya organización ha sido jefe sindical. Ha llegado a la presidencia de Bolivia más por la profunda crisis económica, social e histórica de ese país que como producto de la política electoral de su partido, el Movimiento al Socialismo MAS.

Estos cuatro gobiernos son lo más cercano a lo que podemos calificar como gobiernos de centro-izquierda.

En su momento Norberto Bobbio presentó un cuadro que permite compren-

der el entretejido político y partidario de Europa, donde clasifica en cuatro grandes grupos las tendencias políticas. Obligados por la circunstancia de hacer una clasificación, nosotros nos arriesgamos a caracterizar en tres y no cuatro las tendencias políticas fundamentales que imprimen su movimiento en América Latina: El centro-izquierda, el centro-derecha... y el terrorismo de extrema izquierda y extrema derecha, del cual las FARC y el paramilitarismo en Colombia, que se han convertido ambos en un cárter del narcotráfico, son el ejemplo más evidente y repudiable.

IV. DEMOCRACIA Y POBREZA

No hay malestar con la democracia, pero hay malestar en la democracia. Y para resolverlo es indispensable hacer uso del instrumento máspreciado que ella nos brinda: la libertad ⁴.

La democracia es por primera vez en América Latina la forma generalizada de gobierno en el poder. Su grado de madurez indica el que podamos exhibir, por más de dos décadas, gobiernos democráticos y, en algún nivel, prensa libre, protección de los derechos humanos, poder judicial independiente, congreso autónomo, elecciones transparentes. Es una madurez poco profunda, porque más de la mitad de los latinoamericanos están dis-

⁴ Informe PNUD.

puestos a sacrificar un gobierno democrático por un progreso real socioeconómico⁵. Como bien dice el Informe de Expertos del PNUD, no hay malestar con la democracia, sino en la democracia. Malestar por la carencia de empleo, los bajos ingresos, los malos servicios públicos, la alta corrupción, la impunidad, lo que genera en muchos casos las vías alternativas, la expectativa hacia el populismo autoritario, o directamente las acciones de violencia extrema.

V. EL MAPA POLÍTICO DOS DÉCADAS ATRÁS

La historia de los miedos, los asesinatos, las desapariciones, las torturas y del silencio aplastante de la falta de libertad⁶.

No es el momento de detenernos en el golpe de Estado contra Haya de la Torre en las elecciones peruanas de 1962 o el golpe militar que derrocó al presidente brasileño João Goulart en 1964, con la activa participación norteamericana, pero sí llamar la atención de que fueron los militares brasileños los que convirtieron la llamada lucha preventiva contra la subversión en uno de los principales móviles de las intervenciones militares⁷.

Tampoco viene al caso mostrar las situaciones atípicas, como los golpes impulsados por Juan Velasco Alvarado en Perú en 1968, y Juan José Torres en Bolivia, en 1970, o el gobierno del general Omar Torrijos en Panamá cuyos objetivos castrenses se vincularon a planteamientos reformistas y nacionalistas.

De lo que se trata es de recordar que la democracia no es consustancial a la sociedad en que vivimos y que no conviene borrar del imaginario colectivo la etapa en la que los golpes militares se hicieron algo corriente. En 1971 se instala en Bolivia la dictadura de Hugo Banzer. En 1973 se oficializa en Uruguay la dictadura militar que se venía implantando progresivamente desde 1968. En ese mismo año de 1973 se produce el golpe militar de Pinochet en Chile, que produce un baño de sangre del cual esa sociedad aun no se ha repuesto. En 1976 la dictadura de Videla, en Argentina, inicia un verdadero régimen de terror. Se calcula en 30.000 el número de asesinados y desaparecidos. Entre tanto, Perú y Ecuador atraviesan por diversas dictaduras militares, y en América Central, donde el poder ha estado frecuentemente en manos de las fuerzas armadas, varios regímenes se hacen escandalosos ante el mundo por los baños de sangre que provocan, como la dictadura de Somoza en Nicaragua, las de Molina y Romero en

⁵ *La Democracia en América Latina*, Informe de Expertos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

⁶ *Ibid.*

⁷ *América: militarismo y democracia*, <http://www.artehistoria.com/frames.htm?http://www.artehistoria.com/historia/contextos/3327.htm>.

El Salvador, y las de Romeo Lucas y Ríos Montt en Guatemala. El cuerpo doctrinal es la Doctrina de la Seguridad Nacional, que es uno de los orígenes del terrorismo actual de izquierda y derecha que viven nuestras naciones.

Las únicas honrosas excepciones a los regímenes militares son Colombia, Venezuela y México que logran mantener gobiernos civiles, aunque se entregan decisiones fundamentales sobre el manejo del conflicto social a las fuerzas armadas.

En los años ochenta se inicia el retorno a la democracia en América Latina. Se abre el reto de reconstruir la Constitución, las instituciones legislativas y judiciales disueltas; recomponer los partidos políticos, proteger los derechos humanos de la impunidad, contra la corrupción y la mala administración de los gobiernos. El retorno a la democracia es simultáneamente, el retorno al círculo vicioso de la pobreza extrema y la más extrema desigualdad. Cualquiera puede preguntarse consternado: ¿cómo es posible que la democracia, que es una palabra sinónimo de igualdad, conviva con la más alta desigualdad del planeta?

La adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, extraídos de la Declaración del Milenio, fue un acontecimiento fundamental en la historia de las

Naciones Unidas. Constituyó una promesa sin precedentes de los dirigentes mundiales de abordar, de una sola vez, la paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y las libertades fundamentales⁸. El primero de los ocho objetivos es la reducción a la mitad, de la pobreza extrema a más tardar en 2015.

Aunque 2006 fue el cuarto año de crecimiento consecutivo de la región por encima de 4%, el 40% de la población vive en condiciones de pobreza y de ellos, 16% vive en la indigencia⁹.

El Presidente del Banco Mundial, Paul Wolfowitz, admitió recientemente que existe «mucha preocupación» y «mucha desilusión» por la lentitud en la reducción de la pobreza en América Latina. Lo que quiere decir que la meta de reducción de la pobreza está fracasando. La pobreza extrema en el mundo sigue siendo una realidad cotidiana para más de 1.000 millones de seres humanos que subsisten con menos de 1 dólar por día. En América Latina 123 millones de personas viven con menos de dos dólares por día, según las cifras del organismo mundial. Luis Alberto Moreno, presidente del BID, recientemente ha declarado que en América Latina, el 70% de la gente —unos 360 millones de personas— tiene un poder adquisitivo inferior a los 300 dólares mensuales. Al verificarse el progreso logrado en la consecución de los Objetivos de De-

⁸ Kofi A. Annan, Secretario General de la ONU.

⁹ Inés Bustillo, Directora de la CEPAL en Washington.

sarrollo del Milenio, se encuentra que estamos con mayor democracia y más pobres que antes.

Este es el balance postdictadura: Democracia y pobreza son el activo y el pasivo de nuestra región. Este patrimonio que hoy poseemos encierra el más grande desafío que tenemos por delante: romper el círculo vicioso y construir el círculo virtuoso: a mayor democracia, mayor riqueza y menor desigualdad.

VI. LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA

Llama la atención la inexistencia de este factor en los análisis, como si solo perteneciera al anecdotario de las salas de internet. Las nuevas tecnologías de información y comunicación han penetrado en nuestro continente y el impacto que ellas producen es que surge una nueva cultura propia de la democracia ciudadana. Esto incide en la participación ciudadana, en la toma de decisiones al momento de votar, y en general, en la cultura democrática.

Nos referimos concretamente al cambio de paradigmas que ha producido la introducción de la televisión por cable y por satélite, la interconexión por redes en las universidades y en los organismos del Estado, la introducción de la telefonía móvil o celulares, el crecimiento exponencial de internet, del uso de los computadores personales y

los multimedia. Millones y millones de capas sociales de todos los estratos, sin distinción, se informan día y noche de la vida del mundo y de cómo viven los otros. Millones tienen acceso a una información distinta de los canales oficiales y perciben de otra forma el poder de la cultura que tienen, aunque sus recursos económicos sean escasos. Es exagerado decir que hemos entrado en la sociedad del conocimiento, pero podemos afirmar que estamos en una etapa embrionaria en la que la gente al menos exige calidad de vida y un mejor trato.

Hay que acelerar la distribución de dos recursos fundamentales: el acceso a la educación que se desee, y el acceso a la financiación que se requiera, en ambos casos, con la participación activa e irremplazable de los beneficiarios. En el aspecto educativo, el empleo de las tecnologías de información y comunicación puede ser invaluable para dar el salto cuantitativo y cualitativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje para grupos numerosos. Proveer financiación para pequeñas y medianas empresas es un proceso que pasa por la formación y la calificación. Hay que educar para eliminar paradigmas perniciosos, para disciplinarse, para interactuar mejor en comunidad, para aprender a trabajar asociadamente, para desarrollar actividades productivas, para cimentar el talante empresarial. El acceso a financiación tiene como prerequisites el entrenamiento para administrar, la práctica del ahorro, la res-

ponsabilidad solidaria por los créditos, la habilidad para identificar nichos de oportunidades y la posibilidad de asociarse empresarialmente con otros segmentos, exitosos de la sociedad. Esto es lo que hemos denominado la innovación social.

Quiero terminar con algo que ojalá no les parezca prosaico: la riqueza material no es sinónimo de felicidad. La tarea de erradicar la pobreza y acrecentar la riqueza tiene que acompañar otra riqueza que no es material, sino incluyente: la tarea de estrechar los vínculos familiares, el respeto por las ideas ajenas, principalmente, las ideas religiosas, la solidaridad y la lealtad, el apego a los valores y a las raíces culturales, el aprecio por el trabajo honesto y la convicción de que los dineros del Estado son sagrados.

Estas riquezas se encuentran con frecuencia en comunidades demostradamente felices, y no sería atrevido pensar que son como un prerrequisito para disfrutar de los bienes materiales. La gente, es también riqueza. La riqueza material no es sinónimo de felicidad. Si esto fuera cierto, las poblaciones que disfrutaran de los mayores índices de necesidades materiales satisfechas serían las más felices. Sin embargo, hay indicios de que esto no es siempre así y por el contrario, países que se han visto atosigados por carencias materiales y por dificultades durante largo tiempo manifiestan ser felices y optimistas. Colombia es uno de ellos.

VII. CONCLUSIONES

1. El aspecto decisivo del mapa político de América Latina es la etapa democrática que vivimos. Consolidar la democracia no conlleva ninguna amenaza para los demócratas. No hay nadie que seriamente crea en la opción de un Golpe de Estado triunfante ni hay nadie que seriamente crea en revoluciones socialistas.
2. No hay que temer los cambios en la democracia, producto de los descontentos en la democracia. Las responsabilidades sociales deben adaptarse a los cambios, para producir una democracia incluyente, con acceso a la educación, la salud, la seguridad social y la elevación de la calidad de vida de las mayorías.
3. Al delimitar las responsabilidades sociales, no debe pesar la consideración de que los respectivos gobiernos son de izquierda o de derecha, siempre que sean gobiernos democráticamente electos que contemplan en sus planes erradicar la corrupción, la pobreza y desigualdades extremas. La única amenaza real es el terrorismo de izquierda y de derecha.
4. Hay que estimular los procesos de integración subregional, autóctonos e innovadores, los tratados de libre comercio, bilaterales y multilaterales, promoviendo la solución amistosa de los conflictos y rechazando toda interferencia de unos gobiernos en la decisión soberana de los otros.

5. Hay que romper el círculo vicioso de la democracia que produce extrema pobreza y desigualdad y construir el círculo virtuoso: a mayor democracia, mayor riqueza y menor desigualdad.

FUENTES Y REFERENCIAS

La estadística contenida en nuestro documento, el informe sobre dictaduras militares y los perfiles biográficos son tomados, en su orden, de las siguientes referencias:

- Informe Latinobarómetro 2005*.
- 1995-2005, Diez Años de Opinión Pública*, 176.554 entrevistas, 10 mediciones en 18 países, www.Latinobarometro.Org.
- La Democracia en América Latina*, Informe de Expertos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
- América: militarismo y democracia*, <http://www.artehistoria.com/frames.htm?http://www.artehistoria.com/historia/contextos/3327.htm>.
- Fundación CIDOB, <http://www.cidob.org/bios/>.

2. LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Fernando Cepeda *

Mi agradecimiento especial para Rosa Conde por esta amable invitación. La presentación anterior me exime de hacer referencias más puntuales a la situación de los diferentes países de América Latina. Tan sólo me voy a permitir unas consideraciones generales que, me parece, son pertinentes para entender la actual situación latinoamericana.

De entrada, quiero precisar que no comparto la afirmación un tanto vaga que dice que América Latina está virando hacia la izquierda. De la misma manera que René Rémond habla de las derechas, creo que es indispensable hablar de las izquierdas. O sea, es indispensable utilizar el plural. Y así nos acercamos mejor a la realidad. Tenemos una variedad de izquierdas que gobiernan en la América Latina. Van desde la existente en Chile (que no creo que asuste a nadie y que, por el contrario, es envidiada aun por los países más conservadores) hasta el régimen que está construyendo Evo Morales en nombre de una mayoría que busca una reivindicación histórica. Y entre estos dos hay toda una gama de matices.

El régimen de Hugo Chávez es otra cosa. Él está haciendo una revolución. Inédita. A su manera. Y nadie está en capacidad de señalar cuáles son sus principales lineamientos hacia el futuro. Él es el sucesor de Fidel Castro en América Latina. Pero las diferencias son enormes. La revolución castrista correspon-

dió a un patrón predecible. La bolivariana de Chávez no tanto.

Apreciar los matices en el análisis de los distintos tipos de gobiernos existentes en la región es de la esencia. Las simplificaciones no ayudan. Por el contrario, contribuyen a generar distorsiones y, así, errores que pueden resultar muy costosos.

En el pasado hubo otra suerte de simplificaciones. Y en algún momento fue un analista francés el que habló de que había veintiuna Américas. Es que resulta muy difícil comparar a México con Argentina, o a Colombia con Bolivia, o a Venezuela con Ecuador. Ya esa claridad la habían tenido viajeros europeos que llegaron hasta Colombia por ejemplo.

El ex Vicepresidente de Colombia, Gustavo Bell Lemos, en un capítulo sobre «El vigor cultural de Colombia y sus regiones», que forma parte del libro que edité recientemente titulado *Fortalezas de Colombia*, recuerda cómo un viajero sueco anotó que si su permanencia en tierras colombianas se hubiera limitado a las ciudades costeras de Cartagena y Santa Marta se habría formado una opinión torcida e injusta sobre el país y sus habitantes «porque no creo —escribió Carl August Gosselman en su crónica *Viaje por Colombia 1825-1826*— que exista un lugar más diferente entre sus provincias cordilleranas y las costeñas, en toda esta zona. Era ese interés el que

* Facultad de Administración, Universidad de los Andes (Colombia).

me hacía observar esa Nación tan bella, con una naturaleza tan rica y variada». Algo similar registró el británico Christopher Isherwood, en su diario titulado: *El cóndor y la vacas*, al llegar a la sabana de Bogotá: «Es de hecho, todo un pequeño país completo tal y cual desde la zona templada. Si uno se quedara aquí por un buen tiempo, probablemente la costa tropical de Colombia empezaría a parecer tan remota como el Polo Norte».

Un distinguido latinoamericanista, el Profesor Frank Tannenbaum, en 1964 escribió un documento dirigido a quienes querían seguir sus pasos en el conocimiento de esta parte del mundo. Para este Profesor de Columbia University, el nombre de Latinoamérica era engañoso porque daba a entender una noción de uniformidad y similitud que contrastaba con una realidad bien diferente. Esa realidad la expresaba así:

Los contrastes ente Argentina y Perú son mayores que aquellos que existen entre Italia y Alemania o los que hay entre dos países europeos cualesquiera. Chile es notablemente diferente del Perú pero Colombia también lo es con respecto a ellos; Venezuela es diferente de cualquier país, bien sea de la costa este u oeste. Esto es igualmente verdadero para el Ecuador y Bolivia. Brasil, con sus grandes y agudas diferencias regionales, es por sí solo un universo. Y estas peculiaridades en el estilo nacional son ciertas para Uruguay y Paraguay. A pesar de muchas similitudes en la experiencia histórica, no existen dos países en Sur América que sean suficientemente parecidos como para

que alguien asuma que habiendo conocido uno puede hablar con confianza acerca de su vecino.

Tannenbaum no estaba hablando de geografía o de paisaje. Se refería a la política, a la sociedad, a las tradiciones, a la cultura. Todavía resuena en mis oídos el eco de las palabras de Gabriel García Márquez cuando recibió en 1982, en Estocolmo, el Premio Nobel de Literatura: «no es difícil entender que los talentos racionales de este lado del mundo, extasiados en la contemplación de sus propias culturas, se hayan quedado sin un método válido para interpretarnos. (...) La interpretación de nuestra realidad con esquemas ajenos solo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios».

Hechas estas observaciones, es conveniente examinar el nuevo modelo político que como respuesta al nuevo modelo económico se ha venido instaurando entre nosotros. Estos modelos reconocen la relevancia de la globalización. Entienden que el capitalismo ganó la confrontación Este-Oeste. Y que por fin el capitalismo pudo moverse a sus anchas por el mundo. Y que al hacerlo así introdujo nuevos conceptos sobre la noción del Estado, la de Gobierno, la de sociedad civil y la de ciudadanía. No es el caso de elaborar estos conceptos así renovados. Es suficiente decir que hoy hablamos de Gobernabilidad Democrática y no de Gobierno, como lo hicimos siempre. La teoría de Gobernabilidad in-

corpora las nociones arriba mencionadas en un contexto globalizado. Y es así cómo una institución como la del servicio público que siempre se entendió como parte esencial de la razón de ser de la tarea gubernamental, hoy ha entrado a formar parte de aquellas empresas más codiciadas por el capitalismo internacional. Los servicios públicos están en buena parte privatizados y no por ello han perdido su vocación de atención a los intereses de la comunidad. El desafío para la empresa privada ha sido el de prestar estos servicios al público y en general con mayor eficiencia en contraste con lo que venía ocurriendo cuando éstos se encontraban bajo el control gubernamental. Este único cambio revela la dimensión de la transformación que ha experimentado la relación Estado-Empresa-Sociedad.

Hoy se especula sobre lo que debe ser la responsabilidad social empresarial. Es el tema que nos convoca. Asumir tareas que fueron de la esencia del gobierno en el modelo político ya superado acarrea, por su puesto, responsabilidades que desbordan la misión tradicional de una empresa. La prestación de un servicio público implica servir al público y aquí ya entra un elemento de generosidad, de ir más allá del deber que es lo que le da sentido a esta doctrina de la responsabilidad social empresarial. En estos días estoy tratando de llevar unos pasos más allá esta doctrina. Busco vincular el esfuerzo de la empresa privada con la tarea de construir Gobernabilidad Democrática. Es algo que va más allá de

la responsabilidad social empresarial y que tiene particular pertinencia en los países en desarrollo y, quizás, aun mayor, mucho mayor, en los países que sufren la presencia de grupos armados ilegales, como es el caso de Colombia.

La idea del movimiento libre de capitales internacionales, de bienes, productos y servicios y, por supuesto, la idea de las privatizaciones y del poder regulatorio pasaron a ser factores centrales de la globalización y de la Gobernabilidad Democrática. Las privatizaciones dieron lugar a unas oportunidades enormes que beneficiaron a empresas transnacionales o globales y eso es lo que explica la presencia de ustedes en América Latina. Este modelo económico requería un modelo político diferente. ¿Por qué? Porque, obviamente, para decirlo brutalmente, las privatizaciones privaban al Estado y a los gobiernos tradicionales de una de sus principales funciones. Función principal en el Estado y gobiernos tradicionales eran la de prestar los servicios públicos y entendíamos como dogma que servicio público quería decir servicio prestado por el Estado, público, no por los privados. Hoy lo entendemos de otra manera: entendemos que es para el gran público, para las grandes masas, pero que lo presta el sector empresarial, fundamentalmente el sector empresarial que tiene un alcance global. Ese Estado y gobierno (distinguiendo expresamente entre las dos nociones), perdieron esa actividad.

Eso se hacía antes con préstamos internacionales, era el papel del Banco Mun-

dial, del Banco Interamericano, de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en ocasiones, de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de los Estados Unidos. Una de las grandes tareas de los gobiernos era, precisamente, conseguir esos préstamos para ofrecer esos servicios y había unas empresas, normalmente descentralizadas, a nivel nacional, regional y municipal, que los gestionaban. Uno supone que este modelo se acabó o casi se acabó totalmente. Eso crea un nuevo Estado y un nuevo Gobierno, crea lo que se denomina el nuevo modelo político, que es el **Modelo de Gobernabilidad Democrática**.

¿Qué es el Estado? Para entenderlo analizaremos el caso de Colombia que bien podría extrapolarse a otros países de Latinoamérica. El Estado en Colombia, actualmente, es el que proporciona unas reglas de juego, para que, dentro de la globalización, los actores internacionales y nacionales, jueguen en igualdad de condiciones. Por eso hay una gestión de la política macroeconómica, en relación a la inflación, los flujos de dinero, la tasa de cambio, etcétera, en definitiva, las variables macroeconómicas principales, gestionadas por una junta independiente, preferiblemente de expertos reconocidos, que no están sometidos ni a las presiones del Gobierno, ni a los vaivenes del Gobierno. Por eso tienen un periodo de ejercicio de ocho años que desborda a los gobiernos y éstos no pueden manipularlos. La independencia y autonomía del Banco Central es la esencia en este modelo. Lo

mismo diríamos de las comisiones regulatorias que tienen que ver con la prestación de los servicios públicos: la de energía y gas, la de servicios públicos, la de comunicaciones, etc., que se espera sean despolitizadas, profesionales, y se comporten al regular los servicios públicos, como lo hace el Banco Central cuando regula las variables macroeconómicas. Eso es el Estado. Hay más elementos del Estado, por supuesto, pero que sirvan estos ejemplos para señalar su naturaleza que desborda la volatilidad de los gobiernos de turno.

¿Qué es el Gobierno? El Gobierno es el que asume, como resultado de los procesos electorales, unos programas, unas acciones que no inciden en las variables macroeconómicas o en las reglas del juego fundamentales. Es decir, y retomando al caso de Colombia, el Gobierno reelegido no puede incidir en las políticas macroeconómicas. Es de ese tamaño. Así cuando el Gobierno ha intentado decirle al Banco Central: «Necesito dos mil quinientos millones de dólares de las reservas, porque quiero fomentar más las políticas sociales», el Banco le responde: «Pero señor, quieto ahí». Esta es la autonomía del Banco, el Gobierno no puede disponer de las reservas a su antojo. Y por tanto el papel de los gobiernos hoy es administrar estas políticas públicas coyunturales.

Y, naturalmente, dentro del modelo hay otros protagonistas. Por eso la gobernabilidad no la da solo el Gobierno. La gobernabilidad es el Estado, es el Gobier-

no, más otro protagonista múltiple que es la sociedad civil. Una sociedad civil organizada: la sociedad civil internacional, porque el contexto del que estamos hablando es globalizado, y una sociedad civil nacional. Y esa sociedad civil globalizada o internacional es uno de los protagonistas de la Gobernabilidad Democrática y no puede renunciar a ese papel. Si ese papel de la sociedad civil se cumple en una forma asimétrica ocurren problemas de gobernabilidad muy complicados. Sólo pensemos en el caso de Bolivia. Bolivia es un caso extremo, un ejemplo muy claro para explicar qué le ocurre a un país cuando hay más sociedad civil que Estado y que Gobierno. El problema de Bolivia es que la convirtieron en un laboratorio de la sociedad internacional. La sociedad internacional tuvo y tiene en Bolivia una influencia descomunal, desde los años ochenta cuando entró en una profunda crisis. Hubo un gran interés en ayudar a salir a Bolivia de la crisis. Es más, uno de los modelos que le presentan a uno sobre las realizaciones políticas de Bolivia es la Ley de Participación que es la esencia de la sociedad civil y de la Gobernabilidad Democrática. Y, entonces, en Bolivia como resultado de la acción, de la Unión Europea, de los países nórdicos, de Canadá, etc., se ayudó mucho a organizar a los indígenas, a formar liderazgos, a construir visiones de país, etc. Y así en muchos sectores de la vida boliviana. A tal punto, que esa sociedad civil desbordó al Gobierno y desbordó al Estado. Así como un déficit de participación de la sociedad civil genera proble-

mas de gobernabilidad, de la misma manera, un superávit de la participación de algunos sectores de la sociedad civil genera problemas dramáticos en una sociedad, al desbordar Gobierno y Estado, creando unos problemas de gobernabilidad descomunales.

Por ello, se pasó a plantear el tema de construcción de ciudadanía, porque mal puede haber sociedad civil si no hay ciudadanía. El tema de construcción de ciudadanía se volvió muy importante en el vocabulario político y en el debate ideológico en América Latina. Y aquí es donde entran los empresarios. Hoy se habla de una «ciudadanía corporativa». Los empresarios como tales tienen una ciudadanía adicional a su ciudadanía individual, adicional a lo que personalmente puedan hacer. Por ejemplo, porque son millonarios, como el caso de Carlos Slim, mencionado por la Sra. Conde, quien donó a Ciudad de México 450 millones de dólares para restaurar su patrimonio histórico. Y es algo que tiene mucho que ver con la gobernabilidad. ¿En qué sentido? Pues con la autoestima de un país. Y la autoestima de un país tiene mucho que ver con sus tradiciones históricas, con su pasado, con su cultura, y es fundamental en la gobernabilidad de un país. Pero esa es la acción de un individuo, millonario, multimillonario, pero como empresario, como corporación, tiene otros deberes. Y por eso se habla de **ciudadanía corporativa**.

Entonces, es aquí donde los empresarios, como corporaciones, deben tener lo

que a mí me gusta llamar un interés desinteresado por el contexto, llamémosle así, en el que están trabajando, llámese municipio, llámese región, llámese país, llámese continente. Los empresarios tienen que mostrar que ostentan de verdad auténticamente, generosamente, si es el caso, un interés desinteresado. Porque claro, lo característico de los empresarios es que tienen intereses que son legítimos y respetables. ¡Pero ese es su oficio! Su oficio es ganar dinero para su empresa, para sus accionistas. Su oficio es generar empleo. Y hay quienes dicen: «Pare ahí, no sigan. No tienen por qué hacer nada más. Lo otro es el problema de los individuos». Hay una corriente de pensamiento que dice: «No señor, ahí no se detienen las tareas de una corporación, de una empresa». Las empresas tienen una ciudadanía corporativa que debe traducirse en la búsqueda de un **interés desinteresado**, o sea, de atender a situaciones, a problemas, a opciones que mejoren la Gobernabilidad Democrática, hablando de política, o que mejoren la sociedad. Pero es que mejorar la sociedad desde el punto que se tome, es mejorar la Gobernabilidad Democrática. Ese es un punto central.

Si miramos otras dimensiones de lo que está pasando en América Latina, el no entender el concepto de Gobernabilidad Democrática hace por ejemplo que los ciudadanos en Ecuador, los ciudadanos en Bolivia, los ciudadanos en Perú vean a los gobiernos como ineptos, incapaces, indiferentes, lejanos, despectivos, desconsiderados. ¿Por qué? Porque es-

taban acostumbrados a un modelo económico y a un modelo político en los cuales el Gobierno hacía lo que hacen las empresas privadas y, en concreto, las aquí presentes que forman parte del Patronato de la Fundación Carolina. Entonces, claro, el ciudadano esperaba del Gobierno la luz eléctrica, el agua, que recogiera la basura, que prestara el servicio de teléfonos, etc., y, además, los más pobres, esperaban que ese servicio lo prestaran con precios subsidiados, cuando no gratuitos. Así, uno de los problemas que tuvieron los españoles que administran la empresa de energía eléctrica en esta ciudad, en Cartagena, fue que buena parte del servicio de energía eléctrica para los más pobres era prestado gratuitamente, porque había sido instalado de forma clandestina y de contrabando. Y cuando fueron a poner contadores el caos fue tremendo y las revueltas sociales casi terminan con ellos.

El ciudadano común no entiende que el Estado ya no preste ese servicio. No importa que lo preste una compañía española, francesa, argentina, chilena, el ciudadano común sigue creyendo que es el Estado. Que lleve ese nombre, que hay unos chilenos que trabajan... eso es otro tema, pero el ciudadano dice: «a mí el Estado me responde, a mí el Estado me da agua, teléfono o lo que sea». Y el Estado dice: «Yo no tengo nada que ver con eso, usted pague». Es una cosa muy difícil. Y eso se ha ido creando en los países, por razones de pobreza y otras dificultades, y porque hay una sociedad ci-

vil a esos niveles organizada y activa, y se crea una confrontación que expresa, si ustedes quieren, la alienación. Esta se materializa cuando la gente dice: «El Estado, el Gobierno, no está haciendo nada para nosotros». Entre otras razones porque se tiene todavía la noción paternalista que lo espera todo del Estado, todo del Gobierno. Y el nuevo modelo no es así. Lo mismo pasa en el tema educativo, lo mismo pasa en el tema de salud y con el resto de sectores representativos de «bienes o servicios públicos».

Aquí hay un cambio radical que crea estas tensiones, en buena parte, en esos países porque no se entiende el modelo. Los partidos políticos no lo explican porque ellos mismos no lo entienden y claro se van produciendo estas tensiones. El caso de Perú, es casi paradigmático. Perú, por supuesto, que tiene hoy una economía mucho mejor que la colombiana en términos de crecimiento, es posible que esté creciendo al doble que Colombia, pero su Presidente tiene un índice bajo de confianza o credibilidad, y el colombiano tiene más del 70%. Y eso es debido al divorcio entre economía y política. ¿Y cómo se supera este tema? Pues con una conexión, que algunos dicen que es populista, basada en el establecimiento de lo que los americanos, los anglosajos, llaman un *bond*, un nexo, un vínculo, un amarre con la ciudadanía, directo, personal y que la ciudadanía percibe como comprometido, como dedicado, como generoso. Por eso, cuando ustedes ven las encuestas en Colombia, miran las encuestas

que hicieron durante el año del proceso electoral observan que los números del presidente Uribe se mantienen siempre: credibilidad más de un 70%; apoyo a sus programas, 64% para arriba; intención de voto, 57%. Y eso no varió durante un año, pase lo que pase, bueno o malo. Y esto es debido al *bond*, al vínculo personal entre el Presidente y la mayoría de los ciudadanos que lo percibe como un gobernante que está totalmente entregado día y noche a tratar de resolver los problemas del país. Lo que es claro, lo fundamental, es la percepción de que este gobernante más no puede hacer. Y por eso no lo toca nadie. Dicen: es el efecto teflón. Este cuento del efecto teflón es una manera de no pensar. «Ya sabes, el efecto teflón». «¿Y que hace el efecto teflón?». «Pues no sé, el efecto teflón es que no le pasa nada».

No señor, hay una explicación. Y la explicación es esa a mi manera de ver. No es que haya reducido los índices de violencia, que sí lo ha logrado; no es que los colombianos se sientan más seguros, que sí lo están; no es que la economía haya funcionado, que haya aumentado el empleo; que realmente se ha incrementado. Pero, créanme, que lo que está en el fondo es ese vínculo, ese *bond*, entre el presidente Uribe y la ciudadanía. Es eso. Y tienen la prueba irrefutable de este fenómeno excepcional, y es que un Presidente en Colombia sea reelegido en medio de tantas dificultades. Porque no es que él pueda alegar que ya resolvió los problemas. Por favor, él no lo alega.

Para concluir desearía indicarles los que me parecen factores nuevos que están incidiendo en lo que está pasando en América Latina.

1. Para mí un factor nuevo es Chávez, por supuesto. No se recuerda en la historia de América Latina y, mucho menos, en la época reciente, que hubiera habido una persona con una vocación que podemos catalogar como imperial, frente a Sudamérica, con una vocación de influencia, de dejar un sello. Y que tuviera, primero, esa vocación y luego todos los recursos económicos para materializarla. Eso no existe, porque Fidel Castro pudo tener esa ambición, pero con azúcar a 3 centavos, pues es muy difícil. De manera que esto es un fenómeno muy nuevo y muy diferente.

2. Otro factor nuevo, el papel de China. Algunos mencionan el de India. Es cada día mayor, más significativo. Así de pasada, mencionemos: está contemplando la construcción de tres megapuentes en el Pacífico, uno en Centroamérica, otro en Tacna, Perú, el otro se está decidiendo. Está apoyando proyectos energéticos y de recursos mineros y naturales de gran envergadura. Y así podríamos enumerar otras acciones y proyectos significativos.

3. Tercero, sin China no se concebiría lo de Evo Morales. Las decisiones que ha tomado en recursos naturales, sin la presencia de China no se entenderían. No porque China —y quiero que eso quede bien claro— esté buscando jugar

un papel político en América Latina. No. Y en Estados Unidos ya lo tienen claro: todos los altos funcionarios del Departamento de Estado han viajado por turnos a China para establecer cuál es el papel que China está jugando a nivel global. Y lo que está claro, es que China está interesada por ahora, en negocios, interesada en obtener los recursos que necesita para su desarrollo, en hacer lo que sea necesario para eso, sin que ello tenga implicaciones políticas frente a Estados Unidos, que se entiende tiene en Latinoamérica su estatus de influencia. Evo Morales habla de China como su aliado ideológico, su aliado estratégico. China le dijo: «Nosotros le ayudamos con su problema energético». Esto es un factor totalmente nuevo. Lo que está ocurriendo en materia de importaciones, de exportaciones, lo que está ocurriendo en materia de infraestructuras.

4. Otro elemento nuevo en el tema de América Latina: el de la energía. Este es un tema central, hasta tal punto que el Ministerio de Energía en todos los países va adquiriendo una dimensión internacional inusitada. La política exterior en América Latina y, por supuesto, buena parte de su política doméstica, está girando en torno a los temas de energía. ¿Acaso otra cuestión de naturaleza intermétrica? De manera que aquí hay un tema clave. Y valga como ejemplo la reciente reunión en República Dominicana del Presidente mexicano, el colombiano y los centroamericanos, para discutir la construcción de una refinería, que vale más de seis mil quinientos mi-

llones de dólares, que sería la obra más grande después del Canal de Panamá. Les da a ustedes una idea de qué es lo que está pasando. Chávez no fue invitado. Y hay otros proyectos igualmente descomunales que pueden considerarse utópicos, pero que están ahí. En Centroamérica no se había hablado de eso jamás. Hoy este es el tema que permea todo.

5. Otro tema es el de las remesas de los emigrantes. Y que bien podemos desglosarlo en dos: emigrantes y remesas. El tema de los emigrantes, podemos plantearlo analizando la página del *Washington Post* del 18 de mayo de 2006. Se ve arriba el desierto, entre México y Estados Unidos, y una parte más o menos boscosa, que son los sitios por donde los mexicanos pasan a los Estados Unidos. Y abajo, tenemos la fotografía de algo extraño que es la construcción de una represa en China para controlar el río Yangtsé. Se trata de evitar los desastres que produce ese río para ahora con una represa aprovechar todo tipo de oportunidades agrícolas y energéticas. Entonces uno dice: «Mire cómo es el mundo: Arriba está Estados Unidos, discutiendo si construye un muro de 580 km, con todo tipo de ayudas electrónicas del más diverso orden. Y aquí abajo usted tiene a China comu-

nista que construyó un muro, una muralla hace más de 2.000 años, con el mismo propósito, pero que ahora lo que construye son represas».

El mundo al revés, pero ¿qué es esto? Ahora Estados Unidos construye muros y China construye represas eléctricas. La página me parece tan reveladora de lo que está pasando en el mundo y, particularmente, en América Latina. El tema de migraciones hoy está ligado a la redención¹. Ello significa que no solamente hay millones de personas que encuentran oportunidades fuera de sus países, que eso es ya redentor, sino que además son personas que envían dinero a sus países. Y no cualquier dinero. Porque son los pobres, los que no encuentran oportunidades en su país, los que ayudan a los pobres de su país y a su propio país. Que América Latina reciba cuarenta mil millones de dólares en remesas, eso tiene un significado descomunal. No lo hubiéramos podido conseguir, por ejemplo, de la cooperación de la comunidad internacional con América Latina. No hubiera llegado jamás a esa cifra, por generosos que hubieran decidido ser. Cuarenta mil millones de dólares anuales, distribuidos en pequeños giros de no más de 300 dólares que llegan donde tienen que llegar. Distribución del ingreso genial; ningún

¹ Según el Diccionario de la RAE: Acto de redimir: 1. tr. Rescatar o sacar de esclavitud al cautivo mediante precio. U. t. c. prnl. 2. tr. Comprar de nuevo algo que se había vendido, poseído o tenido por alguna razón o título. 3. tr. Dicho de quien cancela su derecho o de quien consigue la liberación: Dejar libre algo hipotecado, empeñado o sujeto a otro gravamen. 4. tr. Librar de una obligación o extinguirla. U. t. c. prnl. 5. tr. Poner término a algún vejamen, dolor, penuria u otra adversidad o molestia. U. t. c. prnl.

economista había encontrado el mecanismo. Llegan donde tienen que llegar para lo que tiene que ser, el mercado, pagar unos gastos de salud y, eventualmente, una vivienda. Y que, luego, no se tienen que repagar, y no causan intereses. Fíjense ustedes, ayer en primera página anunciaban los periódicos colombianos (jamás se ha sacado un titular así sobre las remesas, porque eso es de los pobres), que el nuevo Presidente colombiano —reelegido— lanzará un programa que se llama «Banco de Oportunidades», en el cual comprometerá ocho mil millones de dólares, para atacar la pobreza. Es el doble de lo que recibe Colombia por remesas.

6. Para concluir, añadido a los factores anteriores una última circunstancia. Al mismo tiempo que se están produciendo, particularmente en América del Sur,

fenómenos de desintegración de los mecanismos de integración, de la Comunidad Andina de Naciones, CAN; del G-3 México, Venezuela y Colombia; del MERCOSUR (se dice que está prácticamente paralizado), etc., que el concepto del ALCA se disuelve en tratados de libre comercio que se hacen individualmente o regionales; que al mismo tiempo que hay ese fenómeno de desintegración, lo que los datos muestran es que cada día es mayor la integración real y bilateral entre los países, mayor integración entre Colombia y Venezuela, pese a todas las tensiones; mayor integración entre Colombia y Ecuador, a pesar de tener unas relaciones diplomáticas tensas. Y así, país por país, lo que se aprecia, es mayor interacción, mayor involucramiento. Y ustedes pueden decir, «por supuesto, señor, y si hay eso, hay mayores tensiones». Y es cierto.

SEGUNDA PARTE

RSE: PERSPECTIVAS SECTORIALES

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES EN LAS EMPRESAS

Germán G. Valdés *

La empresa es una comunidad de seres humanos integrados por un propósito productivo común, que procura conjuntamente y con responsabilidad, satisfacer con calidad necesidades individuales y sociales, teniendo como base de su acción la confianza, la transparencia, el respeto, el buen trato y la construcción participativa.

JULIO CÉSAR CARRILLO GUARÍN

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de un esquema económico que al inicio del siglo XXI incluye dentro de sus principales características, una todavía más creciente incidencia de la iniciativa particular en la creación de empresas como focos de producción y los efectos de una ruptura de las fronteras entre países como expresión de la globalización que, a la vez, debilita la asociación del núcleo productivo con un determinado territorio nacional, resulta insoslayable la capacidad de determinación que alcanzan esas empresas dentro de los derroteros de los conglomerados sociales y por ello surge de ella un alto nivel de responsabilidad sobre el devenir de los mismos. Su presente y su futuro resultan, por tal circunstancia, atados a la influencia que esas empresas tengan sobre el modo de vida que asuma la sociedad en la que proyectan sus productos y la presentación de los mismos, por lo que no pueden adoptar una

actitud de indiferencia en relación con la calidad de vida de quienes, por muchas razones, como usuarios, como vinculados, como trabajadores, convierten a esa empresa en el eje o en un partícipe, de su vida ordinaria.

Aunque bien puede decirse que desde siempre estuvo presente ese nexo entre la actividad de una empresa y el devenir de la comunidad dentro de la cual desarrollará sus actividades, en épocas anteriores, por la estrecha vinculación entre la idiosincrasia de una y de otra y el menor grado de conciencia sobre la problemática ambiental, que para entonces no había alcanzado los alarmantes niveles de deterioro que hoy aterran a las sociedades y a sus gobernantes, no aparecía como imperiosa la necesidad de diseñar políticas de apoyo a las comunidades y a los integrantes de ellas, como sí resulta evidente en la actualidad.

Por eso, si bien y de acuerdo con los lineamientos que ha acogido la OIT, la responsabilidad social de las empresas se conoce como «la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores», por la relación antes aludida, bien puede pensarse en que esa voluntariedad debe ser comprendida desde el punto de vista de la ausencia de normatividad formal al respecto, pero no significa que no medie un elemento de com-

* Ex magistrado de la Corte Suprema de Colombia y profesor de la Universidad del Rosario.

promiso moral y de respeto por las condiciones de vida de los integrantes de la comunidad en cuyo entorno se desarrolla la actividad productiva que es inherente a la naturaleza de una empresa.

II. UNA ACOTACIÓN HISTÓRICA SOBRE COLOMBIA

Aunque desde finales del siglo XIX, el general Rafael Uribe Uribe dejó constancia en sus intervenciones sociales y políticas de su preocupación por las condiciones de los trabajadores dentro del incipiente mundo de la producción de ese entonces en Colombia, solo en 1915 y luego de su muerte, pudo alcanzar concreción en el texto de una ley, una de sus preocupaciones centrada en las condiciones de seguridad y de salubridad en que los operarios debían prestar sus servicios, convenidos dentro del marco de una relación laboral.

Fue una expresión insular que rompió la pasividad social de la época alimentada por el pensamiento conservador de los gobernantes de entonces, que solo a finales de la segunda década del siglo naciente, ante la presión de los acontecimientos universales que fueron dando sólida personería a los temas laborales, alcanzó las justas repercusiones cuando con el quiebre de la hegemonía conservadora comenzaron a tener resonancia los proyectos de contenido social que más adelante se traducirían en una sucesión de leyes y decretos, que colocaron

a Colombia en un puesto de privilegio dentro del conglomerado latinoamericano, en tales materias.

Expresión de ello fueron los decretos 2.350 de 1944, la ley 6ª de 1945, la ley 90ª de 1946 y el Código Sustantivo del Trabajo, entre otros, con los cuales se concibieron figuras jurídicas de adecuado corte tutelar respecto de los derechos vitales de los trabajadores y el sistema de seguridad social que habría de complementar la legislación laboral dentro de la noción de configurar un estado general de cosas que materializaran la garantía de una vida digna, en los términos en que para ese entonces se pensó en la reforma constitucional de 1936 y, muchos años después, se recogió en la nueva Constitución de 1991.

Para conjugar esa proyección tuitiva del pensamiento de esos años, con la imposibilidad de implementar física y económicamente la estructura de la seguridad social en forma inmediata, se acudió a los empleadores para convertirlos, no por la vía de la voluntariedad es cierto, en garantes de muchos cubrimientos respecto de los riesgos que se aglutinan en la imposibilidad de ejecutar una actividad productiva que permita acceder a los recursos necesarios para atender los requerimientos vitales, personales y familiares.

Así fue como ante los riesgos de salud, comunes o profesionales, de vejez y de desempleo, se ubicó en cabeza de los empleadores la responsabilidad de las

prestaciones correspondientes por medio de los auxilios pertinentes para el primer conjunto de contingencias, de la pensión de jubilación y del auxilio de cesantía, todos adjudicados como responsabilidad con carácter provisional y en tanto se asumiera el riesgo correspondiente por el sistema de seguridad social ideado en 1946.

Se concretó de esa manera una expresión de responsabilidad empresarial, dentro de unas condiciones ajustadas a la época, respecto de algunas de las expresiones de necesidad de un segmento de la población, aunque es necesario decirlo, no era el más desprotegido como quiera que de todos modos sus integrantes contaban con el respaldo del ingreso económico derivado de la circunstancia de tener un contrato de trabajo.

Como ya se dijo, esas expresiones de solidaridad social no estuvieron enmarcadas dentro del criterio de voluntariedad pues nacieron de la ley, aunque con un concepto de precariedad en su duración, sin embargo, con el tiempo y como una consecuencia de la tardanza con que se implementaron las estructuras de la seguridad social, esos mecanismos de protección social fueron pasando dentro de las empresas a ser materia de negociación por la vía del conflicto colectivo y, con ello, muchas terminaron aceptando el asumir múltiples expresiones de proyección social en las convenciones colectivas que suscribieron. Sin embargo, no fue una

constante que los sindicatos asumieran un sentido altruista y por eso, esas expresiones ordinariamente no llegaron a rebasar los linderos de los contratos de trabajo de los propios trabajadores y, en muchos casos, se concentraron en privilegios solamente para los directivos sindicales, con lo que se obtuvo un resultado perverso como es el de crear importantes distancias económicas entre unos y otros de los pertenecientes a una misma clase social, la de los trabajadores, dentro de la que indudablemente se encuentran los desempleados que no cuentan con nada diferente a su capacidad para trabajar, como medio para atender sus necesidades esenciales.

III. A MODO DE ILUSTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL EN COLOMBIA

Sin la pretensión de ser exhaustivos, pues para ello se requeriría una extensión inmensamente mayor, vale la pena recordar que la colombiana es una sociedad que se caracteriza por una clase social alta reducida en número pero sólida en capacidad económica, una clase emergente que la complementa en cuanto a la titularidad de unas condiciones de vida decorosas y con la cual se puede totalizar cerca de un 10%, una clase media decreciente en volumen y en medios económicos que lucha por mejorar sus condiciones de conocimiento y educación como herramientas de potencial ascenso, y una inmensa mayoría que se debate dentro de las ca-

tegorías de pobreza, pobreza absoluta e indigencia, que en su conjunto se aproximan al 80% de la población.

De la clase trabajadora, inmensamente mayoritaria pero de la cual solo una porción relativamente pequeña cuenta con un empleo formal y en condiciones de ingresos dignos, la mayor parte se debate dentro de las condiciones de desempleo, empleo informal, subempleo y trabajo marginal, todas las cuales registran básicamente dentro de las estadísticas de necesidades pero no como elementos de aporte o de construcción social para la comunidad general.

Del conjunto de los anteriores los que cuentan con empleo, que con optimismo se pueden ubicar en la mitad de lo que representa en sí la clase trabajadora como aquella que, como antes se señaló, sólo cuenta con su capacidad de laborar para enfrentarse a las exigencias de la vida, únicamente algo menos del 5% se encuentra vinculado a un sindicato, lo que significa que la representatividad social de estos sea muy limitada, aunque políticamente cuenten con una incidencia que los hace aparecer con una mayor incidencia de la que realmente tienen desde el punto de vista numérico, a lo cual es pertinente agregar que la participación de los sindicalizados en la vida del sindicato y en la fijación de los derroteros para el mismo, es prácticamente inexistente, lo cual conduce a concluir que las determinaciones históricamente se han concentrado en grupos privilegiados, dentro de los cua-

les la mayoría han sido a la vez los principales destinatarios de las llamadas conquistas laborales.

Es decir, hay una escisión profunda entre la dirigencia sindical y la base trabajadora y, todavía es mayor entre aquella y la clase trabajadora no sindicalizada, pero aún más, respecto de quienes se encuentran marginados de la posibilidad de trabajar como consecuencia de la incapacidad del Estado de generar las oportunidades suficientes para lograr un empleo.

IV. SIGNIFICADO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Dentro del marco anterior, que si bien se ha referido a Colombia no es muy distante al de la gran mayoría de los países latinoamericanos, muchos de los cuales muestran condiciones más difíciles y en ocasiones dramáticas, y tampoco es estadísticamente ajeno a las realidades en otras latitudes, incluyendo al Viejo Mundo, la responsabilidad de las empresas en los devenires sociales, aunque se asuma dentro de un esquema de voluntariedad, como realmente debe ser dado que ello supone la creación de un importante nivel de conciencia en cuanto a la incidencia del sector en los aconteceres sociales, no debe ubicarse simplemente dentro las categorías humanas de bondad o de altruismo, sin desecharlas naturalmente pues algunas expresiones

pueden calar bien dentro de ellas, sino también dentro del rango del deber moral, adicionado con un adecuado elemento de prudencia, frente a la potencialidad de una efervescencia social alimentada por la acumulación de necesidades básicas desbordadas y por una limitada capacidad de orientación por parte de la dirigencia social.

La noción de plusvalía, aunque no identificada técnicamente ni dentro de su concepción filosófica, se encuentra entronizada dentro del esquema mental de las mayorías necesitadas, sea por percepción directa o inyectada por el oportunismo de algunos falsos profetas, lo que hace que para esas mayorías la traducción inmediata del fenómeno económico se ubica en el campo de la explotación, lo cual a su vez, se convierte en sensaciones adversas para todo cuanto represente la titularidad del capital ajeno y las posibilidades inaccesibles.

Corolario de lo anterior es tener como imperativo el de generar un entorno amable, comprensivo, confiado y confiable, inicialmente al interior de la propia empresa, pero también dentro del medio social al cual pertenecen sus trabajadores, particularmente en aquellos casos en los que la actividad empresarial se desarrolla en un espacio geográfico en el que la actividad de la empresa inyecta una fuerte influencia dentro de las preocupaciones y actividades de la comunidad, a la cual, por lo demás, pertenece un número importante de sus empleados.

V. LA RSE Y LAS RELACIONES LABORALES

La proyección de las empresas en el campo de las relaciones laborales debe concebirse en dos planos, el individual y el colectivo, bajo el entendido de que en ningún caso son excluyentes y naturalmente comprendiendo en ambos planos el conjunto familiar de los empleados.

Naturalmente, no es posible concebir una política de acción a nivel colectivo que no parta de las consideraciones particulares de los individuos que conforman esa colectividad, sea que ella se encuentre estructurada por integrantes de un sindicato o por personas que en ejercicio real de su libertad de asociación sindical hayan preferido marginarse de toda organización sindical.

Por eso la división mencionada debe entenderse prevista para el efecto operativo mas no como una diferenciación de orden conceptual, pues ella no es posible, dado que en todo caso el núcleo de cualquier acción necesariamente debe ser el hombre.

V.1. *En el campo de las relaciones colectivas*

Posiblemente no es una constante en todos los países pero sí es frecuente en muchos de los que guardan coincidencias laborales y sociales con las condiciones de Colombia en lo atinente a la presencia y proyección de los sindicatos,

lo cual significa una limitada representación legítima frente a la clase trabajadora, un reducido marco de participación democrática al interior de la organización, una supremacía notoria de un limitado conjunto de dirigentes, una división en el movimiento sindical, en su forma motivado por divergencias filosóficas pero en su esencia engendrado por intereses particulares y por apetitos burocráticos y una influencia importante en el ámbito político nacional, desproporcionada a su representatividad social.

Dentro de esas condiciones, las acciones que se puedan desarrollar bien pueden ubicarse en estos aspectos:

1. La negociación colectiva: En muchas de las empresas que cuentan con sindicatos al interior de las mismas, el proceso de negociación colectiva ha alcanzado un número de años importante, en cuyo transcurso los beneficios resultantes de ella se han ubicado en un nivel alto, a partir del cual las mejoras adicionales pueden resultar superfluas para los potenciales favorecidos y en exceso gravosas para la empresa. En tales eventos, bien puede pensarse en proponer al sindicato la limitación de los convenios en cuanto a los beneficios individuales de los afiliados, a cambio de la creación de puestos de trabajo nuevos, dentro del entendido de ser el empleo el mayor beneficio para la clase trabajadora, aunque los nuevos empleados no cuenten con los mismos privilegios que los actuales trabajadores. La posible afectación del derecho a la igualdad debería ser materia de precisión en cuanto a que se trata de contingentes o grupos de trabajadores que simplemente ingresan con posterioridad al convenio colectivo en el cual es viable precisar que tales personas no contarán con privilegio alguno adicional a los puramente legales.
2. Los acuerdos marco: Por fuera de la formalidad y del efecto jurídico de la negociación colectiva se pueden establecer acuerdo básicos en los que medie la participación del sindicato como receptor de propuestas provenientes de sus afiliados y de comunicador de las mismas, a la vez que de presentador de propuestas y de estudios sobre programas de interés colectivo extralaboral, sin que ello implique compromiso de negociación ni elemento coercitivo que pueda ser ejercido por el sindicato o por autoridad estatal alguna, dado que la propia convicción de servicio funge de garante en cuanto al compromiso de la empresa.
3. Responsabilidad de los sindicatos: Las organizaciones sindicales deben asumir una actitud de compromiso con los proyectos de contenido social de la empresa aunque ellos no representen beneficios individuales ni repercusiones económicas para el propio sindicato, al igual que deben servir de elemento comunicador o de resonancia de las iniciativas del empleador, en rela-

ción con sus propios afiliados. Ello implica una especial apertura dialógica que posiblemente, por lo menos en muchos de los países latinoamericanos, no tendrá fácil acogida dada la orientación de antagonistas, no de cogestores, que se ha involucrado históricamente dentro de la estructura de pensamiento de muchas de las organizaciones de los trabajadores.

v.2. En el campo de las relaciones individuales

El objetivo fundamental de unas acciones orientadas al trabajador individualmente considerado es brindarle un elemento eficaz de contribución a la consecución de su propósito vital y, además, integrarlo a la noción de su trabajo como la herramienta indispensable para alcanzarlo, para lo cual sienta que la empresa es su «socio» o compañero indispensable.

El trabajador debe encontrar en la empresa a su mejor aliado y sentirse convencido de pertenecer a ella como apoyo esencial en la consecución de los fines de la misma. Se trata de una integración de contenido humano, vital, social, pero también empresarial, de afecto y de convicción, para lo cual es importante pensar en estos estadios:

1. Formación y educación: Es indudable que en la medida en que haya una mejor capacidad de compren-

sión sobre las líneas de acción de la empresa, más sencillo va a ser obtener el compromiso de los trabajadores con la causa de aquélla, por lo que es fundamental dirigir acciones en procura de ese objetivo, tanto en lo puramente interno del individuo, en lo tocante con sus valores y en la escala de sus prioridades, como en lo educativo general y, así mismo, dentro del campo de las características propias de su trabajo. Es importante para un trabajador comprender el contexto dentro del cual fluye su accionar personal y laboral, como medio para que ante sí asuma un nivel mayor de compromiso y de convicción sobre la importancia de sus tareas.

2. Noción clara de derechos fundamentales y respeto de los mismos: Ese proceso formativo preferiblemente debe incluir una clara información sobre los que realmente son o tienen la condición de derechos fundamentales, no sólo para facilitar en los trabajadores la distinción correspondiente, sino para ubicarlos dentro de los campos en los cuales puedan exigir el respeto de los mismos, no sólo al interior de la comunidad laboral sino en su vida como ciudadano e integrante de una comunidad mayor. Una adecuada información sobre lo que realmente configura un derecho fundamental y cuándo merece la protección de figuras especiales, algunas de contenido judicial, como son las acciones especiales de am-

paro o de tutela, puede tener una positiva repercusión que se materialice en la disminución de quejas y acciones como las señaladas, que frecuentemente son utilizadas sin fundamento y sin que medie en realidad un derecho o prerrogativa que tenga la calificación de fundamental.

En el caso de Colombia, aunque en sentido estricto no corresponden a la misma materia, tiene relevancia la expedición de la ley sobre el acoso laboral como instrumento de garantía en cuanto al respeto de la individualidad del trabajador por parte de su empleador y de las demás personas que componen su entorno laboral. Es cierto que no es un estatuto cuyo diseño se pueda considerar modelo, pero denota un interés por proteger al trabajador frente a determinadas conductas lesivas de su interioridad y que afectan su desempeño laboral.

3. Defensa ante la dependencia: Escuchar al trabajador cuando ha incurrido en una conducta impropia o se le ha atribuido una falta laboral, no sólo por medio de las diligencias formales de descargos, sino en un diálogo personal. Esta acción puede brindar mejores elementos de juicio en cuanto a la medida que se deba adoptar, que no debe ser necesariamente laboral y disciplinaria, pues puede tener un contenido humano de apoyo, mejor si se encauza por medio de pro-

fesionales en el apoyo psicológico o social.

4. Control de las expresiones de acoso laboral: Como arriba se mencionó, un fenómeno que posiblemente se ha expresado desde mucho tiempo atrás en el mundo laboral, pero que sólo de unos veinte o treinta años hacia acá ha capturado una mayor atención, inicialmente de los psicólogos, luego de los abogados y ahora de los Estados, es el de las presiones de distinta índole, física y psíquica, que se ejercen en el entorno laboral con diferentes efectos negativos en el desempeño de los trabajadores y en el detrimento de la estabilidad del individuo, es el que se ha dado en llamar el acoso laboral.

Por encima de las reglamentaciones que los Estados puedan introducir en torno de esta temática, el mensaje fundamental que fluye de pensar sobre ella, es el de la necesidad de procurar unas relaciones de profundo respeto entre todos los integrantes de una sociedad, cualquiera sea el marco de desarrollo de la misma, pero en el caso concreto, la que se conforma en el medio empresarial que no sólo cobija la relación entre el empleador y el empleado, sino entre los compañeros de trabajo en los distintos niveles jerárquicos, e inclusive con las personas que laboran en la órbita de la actividad de la empresa aunque no pertenezcan directamente a ella, como es el

caso de los contratistas, proveedores y clientes.

La idea es ir más allá de lo que las propias disposiciones legales determinen, en procura de un ambiente de trabajo en el que el respeto recíproco constituya la constante.

5. Los estatutos de compromiso institucional: Se trata del establecimiento de códigos de conducta, de comportamiento general, de ética, de políticas empresariales, por medio de los cuales la empresa declare ante sus trabajadores cuáles son las conductas generales, dentro de ellas las sociales, con las cuales se compromete integralmente, no sólo en cuanto al cumplimiento que ella misma brinde sino también, en lo relativo a las exigencias que va hacer a sus trabajadores en procura de comprometerlos con los mismos objetivos sociales.

Se ha presentado una resistencia de los sindicatos frente a estos estatutos por cuanto consideran que son mecanismos por los cuales se introducen nuevas obligaciones a los trabajadores en forma unilateral y, por tanto en visión de ellos, gravosa y aflictiva para los empleados, por lo que puede ser importante adelantar, en forma paralela, una acción de convencimiento en el sentido de destacar que no se trata de implementar obligaciones laborales adicionales, sino de fomentar un compromiso del individuo como ciudadano, en relación con su entorno inmediato y con la comunidad en general.

VI. ACCIONES DE LA EMPRESA EN EJECUCIÓN DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL

Son muchísimos los campos de acción que se pueden materializar con el propósito de cumplir el cometido de una proyección social en la actividad empresarial, muchos de los cuales tienen conexión con los aspectos que se han señalado anteriormente como conducto para lograr un sentido verdaderamente social en el desarrollo de una actividad empresarial.

- Relaciones laborales en términos de creativa humanidad. Toda persona tiene características positivas cuyo desarrollo debe constituirse en un propósito de la empresa y cuya proyección al interior de la misma debe generar efectos positivos dentro del conjunto del conglomerado. La misión sería desarrollarlas, facilitar que haya conciencia de ellas y proyectarlas dentro de las actividades conjuntas.
- La salud como elemento de comunicación y de productividad. Es claro que el empleador no es el responsable de la salud del trabajador, pues ello corresponde a la seguridad social, trátase de novedades de origen común o profesional, salvo en los casos en los que el descuido o la incuria permiten configurar un caso de culpa «patronal» en los que es claro que la causa de la situación no es el entorno extralaboral del empleado ni su contexto laboral.

Pero lo anterior no significa que la empresa asuma una marginación total respecto de las afectaciones que pueda sufrir su servidor, así ellas queden cubiertas por las entidades de la seguridad social, respecto de las cuales es un mecanismo de supervisión que puede coadyuvar en la gestión de obtención por los subalternos, del mejor nivel de atención médica o paramédica.

- El tema de la seguridad y la salud en el empleo. Aunque naturalmente constituye un deber de la empresa mantener las mejores condiciones de salud en el empleo y los más adecuados mecanismos para garantizar la seguridad en la ejecución de las labores por parte del empleado, esas funciones bien pueden complementarse con otras que no tienen origen legal y pueden ser asumidas voluntariamente.

Tal es el caso de la receptividad frente a las observaciones en relación con las condiciones dentro de las cuales se ofrece la atención a los trabajadores por parte de las entidades del sistema de seguridad social encargadas de la atención de las eventualidades de salud. Sencillamente la calidad en la prestación de los servicios por parte de las entidades encargadas de brindar los elementos de salud, así no esté dentro del marco de las obligaciones legales del empleador, no puede ser indiferente a la empresa, si se parte del postulado de su injerencia necesaria en las mejores condiciones de desarrollo de la actividad materia del servicio.

Cualquier reclamación u observación del trabajador, posiblemente tendrá unos mejores elementos de análisis por parte de esas entidades, si en su respaldo se encuentra la asistencia de su empleador.

Como es natural, dentro de este concepto se encuentra el prestar la empresa el mejor esfuerzo por unas óptimas condiciones de seguridad en el trabajo, avanzando más allá de las exigencias básicas y ocupándose de situaciones especiales, pero no ajenas al giro ordinario de la actividad empresarial, como puede ser el caso, que solo se menciona como un ejemplo circunstancial, de los aspectos de dependencia respecto de los sistemas electrónicos y de la captura permanente de la atención y de las proyecciones que tiende a producirse como consecuencia de las opciones que brinda internet, que de alguna manera acerca al usuario del mismo a expresiones de autismo.

- Como un elemento estrechamente relacionado con el anterior se encuentra la implementación de mecanismos de socialización, tanto al interior de las actividades de la empresa como en su entorno externo, lo cual impone pensar en la realización de actividades extralaborales, de diversa factura y contenido, como las de orden cultural y las de carácter deportivo. Eventos competitivos y de positiva confrontación constituyen una herramienta en este sentido que genera elementos de interrelación de gran capacidad de estímulo.

- Las actividades que se programen y adelanten por parte de la empresa, en lo posible deben considerar el entorno social y humano de sus trabajadores y, así mismo, procurar la integración de las personas que por fuera de la actividad laboral conforman el mundo cotidiano del trabajador. Se entiende la dimensión que ello puede involucrar cuando se trata de un conjunto de trabajadores pertenecientes a diferentes segmentos sociales, pero se propone como opción en la medida en que la empresa desarrolle su actividad centrada en un espacio físico y territorial específico.
- Dentro del contexto de las normas internacionales de trabajo, unas cuentan con el respaldo del elemento coercitivo que les brinda la reglamentación general de la OIT, pero otras, como es el caso de las recomendaciones, tan sólo tienen la condición de tales, lo cual no inhabilita su contenido como un elemento para ser considerado como positivo y bien puede analizarse la posibilidad de su implementación en forma voluntaria, en cuanto brinde un elemento positivo dentro de las condiciones de la empresa.
- Quizás uno de los elementos de mayor importancia se encuentra en las acciones en favor de la ecología, tanto en relación con el control de las afectaciones que puedan surgir de la actividad inherente a la empresa en concreto, como las que tienen una connotación general, de preserva-

ción de la naturaleza y de defensa del medio ambiente, por ejemplo, en relación con la contaminación en todas sus expresiones: ambiental, sonora, visual...

Este es un campo en el que la acción del Estado, en muchos casos, se ha visto minimizada por las restricciones presupuestales y la presencia de exigencias que tienen la apariencia de mayor urgencia, cuando la realidad es que la única urgencia real es la del respeto por las leyes naturales.

Inclusive se puede pensar, dado que en ello la actividad de la empresa entra a complementar y en ocasiones a suplir, las obligaciones estatales, en un mecanismo de compensación tributaria que permita aliviar los compromisos de este orden mediante la compensación con la destinación de los recursos a estos fines de preservación ecológica. Algo similar, pero con mayor estímulo, al tratamiento que en muchos países se da a los gastos de publicidad que se aceptan como un mecanismo de atenuación de las consecuencias impositivas.

- En el contexto de una acción conjunta, es importante pensar en actuar coordinadamente con los centros educativos y, en general de formación, con énfasis en las universidades, para apoyar económicamente programas en los cuales se haga énfasis en el contenido social de las profesiones, para obtener que quienes las cursan adquieran dentro de

su proceso formativo, la capacidad de proyectarse con tal contenido.

La gestión de contenido social con quienes están en proceso de formación, puede generar un efecto multiplicador de gran importancia en el propósito de generalizar tal estructura de pensamiento.

- El estímulo hacia el ahorro, como una disciplina personal pero adicionalmente, como elemento de complementación en el futuro de los medios que facilite una pensión, es otro espacio dentro del cual se puede adelantar una positiva acción empresarial. Ese estímulo puede estar originado en la invitación a dedicar sumas para el ahorro que sean multiplicadas por los aportes que directamente haga la empresa.

Inclusive, dentro de un esquema sometido a un diseño adecuado, se puede implementar un mecanismo para que los recursos provenientes de ese ahorro, o parte de ellos, no pueda ser retirado por el trabajador en un tiempo y que puedan ser utilizados por la propia empresa en programas destinados a mejorar la proyección social de la misma, con lo cual se obtiene un doble sentido social.

- Es muy importante la proyección de las actividades y compromisos de orden social hacia los terceros que conforman el entorno empresarial, como los contratistas, clientes, proveedores, porque el mejor efecto cuando de la implementación de unas conductas positivas se trata, es

la generalización de las mismas para que se conviertan en actitudes naturales y espontáneas para los trabajadores, y ello encuentre resonancia para sus nuevas conductas en los comportamientos de quienes forman parte de su trabajo.

VII. CONCLUSIÓN

El profesor Alfonso Llano Cifuentes en su escrito titulado *La persona humana en la empresa de fin de siglo* (México, 1997), dentro del énfasis que hace en la importancia del individuo como elemento fundamental en todo propósito empresarial, enriquece sus planteamientos con algunas frases que encuadran bien dentro del contexto del mensaje que se desea involucrar en el presente estudio, de las cuales es pertinente transcribir las siguientes:

La empresa arranca del fondo de las personas, responde al estilo de vida de quienes la crean, es el reflejo del carácter de los que la llevan a cabo, florece a partir del modo de ser de quienes las conducen, es el fruto del espíritu, empuje y ánimo de los que la dirigen, y responde al meollo existencial de sus hombres. [...] Una empresa —la que sea— que no tenga como misión el desarrollo de las personas —de las personas que la componen o de las personas a las que sirve— no puede recibir el calificativo de grande, por sorprendentes que sean sus productos y llamativas sus realizaciones.

El corolario de lo expuesto parece natural: en la condición privilegiada de las empresas, como gestoras de recursos económicos, con una posición dominante en el estadio financiero de las sociedades y como motor prioritario en la gestación de trabajo, que es la herramienta básica destinada a permitir a los integrantes de una sociedad la generación de recursos que, a su vez, les faciliten la atención de sus exigencias vitales, su responsabilidad frente al adecuado funcionamiento de una sociedad, es evidente.

La empresa constituye el eje de la vida de la mayoría de las personas, al menos de aquellas que se encuentran en proceso de resolver su propia exigencia vital, por lo cual su compromiso con la misión de permitirles ser, no solo trabajadores o piezas de un engranaje económico, sino verdaderamente individuos con la potencialidad de unos valores sociales, es mayúsculo y en tal medida debe responder al reto que es

hacer de la empresa el más sólido sustento de una sociedad armónica y cimentada en valores altruistas.

Este es un pensamiento que en sentido estricto no es nuevo y por ello vale la pena recordar el siguiente aparte tomado de la Declaración de Responsabilidad Social de la Libre Empresa, de 24 de febrero de 1964, traído a colación por el profesor Roberto Rosero en el libro *Lo que importa es el hombre*, publicado por la editorial Tercer Mundo en 1968 como parte de la colección «El dedo en la herida», en su momento dirigida por quien ahora como Presidente, orienta la acción de la Fundación Carolina Colombia:

LA EMPRESA, organización económica creada por la libre iniciativa, constituye una comunidad de personas e intereses que, al perseguir objetivos económicos específicos forja ideas y actitudes, crea oportunidades de progreso, fuentes de trabajo y de seguridad social, y es con los demás sectores sociales, solidariamente responsable del desarrollo de la Nación.

4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA DE LA EMPRESA

Paulina Beato *

I. PANORAMA GENERAL Y DEFINICIONES

Esta intervención trata de responder a las dos preguntas siguientes: ¿Qué significa la responsabilidad social corporativa en el quehacer diario de la empresa? ¿Qué espera la sociedad de una empresa socialmente responsable en su quehacer diario? La intervención tiene dos sesgos. Un sesgo es su enfoque económico que hace surgir la responsabilidad social corporativa de los fallos de las economías de mercado lo que genera dificultades para que los perjuicios de una actividad recaigan sobre quien los provoca. Esta intervención insiste, quizás demasiado, en el papel de la responsabilidad social corporativa en evitar daños y conflictos. Y este es el otro sesgo.

Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, en 1999 definió la responsabilidad social corporativa como «la adopción de principios y valores compartidos que dan un rostro humano al mercado mundial» y luego añade «promoviendo la construcción de los pilares social y ambiental necesarios para mantener la nueva economía global». Otra definición que se utiliza mucho es la del World Business Council, que dice que es un «compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible». Estas dos primeras definiciones, siendo interesantes yo creo que ponen demasiado énfasis en la bondad de las empresas y poco

énfasis en la actividad diaria de las empresas.

El Libro Verde de la Unión Europea, 2001, define la Responsabilidad Social corporativa como «integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y las relaciones con sus interlocutores». Esta definición ya integra tres ideas: voluntariedad, preocupaciones sociales y la actividad cotidiana de la empresa. La definición de Corporate Social Responsibility Europe (*CSR Europe*) completa la anterior. Para esta institución, «la responsabilidad social corporativa es entendida como la expresión del compromiso de una empresa con la sociedad y con la aceptación de su papel en ella. Y esto incluye el pleno cumplimiento de la ley y la realización de las acciones adicionales que la ley no puede prever, para que la empresa, a sabiendas, no haga daño a la sociedad. Y además para ser efectivo y visible, este compromiso debe estar respaldado por recursos, liderazgo y ser mesurable».

La entidad Fundación Empresa y Sociedad que es socio, el socio español de *CSR Europe*, puntualiza que la responsabilidad social es mucho más que una colección de prácticas específicas o iniciativas ocasionales motivadas por razones de marketing, relaciones públicas u otros beneficios para la em-

* Asesora económica, Secretaría General Iberoamericana.

presa y que debe ser vista como una serie completa de políticas, prácticas y programas que están integradas en todas las operaciones y políticas de la empresa.

En definitiva, la responsabilidad social corporativa en la actividad cotidiana de la empresa exige un conjunto de políticas y prácticas que: a) apliquen a todas y cada una de todas las operaciones y actividades de la empresa; b) respetan estrictamente, no solamente de palabra, sino el espíritu y la letra de la legislación del país; c) corrigen y, en su caso, eliminan los efectos externos dañinos para la sociedad derivados de la actividad de la sociedad; d) mitigan los resultados no justos o socialmente inaceptables, aunque quizás legales, derivados de su actividad; e) están respaldadas por recursos y liderazgo y su cumplimiento es controlado y medido.

Las empresas que tienen un departamento de responsabilidad social corporativa, que hacen buenas obras, que hacen informes de responsabilidad social corporativa, pero que en sus políticas y en sus prácticas no incorporan los principios de responsabilidad social corporativa no son socialmente responsables. Por ejemplo, empresas que realizan pagos por asistencia técnica a sus casas matrices que no están ni justificados por los servicios que reciben o que no tienen precio de mercado, no son empresas socialmente responsables por grande que sea el departamento de responsabilidad social corporativa. Tampoco lo son

aquellas empresas que cobran a sus filiales tipos de interés por encima de los precios de mercado o empresas que hacen discriminación específica entre los trabajadores de países de origen y los trabajadores locales. Si una empresa permite este tipo de prácticas no es responsable socialmente. Por tanto, la tarea de los responsables de los departamentos de responsabilidad social corporativa es hacer llegar estos principios al conjunto de prácticas y políticas de la empresa.

II. EFECTOS EXTERNOS Y RESULTADOS SOCIALMENTE ACEPTABLES

La actividad cotidiana de las empresas es la que genera la mayoría de los costes y conflictos sociales en una empresa. De ahí la necesidad de asegurar que estas actividades se realicen de acuerdo con los principios de responsabilidad social con los que la empresa está comprometida. Por ejemplo, ¿cuál es el precio a que se deben comprar las materias primas en ausencia de un mercado transparente? ¿Puede una empresa responsable comprar a proveedores que no tienen protección social para sus trabajadores? ¿Cuál es el salario mínimo de los trabajadores en Vietnam? ¿Cómo se puede determinar ese salario?

El daño de la empresa a la sociedad y sus conflictos con ella no surgen de actividades esporádicas, ni intento de

hacer bien a la sociedad, surgen de la actividad cotidiana, y tienen su origen en los fallos de los mercados y en la percepción de injusticias por parte de la sociedad provocada por la diferencia entre costes y beneficios privados y costes y beneficios sociales. El conflicto se desarrolla y no se resuelve por la ausencia de una regulación apropiada. En unos casos la regulación no existe, pero podría existir: Por ejemplo, la regulación que prohíbe el trabajo infantil. En otros, la regulación existe, pero se evita con fórmulas poco ortodoxas y en otros la regulación no es viable o eficiente. Por ejemplo, imagínense que ante la dificultad de que el mercado fije el precio de las materias primas hubiera un gobierno que determine que todos los precios voluntariamente pactados

deben ser supervisados por la autoridad económica.

La responsabilidad social corporativa aparece como un compromiso de la empresa con la sociedad por la que la compañía acepta una responsabilidad mayor y más amplia de la responsabilidad que le asigna el mercado y mayor y más amplia responsabilidad de la que le asigna el marco legal. Pero ello, no significa ignorar o abandonar las responsabilidades derivadas del mercado y el marco regulatorio. Gráficamente, la responsabilidad social corporativa es un filtro adicional a los filtros del mercado y los filtros legales para que los efectos negativos de la actividad de la empresa se mitiguen y corrijen para evitar daño y conflicto social.



La actividad cotidiana de la empresa genera dos tipos de problemas: los conflictos distributivos entre empresa y sociedad y costes externos a la actividad de las empresas. ¿Quién atiende estos problemas? El mercado los atiende en algunos casos, la regulación los atiende en otros. Donde no hay mercado ni regulación, los atiende la empresa con un compromiso con la sociedad. Insisto en este tema porque muchas empresas que tienen departamentos de responsabilidad social corporativa, e incluso aceptan un compromiso con la sociedad, que no vigilan que las políticas de la empresa sean coherentes con los principios y a veces tratan de sustituir los filtros del mercado y de la regulación legal.

III. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS POLÍTICAS EMPRESARIALES

La articulación de responsabilidad social corporativa en la actividad cotidiana de la empresa demanda una expresión formal de la voluntad política del Consejo de Administración y de la Dirección que cuenta con la aceptación de los accionistas, por la cual, la empresa:

- a) Acepta determinados principios de responsabilidad social corporativa.
- b) Se compromete a que todas las actividades políticas y prácticas de la empresa respeten dichos principios.
- c) Establece mecanismos para aplicar los principios de responsabilidad

social corporativa a cada una de las fases de la actividad empresarial.

- d) Asigna los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para su aplicación.
- e) Dota de una posición jerárquica adecuada a la unidad encargada de garantizar la aplicación de los principios a todas las políticas, programas y prácticas.

En relación con los principios de una empresa socialmente responsable cabe destacar lo siguiente. El primer principio es el respeto con pulcritud del marco legal. Aunque todas las empresas manifiestan que aceptan este principio, algunas prácticas empresariales son poco coherentes con tal principio. Por ejemplo, no se promueve entre los empleados el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se realizan «pagos en especie» que lindan los límites de la legislación fiscal, se tienen proveedores que no pagan la seguridad social de sus empleados, etc. El segundo compromiso se debe referir a minimizar los efectos externos negativos de la actividad de la empresa. Este principio significa el compromiso de hacer análisis de impacto ambiental de cualquier proyecto con riesgos. El tercer principio se refiere al compromiso de la empresa de mitigar los resultados injustos sobre la sociedad derivados de la actividad de la empresa. Ello significa la implantación de mecanismos para detectar situaciones legales, pero injustas y para compensar a los que pierden por el quehacer de la empresa. El cuarto principio comúnmente

aceptado por empresas responsables es la incorporación de prácticas internacionales en el quehacer empresarial.

Una vez que la empresa ha decidido los principios con los que se compromete, debe hacer un documento explícito incluyendo una breve descripción de cómo los mismos se van a aplicar a la empresa en su conjunto. La responsabilidad social corporativa es una tarea de toda la empresa, no es una tarea de un departamento. El control de la actuación responsable corresponde a los máximos responsables de la empresa mediante el análisis de la información relevante en los comités de dirección. El papel del departamento especializado en responsabilidad social corporativa es instrumentar sistemas para llevar todas las actuaciones de la empresa a la aplicación efectiva de los principios. Pero tal aplicación corresponde a toda la empresa.

IV. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN ENTORNOS REGULADOS

La responsabilidad social corporativa en los servicios públicos regulados tiene unas características especiales porque la mayoría de los servicios públicos se ofrecen en régimen de monopolio o casi monopolio y por tanto no existe control de mercado por el lado de la venta del producto. A veces el monopolista es el único demandante de determinados pro-

ductos y por tanto tiene capacidad para controlar a los proveedores y trabajos especializados. En este contexto el regulador normalmente fija los precios y las cantidades que el servicio público debe ofertar. La cuestión es dilucidar cuáles son los costes que el regulador va a considerar relevantes para la determinación de los precios.

La sostenibilidad económica de la empresa exige que el regulador incluya en el cálculo de los precios del servicio los costes asociados a las actuaciones responsables. El conflicto surge porque el regulador sólo tiene incentivos, y a veces sólo está autorizado para reconocer los costos asociados a exigencias legales. Pero además, el regulador tendría dificultades para analizar la eficiencia y necesidad de los costos asociados a la responsabilidad social corporativa. Mitigar el conflicto potencial entre sostenibilidad económica y responsabilidad social en entornos de precios regulados requiere que la empresa suministre al regulador una información transparente sobre los programas de responsabilidad social corporativa. También requiere calcular el coste de las actividades de responsabilidad social corporativa en la vida cotidiana. Asimismo, hay que convencer al regulador de que tales costes no incluyen despilfarros puesto que las tarifas tienen que ser pagadas por todos los usuarios y tiene que haber una aceptación social de las mismas.

Una empresa en el entorno de precios regulados debe investigar y en su caso

acordar el tratamiento regulatorio de las actividades que le exige su compromiso con la sociedad de evitar daños y conflictos distributivos. Porque el olvido de esta tarea puede tener unos costes enormes para la empresa ya que puede afrontar la opción de no cumplir con sus obligaciones de empresa socialmente responsable en cuyo caso pierde su reputación, o los hace y no se los pagan, en cuyo caso pone en peligro la sostenibilidad de la empresa.

V. CONSIDERACIONES FINALES

La primera consideración se refiere a la inconsistencia entre lo que piensan y hacen los consumidores. El 58% de los consumidores dice que las empresas le dan poca atención a la responsabilidad social corporativa en relación a lo que deberían. Pero luego, solamente el 20% de ellos han dejado de comprar a empresas socialmente irresponsables. O sea que el 80% sigue comprando a empresas abusivas. Estas cifras llevan a solicitar a los consumidores que ejerzan su capacidad de control y dejen de comprar a las empresas irresponsables.

Segunda, las encuestas muestran que las empresas cuidan dos aspectos: la formalización de sus proveedores y el impacto sobre medio ambiente. Estas encuestas no distinguen entre dentro y fuera de sus países y yo se lo expongo como dato puramente estadístico.

Tercera, la responsabilidad social corporativa es tanto más necesaria cuanto peor sea el mercado y cuanto más débil sea el Estado. Porque cuanto peor sea el mercado, hay más fallos del mercado y hay más conflictos distributivos. O sea que por la parte de arriba, peor mercado, más necesidad de responsabilidad social corporativa. Por la parte de abajo, si el Estado es fuerte, puede compensar los fallos del mercado, puede compensar los conflictos distributivos, a través de la protección social, y puede exigir el cumplimiento de las normas. Pero si el Estado es débil, hay que compensarlo con responsabilidad social corporativa.

Cuarto, las empresas transnacionales pueden y deben ser responsables socialmente en todos los países donde desarrollan su actividad, porque realmente no es posible ser responsable a trocitos, hay que ser responsable horizontalmente y espacialmente.

Quinto, las empresas que se mueven en entornos de precios regulados tienen que analizar el marco regulatorio teniendo en cuenta los costes derivados de ser empresas socialmente responsables. Aunque la responsabilidad social corporativa es una aceptación voluntaria de ciertas reglas de comportamiento, la sociedad puede en un momento determinado hacer que esas reglas sean exigibles legalmente. Pero además, puede incluso pedir responsabilidades por comportamientos irresponsables del pasado.

Sexta, la responsabilidad social corporativa, en realidad, es un contrato implícito entre la sociedad y la empresa, por el cual la sociedad acepta el *statu quo*, si, y sólo si, la empresa no lo explota en

perjuicio de la sociedad. Y este es el compromiso de las empresas socialmente responsables: jamás explotar ni el mercado ni la legalidad en perjuicio de la sociedad.

5. EL PAPEL DE LAS EMPRESAS EN LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Eva Ramos *

La corrupción no sólo es un problema que deban resolver los países en desarrollo. A los países desarrollados les cabe una gran responsabilidad. De hecho, lamentablemente, son dos o, con frecuencia, más partes las que están involucradas en toda transacción corrupta, y muchas veces quienes pagan el soborno suelen ser de países desarrollados. Por ello, deben hacer más por vigilar esas conductas.

PAUL WOLFOWITZ

[Buen gobierno y desarrollo:
El momento de actuar,
Jakarta, Indonesia,
11 de abril de 2006.]

I. LA CORRUPCIÓN, OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

En el seno de las organizaciones multilaterales se discute desde hace años sobre la naturaleza de la corrupción, sobre sus efectos perversos sobre el desarrollo, y sobre la viabilidad de las diversas propuestas para su prevención. Al debate llegan los cálculos sobre sus costes reales (según el Banco Mundial, los actos de corrupción equivalen al 5% del PIB mundial) y sobre la forma en que la corrupción afecta, modifica y pervierte la asignación de recursos multiplicando las ineficiencias en las economías, principalmente en las más débiles.

El Informe sobre el desarrollo mundial 2004 «Hacer que los servicios funcionen para los pobres» menciona una vez más que la corrupción es un factor importante que inhibe la lucha contra la pobreza. La corrupción limita el desarrollo al desvirtuar el imperio de la ley y debilitar las bases institucionales de las que depende el crecimiento económico. Perjudica a los pobres porque distrae servicios públicos de quienes más los necesitan y frena el crecimiento del sector privado. A menudo, los servicios básicos tales como el abastecimiento de agua y electricidad, el saneamiento, la salud y la educación no satisfacen las necesidades de los pobres por problemas de acceso, calidad y asequibilidad. En la mayoría de los casos, detrás de esas deficiencias se ocultan problemas más profundos de rendición de cuentas, por parte de la administración pública pero también por parte de las empresas.

I.1. *La conexión entre corrupción y responsabilidad social*

Una de las principales novedades en el ámbito de responsabilidad social empresarial, en el que se enmarca esta presentación, radica en el creciente interés prestado a la prevención de la corrupción desde las propias empresas. En enero de 2004 el Foro de Davos creó la iniciativa PACI (*Partnering Against Corruption Initiative*) con el fin de compro-

* Directora del Programa Responsabilidad Social Empresarial. Fundación Ecología y Desarrollo (eva.ramos@ecodes.org).

meter a las empresas de forma oficial con la aplicación de políticas de integridad corporativa. Hasta la fecha lo han suscrito 62 grandes compañías; entre ellas no se encuentra ninguna empresa española. También en 2004, el Pacto Mundial de Naciones Unidas añadió a los 9 principios existentes un décimo principio contra la corrupción: «Los negocios deberán actuar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno».

En España, la formalización de políticas y prácticas anticorrupción por parte de las empresas se encuentra todavía en una fase incipiente. Para conocer el nivel de desarrollo de este tipo de iniciativas, desde la Fundación Ecología y Desarrollo y la Fundación Carolina nos propusimos hacer una radiografía de la situación y analizar una muestra de 35 empresas constituida por las compañías cotizadas presentes en el índice bursátil IBEX 35. El resultado de esta investigación constituye el informe *Negocios limpios, desarrollo global: el rol de las empresas en la lucha internacional contra la corrupción* cuyas conclusiones presentaré a continuación.

Antes quisiera expresar mi profundo agradecimiento a la Fundación Carolina por hacer posible este informe apoyando por segundo año consecutivo nuestro Programa de sensibilización y prevención de la corrupción para las

empresas españolas con intereses en América Latina enmarcado dentro del Programa de Responsabilidad Social Empresarial que desde 1999 impulsa la Fundación Ecología y Desarrollo.

La primera pregunta a la que quisiera responder esta tarde es: ¿Cuál es la conexión entre corrupción y responsabilidad social? Si entendemos la responsabilidad social a la manera de Bernardo Kilksberg¹, como «la participación activa de la empresa en la resolución de problemas colectivos», y yo añadiría, «a través del control del impacto económico, social y ambiental de sus actividades», entonces, uno de los grandes problemas colectivos en América Latina es la pobreza seguido por, posiblemente, la corrupción. Lo que nos lleva al círculo vicioso pobreza-corrupción-pobreza. La corrupción es un obstáculo para el desarrollo económico y social y por tanto es una de las causas de la pobreza, ¿por qué? porque distorsiona la asignación de recursos y las prioridades sectoriales. En muchas ocasiones se invierte en grandes proyectos de infraestructura que a veces no son prioritarios en lugar de invertir en salud, educación y servicios sociales, de mayor impacto contra la pobreza. También se disminuye la recaudación impositiva y se reduce la habilidad del Estado para ofrecer servicios básicos. Además la corrupción agrega al menos un 10% a los costes de hacer negocios y atenta contra la libre competencia.

¹ Coordinador General de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por tanto, la lucha contra la corrupción es una medida efectiva de combatir la pobreza, en especial en los países donde la corrupción es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social.

1.2. La corrupción afecta a personas con nombres y apellidos

Antes de hablar sobre qué podemos hacer desde las empresas para luchar contra ella me gustaría señalar que la corrupción afecta a personas con nombres y apellidos y me gustaría hacerlo a través de una persona que tuve la oportunidad de conocer hace un mes: Albertina López.

Albertina López es guatemalteca, tiene 46 años, ocho hijos y subsiste gracias a la venta de artesanía de barro. Vive en un barrio llamado Chinautla, ubicado a 15 km de la capital, y apenas disfruta de servicios básicos. No tiene asistencia sanitaria, educación, alcantarillado, sus calles no están asfaltadas, además, su vivienda corre el peligro de derrumbarse porque están extrayendo arena para construir en la ciudad de Guatemala² y no tiene agua potable, lo que

llama la atención, porque vive cerca de un río.

El río Las Vacas, que se ve desde la casa de Albertina López, es una cloaca y uno de los más contaminados del país porque recibe el 70% de las aguas residuales de Guatemala. El río emana un olor pestilente y está cargado de minerales pesados que originan enfermedades que, en ocasiones, son mortales. Aunque los vecinos han solicitado a las autoridades que coloquen tubos para drenajes, sus demandas no han sido todavía atendidas, a pesar de que algunas de las colonias hace más de 30 años que fueron fundadas.

Los motivos son varios. Por un lado, los ediles dicen que no tienen fondos para realizar este trabajo³. Por otro lado, la debilidad del marco regulatorio, puesto en evidencia por la ausencia de una Ley de Aguas y de una instancia reguladora que coordine los esfuerzos realizados en este campo, hace que la legislación esté dispersa en muchas instituciones gubernamentales y que no exista una adecuada coordinación, carencias que se manifiestan en la deficiente planificación y baja eficiencia en la ejecución de proyectos⁴. Es necesario señalar también que,

² A. Ramírez (2006): «Viviendas podrían venirse a pique: A poco tiempo de que entre el invierno formalmente, pobladores de Chinautla comienzan a temer posibles deslaves», *Prensa Libre*, 7 de mayo de 2006, Guatemala.

³ F. López (2005): «Ciudad contaminada por aguas servidas: Los más de 10 ríos de aguas negras que recorren la capital dejan a su paso, además de malos olores, grandes cantidades de basura», *Prensa Libre*, 27 de marzo de 2005, Guatemala.

⁴ B. E. Oliva y J. F. Pérez (2006): *La contaminación del agua y su impacto en la salud en Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

a pesar de que existe un Reglamento de Descarga de Aguas Residuales que obliga a las empresas a purificar sus aguas negras antes de verterlas a los acuíferos, el Ministerio de Ambiente ha suspendido tres veces su entrada en vigor desde que fue publicado en febrero de 2005 ⁵.

Pero sobre todo, ¿cuál es el problema? El problema es la corrupción. Ver el río Las Vacas me llevó a querer saber por qué Albertina López vivía en esas condiciones, busqué en la prensa local y encontré la información que ya he mencionado y un artículo en el que una periodista guatemalteca describía las impresiones de alguien que había visitado el río recientemente ⁶:

No hace mucho alguien me contaba que visitó el río Las Vacas, una de las principales fuentes de agua de la ciudad capital. Es fácil imaginar cuál sería su sorpresa al encontrarse con la corriente espesa y pestilente de lodo, presumiblemente producto de los desagües y de los residuos industriales, en lugar del agua transparente que cualquiera identifica con la que usa para cocinar o bañarse.

Pero esa es solo una parte de la tragedia que acecha a los guatemaltecos. Porque además de un futuro sin agua potable —y probablemente sin agua del todo— también les espera un dramático cambio climático y una acelerada desertificación, como consecuencia de la pérdida de la cubierta forestal de Petén, una de las únicas regiones verdes que iban quedando en el país.

Lo que es aún más lamentable, es que las autoridades no hacen proyecciones porque ha sido tal la negligencia de que han hecho gala durante décadas, que seguramente se avergüenzan de decirle al pueblo cuál es el verdadero estado de su patrimonio natural, aquel patrimonio que alguna vez fue ejemplo en América Latina.

El problema, otra vez, es la corrupción con su inevitable cauda. De esa corrupción imparable salen las licencias para deforestar, los amplios permisos para que las compañías petroleras exploren a su gusto en áreas protegidas, la negativa a impulsar programas de recuperación de las cuencas acuíferas, la ceguera absoluta para ver lo que funcionarios de quinta categoría hacen en el interior del país, robándose el poco dinero que llega a las municipalidades para proyectos de desarrollo industrial.

Desafortunadamente, esta situación se repite no sólo en Chinautla, no sólo en Guatemala, sino en muchos otros lugares, incluyendo España, como lo demuestra el gran número de casos de corrupción que han salido a la luz en los últimos años, ligados al sector inmobiliario.

1.3. *El círculo vicioso corrupción-pobreza ¿podemos romperlo?*

Si bien hasta hace unos años la discusión sobre la prevención de la corrup-

⁵ A. Ramírez (2006): «Paran norma de aguas residuales: Reglamento debería haber entrado en vigor ayer», *Prensa Libre*, 2 de marzo de 2006, Guatemala.

⁶ C. Vásquez (2003): «El Quinto Patio. La Tierra y sus habitantes: El Día de la Tierra fue una lección de realidad: incendios, deforestación y lagos agonizantes», *Prensa Libre*, 26 de abril de 2003, Guatemala.

ción se ha centrado en el ámbito político, el foco se está moviendo al ámbito empresarial subrayando que es una lacra que debe ser también erradicada desde el ámbito empresarial. Tenemos el poder de contribuir a romper el círculo corrupción-pobreza América Latina, ¿por qué? Porque España es el segundo inversor en la región después de Estados Unidos y ello supone que el papel que asuman las empresas españolas en la lucha internacional contra la corrupción es trascendental para el desarrollo de América Latina y la reducción de la pobreza. Pero, ¿qué necesitamos para conseguir romper el círculo?

Necesitamos **saber** —es decir, información sobre lo que hay que hacer, tanto para prevenir la corrupción como para controlarla en caso de que se produzca— y para ello necesitamos prescriptores, es decir, organizaciones que nos recomienden las mejores prácticas.

Pero también necesitamos **querer**, es decir, necesitamos una escala de valores en la que prime la integridad, y necesitamos modelos a los que imitar.

Pero, sobre todo, necesitamos **poder** hacerlo, porque no basta saber que la corrupción es un problema y querer actuar para erradicarla, sino que es preciso tener acceso a oportunidades de acción a un coste asequible. La corrupción atenta contra la libre competencia y realmente es muy difícil cambiar las

reglas del juego si el coste es perder oportunidades comerciales.

II. NEGOCIOS LIMPIOS, DESARROLLO GLOBAL, EL ROL DE LAS EMPRESAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Desde la Fundación Ecología y Desarrollo hemos empezado a abordar el triángulo saber, querer y poder, mediante la elaboración del informe *Negocios limpios, desarrollo global. El factor de las empresas en la lucha contra la corrupción*, que puede ser descargado desde la web de la Fundación⁷.

El objetivo de este informe es contribuir a la reflexión por parte de las empresas españolas en torno al papel que pueden jugar en evitar la corrupción. Para ello hemos querido establecer una base conceptual sobre el fenómeno de la corrupción, dar a conocer qué iniciativas existen surgidas desde el ámbito gubernamental, empresarial y de la sociedad civil para prevenir y controlar la corrupción, y describir la situación de las empresas españolas del IBEX 35 en cuanto a la implantación de prácticas anticorrupción. Pero sobre todo lo que buscamos con este informe, igual que hemos hecho durante todo el tiempo que llevamos trabajando desde la Fundación Ecología y Desarrollo creando y difundiendo información sobre responsabili-

⁷ http://www.ecodes.org/documentos/archivo/Neg_Limpios-Inf2006.pdf.

dad social, es incitar a una reflexión sobre en qué mundo queremos vivir y qué es lo que estamos haciendo cada uno de nosotros para conseguirlo.

Para ello el informe *Negocios limpios, desarrollo global* se divide en dos secciones. La primera pretende clarificar conceptos: qué es la corrupción, qué instrumentos jurídicos y autorregulatorios existen. La segunda pretende dar a conocer la realidad: cómo están las empresas españolas trabajando en este campo. En un futuro deseamos también promover el cambio, no sólo señalando que existe un largo camino que recorrer, sino ofreciendo a las empresas herramientas para recorrer ese camino. Para ello, estamos comparando las mejores prácticas prescritas por aquellas organizaciones que están trabajando en la lucha contra la corrupción para identificar qué elementos se consideran clave en un sistema de integridad corporativa.

II.1. *El concepto de corrupción*

Lo primero que hay que clarificar es el propio concepto de corrupción. La semana pasada en un taller que organizamos en Madrid con las empresas del IBEX 35 cuyas prácticas anticorrupción han sido analizadas en el informe se expresó la duda sobre cómo debe definirse la corrupción, cuál es su alcance. Transferencia Internacional propone como definición la siguiente: «*El mal uso del poder encaminado para obte-*

ner beneficios privados». La definición es innovadora desde el punto de vista de que es inclusiva, no hace referencia a si el mal uso del poder se efectúa desde un sector u otro sino que, al no ser específica, no sólo incluye el mal uso del poder público, como se ha hecho tradicionalmente, sino también el mal uso del poder por parte del sector privado.

Lo segundo que conviene clarificar es qué tipo de corrupción es más frecuente y en qué ámbito se produce. La mayoría de los análisis consultados muestran que la forma de corrupción más común es el soborno y el ámbito más frecuente, las adquisiciones y licitaciones públicas.

II.2. *Los instrumentos internacionales para luchar contra la corrupción*

Existen dos tipos de instrumentos para luchar contra la corrupción: jurídicos y de autorregulación. Los jurídicos serían compromisos asumidos por los estados, que deben ser transpuestos a las legislaciones nacionales y obligatoriamente asumidos por las empresas en sus operaciones tanto nacionales como internacionales. Pero también hay instrumentos de autorregulación, que pueden ser voluntariamente asumidos por las empresas para prevenir y controlar la corrupción en sus operaciones nacionales e internacionales, que provienen tanto del sector empresarial como de sectores de la sociedad civil.

En cuanto a los instrumentos jurídicos, el año pasado estuvo marcado por la aprobación de la Convención de Naciones Unidas Contra La Corrupción, novedoso por dos motivos: primero por tratarse del primer instrumento jurídico global en la materia, ya que hasta entonces no existía un instrumento que obligase a todos los países (que lo hayan ratificado) y segundo, porque tipifica la corrupción en el sector privado y ya no sólo en el sector público. España fue el único país de los 15 miembros de la Unión Europea que no la firmó durante la conferencia de Mérida en la que se lanzó públicamente, aunque sí la firmó en 2005 y actualmente está pendiente de ratificarla en el Parlamento. Tan pronto como sea ratificada las empresas tendrán que asumir los principios de la convención que afecten al sector privado.

Otros instrumentos jurídicos destacables son el Convenio de la OCDE contra el Soborno Internacional que fue hecho público en 1999 y los instrumentos del Consejo de Europa. Dos de estos instrumentos son convenciones (la Convención de 1997 del Consejo de Europa sobre el Derecho Penal contra la Corrupción, y la Convención del Consejo de Europa sobre el Derecho Civil contra la Corrupción), y el tercero son principios sin fuerza de ley (los veinte principios directores del Consejo de Europa para combatir la corrupción).

En cuanto a los instrumentos de autorregulación, entre los más importantes es-

tán por orden cronológico: las Reglas de Conducta y Recomendaciones para combatir la extorsión y el soborno de la Cámara de Comercio Internacional de 1977; los Pactos de Integridad en la contratación pública planteados por Transparencia Internacional en los años noventa, los Principios Empresariales para contrarrestar el soborno propuestos también por Transparencia Internacional en 2002, los Principios Empresariales contra el Soborno de la *Partnering Against Corruption Initiative* publicados en 2004 y el 10º principio anticorrupción del Pacto Mundial, publicado el mismo año.

La corrupción no sólo es un problema de tipo moral sino también de carácter comercial originado por la competencia desleal, ya que aquellas empresas que juegan limpio pueden quedarse fuera de juego y perder oportunidades de negocio. Por ello, la cooperación es necesaria para asegurar que las reglas del juego sean las mismas para todos y que todos respeten los acuerdos pactados. Se trata de una variante del dilema del prisionero ¿es más beneficioso jugar limpio o no hacerlo? Es evidente que colaborar es la mejor estrategia para que todos ganen, pero sólo si todos colaboran. De ahí la importancia de establecer acuerdos sectoriales que comprometan a todas las empresas de un sector a actuar con transparencia en las licitaciones públicas.

Uno de los instrumentos de autorregulación más eficaces para asegurar la transparencia de los procesos de contratación

pública son los Pactos de Integridad promovidos por Transparencia Internacional. Se trata de pactos entre las empresas y los funcionarios participantes en una licitación pública para que se apliquen principios de transparencia en las distintas fases de contratación y se asegure con ello la libre competencia. Estos pactos han sido promovidos, por ejemplo, por el capítulo argentino de Transparencia Internacional, «Poder Ciudadano», para su aplicación en el sector de los tubosistemas (sistemas de conducción de agua a través de tuberías). En diciembre de 2005 nueve empresas de tuberías, firmaron el primer «Acuerdo Integral de Transparencia» suscrito en ese país para luchar contra la corrupción en el sector de conducción de agua.

II.3. La situación de España

Antes de analizar la situación de las empresas del IBEX 35, el informe *Negocios limpios, desarrollo global* trata de responder a la pregunta: ¿Cuán preparada está España para cooperar internacionalmente en la lucha contra la corrupción?

Para realizar esta valoración, el informe fija la situación de nuestro país en los rankings internacionales de transparencia, tomando dos de estos índices que

miden la gobernabilidad y la percepción sobre la corrupción en un conjunto de países, respectivamente. En el indicador de gobernabilidad (2004), que elabora el Banco Mundial, que incluye un índice de control de la corrupción, en una escala de 1 a 100, España ocupa el primer puesto entre los países de Iberoamérica con una puntuación de 89. El segundo, Chile con 88 puntos. El decimonoveno, Paraguay, con 12 puntos. En el índice de percepción de la corrupción (2005) que elabora Transparencia Internacional, en una escala de 1 a 10, de nuevo Chile y España disfrutaban el primer puesto, con 7 puntos, y Paraguay vuelve ocupar el último puesto con 2 puntos.

También se fija en la valoración de España en los informes que analizan las medidas adoptadas por los países europeos o de la OCDE para la aplicación de los instrumentos jurídicos existentes contra la corrupción. El último informe del Grupo de Estados Europeos contra la Corrupción (Grupo Greco)⁸ realizado en 2005 indica que el sistema legal español no reconoce la responsabilidad penal de las personas jurídicas sobre actos de corrupción, solo reconoce la responsabilidad civil. Por otro lado, el Informe Transparencia Internacional 2005 de seguimiento del Convenio Antisoborno de la OCDE que analiza 24 paí-

⁸ El Consejo de Europa creó un mecanismo voluntario de revisión mutua para vigilar la implementación de sus convenciones y principios anticorrupción en sus 42 países miembros, incluyendo a Estados Unidos. El mecanismo, denominado Grupo de Estados Europeos contra la Corrupción o Grupo Greco (<http://www.coe.int/t/dg1/greco>), es una iniciativa voluntaria establecida en 1999 para coordinar actuaciones encaminadas a la evaluación periódica de la situación de sus países miembros, para después aportar recomendaciones con el fin de controlar la corrupción.

ses indica que España está entre los once países cuyos gobiernos no han realizado ninguna investigación sobre corrupción internacional; está entre los 12 que necesitan mejorar el programa corporativo de denuncia antisoborno; también está entre los 12 que necesitan una mayor sensibilización pública sobre el tema; está entre los 14 países que necesitan aumentar la protección a los denunciantes dentro de las empresas, y entre los 16 países que necesitan aumentar la aplicación de sistemas de denuncia anónima.

Tomando en cuenta ambos indicadores, la conclusión no es muy halagüeña para España ya que aunque ocupa el primer lugar en los rankings internacionales de transparencia en los países iberoamericanos, los análisis que comparan la aplicación de los instrumentos jurídicos existentes contra la corrupción en los países europeos o de la OCDE muestran que nuestro país no está suficientemente preparado a nivel institucional para luchar contra la corrupción.

II.4. La realidad de las empresas españolas

Una de las principales novedades en el ámbito de la lucha contra la corrupción es el creciente interés prestado por parte del sector empresarial a los sistemas de integridad corporativa, motivado por el aumento de las demandas de transparencia e integridad por parte de los accionistas y de otros grupos de interés

tras los fiascos de Enron, Worldcom y Parmalat.

El informe *Negocios limpios, desarrollo global* trata de responder a la pregunta: ¿Cómo están respondiendo las empresas españolas a estas demandas? Para ello ofrece un análisis de las políticas y prácticas formales que están adoptando las empresas del IBEX 35 para prevenir y controlar la corrupción.

Valga señalar que lo que hemos tratado de medir en el informe *Negocios limpios, desarrollo global* es la existencia de prácticas de formalización de políticas comunicadas públicamente, y no la calidad de su implantación. Es evidente que las políticas precisan ser efectivamente implementadas para ser eficaces y su existencia puede ser tan sólo un indicador de un cambio formal, pero no en el fondo, de las prácticas de gestión empresarial. No por ello el impacto de la existencia de sistemas formales debe ser minusvalorado ya que suponen el primer paso que debe de dar una empresa que desee participar más activamente en la lucha anticorrupción. Su existencia es un indicador de que la dirección es consciente de que debe de tomar medidas al respecto y de que se ha iniciado un diálogo sobre este tema dentro de la empresa.

La metodología empleada ha sido la recopilación y análisis de información sobre las empresas del IBEX 35 obtenida de fuentes secundarias en junio de 2005, principalmente información pública procedente de las web, de sus me-

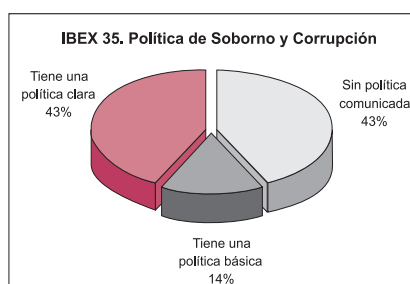
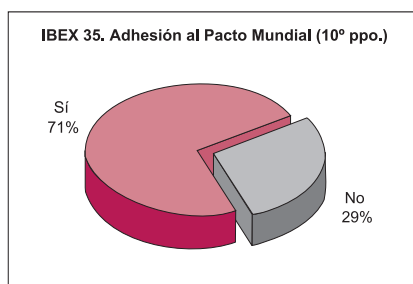
morias de sostenibilidad y de sus códigos de conducta. El criterio utilizado para determinar qué empresas tenían o no tenían políticas y sistemas anticorrupción ha sido valorar la existencia o inexistencia de los elementos considerados esenciales para asegurar la calidad de las políticas y sistemas anticorrupción.

Al analizar las políticas, se consideraba que una política era de calidad cuando prohibía explícitamente los sobornos, restringía los regalos, los pagos de facilitación, prohibía la financiación de partidos políticos, o bien establecía una política de transparencia en la que se indicaba a qué partido se estaba financiando. Y en cuanto a su alcance, debía referirse no sólo a recibir sino también dar —ya que hay muchas empresas que en sus códigos de conducta prohíben recibir sobornos, pero no dicen nada respecto a darlos—, debía alcanzar a todos los empleados y a todos los grupos de interés de la empresa.

El análisis de las políticas muestran los siguientes resultados:

De las 35 empresas que cotizan en el IBEX, el 71% están adheridas al Pacto Mundial (que incluye un décimo principio sobre prevención de la corrupción), pero todavía hay un 29% que no lo están. El 43% de las empresas del IBEX 35 tienen una política clara en el ámbito de soborno y corrupción, el 14% tiene una política básica y todavía hay un 43% que no tiene ninguna política, al menos comunicada al público.

Al analizar los sistemas anticorrupción existentes, se consideraba que eran de calidad cuando (i) existía un departamento o una unidad responsable del control de la política anticorrupción y de su implantación; (ii) se disponía de un programa de formación de empleados —ya que, aunque exista una política los empleados no saben cómo se aplica ni tienen ningún tipo de incentivo para aplicarla, por ello posiblemente nunca la aplicarán—; (iii) existían mecanismos para la denuncia anónima; (iv) existían garantías de no represalia contra el denunciante, y (v) las empresas hacían un seguimiento de los resultados alcanzados en la lucha

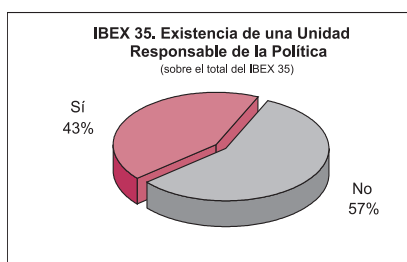
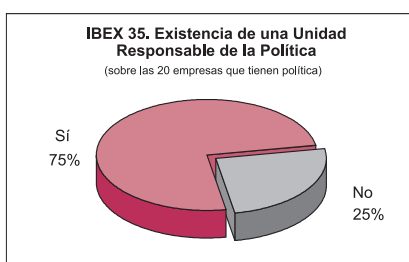


contra la corrupción y publicaban información sobre su desempeño, por ejemplo a través de su memoria de sostenibilidad.

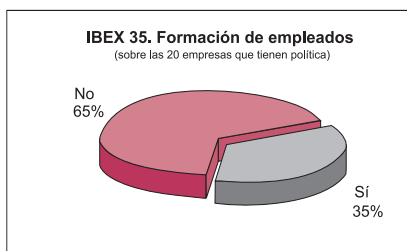
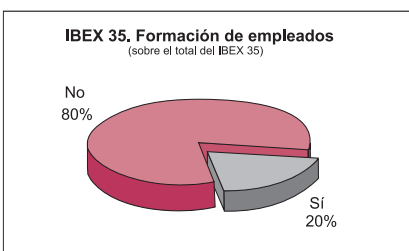
El análisis de los sistemas se ha realizado a un doble nivel, por un lado se ha medido el porcentaje de empresas que disponían de los elementos men-

cionados sobre el número total de empresas que cotizan en el IBEX 35 y por otro lado se ha medido el mismo porcentaje, únicamente sobre las 20 empresas que tienen alguna política anti-corrupción.

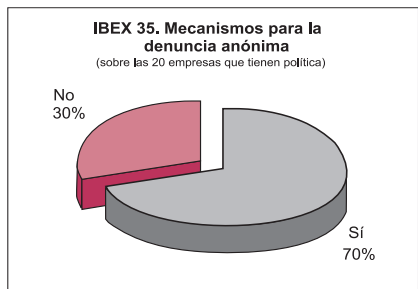
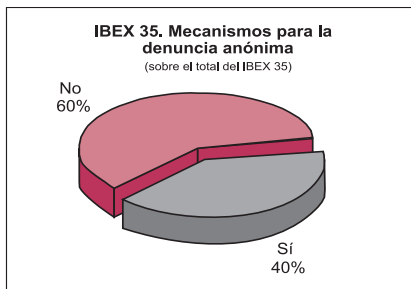
El análisis de los sistemas de gestión muestra los siguientes resultados:



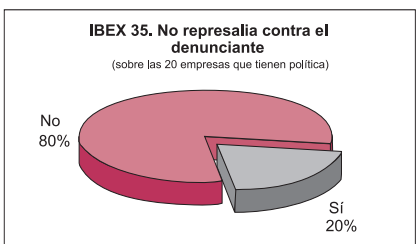
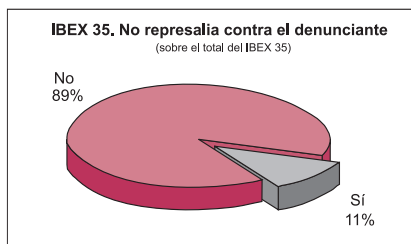
El primer indicador es la existencia de una unidad responsable de los temas de corrupción y soborno. El 43% de las empresas del IBEX tiene una unidad responsable y el 57% carece de ella. Pero si hacemos la medición únicamente sobre las 20 empresas que tienen alguna política anticorrupción, el 75% sí tiene una unidad responsable y el 25% carece de ella.



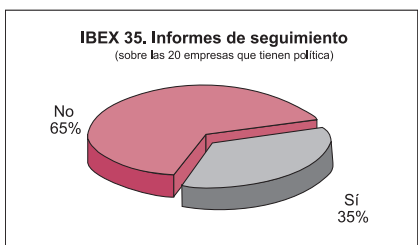
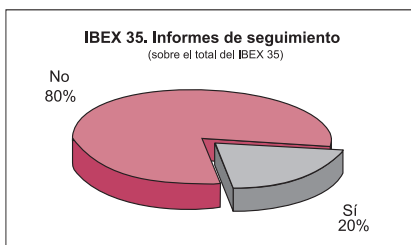
El segundo indicador es la formación. Más del 80% de las empresas del IBEX no tienen ningún tipo de programa de formación, mientras que de las 20 empresas que tienen alguna política anticorrupción, el 35% tiene un programa de formación y el 65% carece de él.



El tercer indicador es la existencia de mecanismos para la denuncia anónima. El 40% de las empresas del IBEX 35 tiene mecanismos de este tipo, pero el 60% carece de él. Si analizamos únicamente las empresas que tienen algún tipo de política, el 70% tiene mecanismos para denuncia anónima y el 30% carece de él.



El cuarto indicador se refiere a que se indique explícitamente que existen garantías de no represalia contra los denunciantes. El 11% de las empresas del IBEX 35 tiene este tipo de aseguramiento y el 89% carece de él.



El quinto indicador se refiere a la existencia de informes de seguimiento. El 20% de las empresas del IBEX 35 realizan algún tipo de seguimiento y lo publican pero el 80% restante no hace seguimiento o al menos no lo publica.

Como conclusión de este análisis, más del 50% de las empresas del IBEX 35 carecen de los elementos mínimos necesarios para prevenir y controlar la corrupción de forma adecuada, lo que demuestra que hay un largo camino que recorrer para las empresas españolas en este ámbito. Al fin y al cabo las empresas del IBEX 35 son la punta del iceberg, las empresas más grandes, las que posiblemente tengan los sistemas de gestión más avanzados en general, con lo cual si extrapolamos los resultados al conjunto de empresas españolas es más que probable que una gran mayoría todavía no haya abordado desde un punto de vista formal la prevención y control de la corrupción.

Por ello el informe pretende dar mayor visibilidad a aquellas empresas que ya están formalizando y aplicando políticas y sistemas anticorrupción, y también, animar a aquellas que todavía no lo están haciendo a que lo hagan. Para ello podrían adoptar tres tipos de medidas:

1. Diseñar e implantar políticas y prácticas de prevención y control de la corrupción como parte de un sistema de integridad corporativa.
2. Aplicar los mismos estándares de transparencia y lucha contra la corrupción en sus operaciones nacionales e internacionales.
3. Establecer alianzas con los actores implicados en la prevención y control de la corrupción: gobiernos, instituciones multilaterales, asociaciones empresariales y ONG especializadas. En muchos países es posible que, incluso las empresas que lleven largo tiempo operando, no sepan muy bien cómo abordar un tema tan espinoso como la corrupción, pero seguro que hay asociaciones locales con las que es posible colaborar para buscar soluciones al problema de la corrupción, un problema no sólo moral, no sólo comercial, sino también vital ya que las oportunidades de salir de la pobreza de millones de personas depende de que seamos capaces de erradicar la corrupción, en los países en desarrollo, pero también en los países desarrollados.

TERCERA PARTE

LA RSE EN AMÉRICA LATINA

6. EL PAPEL DE LA RSE EN AMÉRICA LATINA: ¿DIFERENTE AL DE EUROPA?

Antonio Vives *

INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta una discusión sobre el papel de la responsabilidad social de la empresa (RSE) en países en vías de desarrollo en contraste con el papel de esa responsabilidad en países más desarrollados. La pregunta que se trata de responder es, expresada en forma muy sucinta: ¿Debe ser la estrategia de responsabilidad empresarial la misma cuando la empresa opera en mercados desarrollados que cuando opera en países en desarrollo? O, dicho de otra manera: ¿Es diferente el nivel de responsabilidad de la empresa dependiendo del grado de desarrollo del país?

Parte del contenido de este artículo ya ha sido cubierto en los artículos que lo preceden en este volumen. Sin embargo, no debe verse como repetición sino como una perspectiva de la problemática desde el punto de vista de América Latina, vista desde el otro lado del Atlántico. Esto es como el caso del profesor veterano y el profesor novato. Cuando el profesor novato llega a la universidad, le pregunta al profesor veterano, «Profesor, he notado que usted siempre hace las mismas preguntas en el examen final. ¿Cómo se las arregla para hacer siempre las mismas preguntas?». Y el profesor veterano, responde: «Muy sencillo, ¡cambio las respuestas!». Verán que mis respuestas pueden ser diferentes porque la perspectiva es diferente y creo que esta perspectiva,

desde América Latina, puede aportar mucho a guiar el comportamiento de la empresa española cuando opera fuera de casa.

Antes de analizar el papel que la RSE tiene en América Latina, haremos un breve repaso sobre la evolución de la responsabilidad en esa región y de cuáles son las características del entorno que condicionan el comportamiento de la empresa y que dan lugar a las diferencias entre la responsabilidad empresarial en América Latina y en Europa. Cubriremos cuáles son los impulsores de la responsabilidad social en países en vías de desarrollo, o sea ¿a qué estímulos reacciona la empresa?, para luego llegar al punto central que es el papel que tiene la responsabilidad social en América Latina, concluyendo con algunas breves implicaciones para la empresa española.

I. LA RSE EN AMÉRICA LATINA

La situación en América Latina viene de una tradición donde domina la filantrópica. La empresa en América Latina se caracteriza por una tradición de pequeña y mediana empresa familiar, con influencia de inmigrantes europeos, en particular italianos, españoles y portugueses. Estos nuevos empresarios trajeron una conciencia social relativamente natural, por el hecho de haber tenido que emi-

* Director General Adjunto de Desarrollo Sostenible. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

grar de su país, y son capaces de apreciar mucho más las oportunidades que da el tener empleo, o la oportunidad de participar en la vida económica. El énfasis se centra principalmente en contribuciones a la comunidad, al sentirse identificados, y mantener buenas condiciones laborales con los empleados, algunos de los cuales son parte de la familia.

A pesar de la evolución del tejido empresarial, nos encontramos con que el mercado de la responsabilidad social corporativa está todavía poco desarrollado en América Latina (más adelante nos referiremos a lo que queremos decir por «mercado» y quiénes son los participantes de ese «mercado»). No nos referimos al mercado en el cual operan las empresas, que sí es un mercado eficiente, competitivo y relativamente desarrollado. Nos referimos a las condiciones que se dan para incentivar (o desincentivar) a los actores o partes interesadas en la responsabilidad empresarial. Ese mercado poco desarrollado limita la generalización de comportamientos responsables.

A efectos de entender el desarrollo de la responsabilidad empresarial debemos recordar que en América Latina el 99,8% de las empresas son micro, pequeñas y medianas empresas. Solamente el 0,2% de las empresas son grandes. Cuando queremos hablar bien de la empresa de América Latina encontramos 10, 15 o 20 casos muy paradigmáticos y los trata-

mos como si fueran la norma. Lamentablemente no es así, estos casos son la excepción, no la norma. Son muy pocas las empresas de las que podríamos decir que la responsabilidad social empresarial está inmersa en sus estrategias. Y en las que sí lo está, muy probablemente sean grandes empresas, en particular las multinacionales que están sujetas a los impactos de la globalización. La filantropía, que no es responsabilidad corporativa, continúa siendo la modalidad dominante. En algunos casos se acercan un poco a la RSE a través de una filantropía más estratégica.

Sin embargo, en los últimos 15 años ha habido muchísimo progreso. El Banco Interamericano de Desarrollo, junto con IKEI, una firma consultora vasca, realizó una encuesta en mil trescientas pequeñas y medianas empresas en América Latina¹ y encontramos un elevado número de actividades que pueden catalogarse como de responsabilidad empresarial, aunque muchas veces las empresas ni siquiera conozcan el concepto. Es una extensión de la filantropía y una reacción natural a las presiones del entorno (actuaciones sobre la comunidad y el medio ambiente) o como resultado de prácticas gerenciales eficientes (con los recursos humanos, el consumo de recursos, reciclaje, etc.).

En términos de promedios ponderados del nivel de actividad de responsabilidad social en cada una de las dimensio-

¹ Disponible en www.csramericas.org.

nes (interna, externa y medio ambiente) el país con mayor nivel de responsabilidad empresarial en las PyMES es Chile, seguido de Argentina y México. Sorprendentemente Brasil aparece como un país de menor actividad responsable en la pequeña y mediana empresa, a pesar de que la evidencia demuestra que Brasil es el país con mayor actividad de responsabilidad social empresarial en grandes empresas.

A pesar del retraso relativo, la actividad de América Latina es febril. En cada uno de los países de América Latina hay una asociación empresarial que promueve la responsabilidad social y hay asociaciones continentales, como es el caso de Foro Empresa, que agrupa a todas las asociaciones empresariales que se dedican a la promoción de la RSE, incluyendo Canadá y Estados Unidos y en cierta forma similar al CSR Europe. Hay un creciente interés de la sociedad civil y se está superando la filantropía tradicional de las grandes empresas, pero todavía falta mucho por hacer. En una clasificación muy intuitiva podríamos decir que en una escala de 1 a 100 América Latina tenga una calificación de 5, comparado con el país más avanzado del mundo en estos aspectos, el Reino Unido, que tendría alrededor de 25 sobre 100. Estados Unidos y España tendrían una calificación similar de 15, aun con estilos muy diferentes. Vale decir que por el hecho de que existan 5, 10 o 50 empresas altamente responsables, no significa que podamos generalizar la responsabilidad a la totalidad de las empresas.

II. CONDICIONANTES DE LA RSE

La situación de la RSE tanto en América Latina como en Europa o cualquier otra región del mundo, está determinada por el entorno en que opera la empresa. Hay una serie de condiciones con influencia determinante en el comportamiento empresarial. Pasaremos revista a estos condicionantes en las dos regiones para entender las diferencias en lo que podemos considerar responsabilidad de la empresa en cada caso. También veremos el papel que esa responsabilidad puede y debe cumplir en cada caso. Lo haremos a través de un análisis de las características generales de cada región que puede influenciar el comportamiento empresarial. Para que ello sea posible, lamentablemente tendremos que caer en algunas generalizaciones que el lector tiene todo el derecho de cuestionar. Recordarnos que todas las generalizaciones son falsas (¡incluyendo esta generalización!). Lo importante es si estas abstracciones nos permiten hacer el análisis. Si el lector quiere hacer un análisis más riguroso o más adecuado a un país en particular tendrá la metodología para hacerlo. En este sentido, seguimos un poco la pauta sentada por Ramón Jáuregui cuando presenta una tipología de modelos de RSE, un modelo anglosajón o sajón, un modelo alemán, un modelo francés, etc. No obstante aun cuando se compare en el ámbito regional, Europa con América Latina, hay diferencias, aun cuando sólo sea entre el denominador común de Europa y el denominador común de América Latina. El

análisis de las diferencias en cada país en particular sería más deseable, pero también menos generalizable.

Para entender el papel que la responsabilidad debe jugar, podemos analizar una lista de características de cada región. Al principio nos va a parecer una lista larga y tediosa, pero es clave para entender el papel que juega la RSE en América Latina. Reiteramos que son generalizaciones, pero que creemos útiles.

Las siguientes tablas presentan los principales condicionantes (para comprender mejor el contraste deben leerse en paralelo, uno de Europa y el correspondiente en América Latina). De su análisis se puede deducir que algunas actividades de RSE que pueden ser consideradas importantes en Europa pueden serlo menos en América Latina y viceversa.

En Europa las economías son maduras, en América Latina, emergentes. En Europa, intensivas en consumo, necesitan ahorrar, necesitan reciclar, tienen poco territorio (la totalidad de los miembros de la Unión Europea caben en Brasil y sobra) y tienen dependencia de materias primas. En cambio en América Latina hay amplio territorio con la consecuente dispersión. En América Latina con riqueza en recursos naturales hay menos necesidad de conservar. En Europa se tienen políticas supranacionales, a nivel europeo y bastante bien establecidas, en los campos de salud, bienestar, medio ambiente, prácticas laborales, etc. Se puede hablar de directrices de

medio ambiente y de directrices laborales europeas. En América Latina hay políticas inestables y en el caso de políticas de sostenibilidad, son pobres o limitadas.

En todos los países de Europa tienen presión hacia el buen gobierno corporativo. En América Latina lamentablemente la ineficiencia es tolerada, se ha aprendido a vivir con ella, a coexistir con esa ineficiencia y aun cuando Europa no está exenta de corrupción, en América Latina, lamentablemente, está más generalizada.

En Europa se percibe una gran influencia de las partes interesadas (*stakeholders*), en contraste, en América Latina hay un gran subdesarrollo de esas partes interesadas. En Europa se compete entre países para subir el listón, en América Latina cada uno va por su cuenta.

En Europa tienen una buena infraestructura, no es un factor limitante, en América Latina hay ya bastante con la preocupación de resolver problemas. En Europa se presiona a los gobiernos para demostrar y forzar la sostenibilidad. En América Latina la sostenibilidad no es un lujo, pero tampoco es una prioridad.

En Europa se ve la globalización más o menos de manera natural, en América Latina hay muchos sectores que todavía miran sólo hacia dentro. En Europa hay altos ingresos, en América Latina la desigualdad es un gran problema. Y aquí hay un condicionante muy claro sobre

Condicionantes de la RSE en Europa

- Economías maduras
- Intensivas en consumo, necesidad de ahorro, reciclaje
- Poco territorio, dependencia de materias primas de otros
- Políticas regionales (salud, bienestar, medio ambiente, laboral, etc.)
- Presión al buen gobierno
- Influencia de las partes interesadas
- «Competencia» entre países
- Buena infraestructura, no es un limitante
- Presión a gobiernos para demostrar y forzar sostenibilidad
- Globalización natural
- Altos ingresos
- Sector privado creíble
- Recursos humanos capacitados
- Promoción RSE en el ámbito de Europa
- Países en Anexo I firmantes del Protocolo de Kyoto
- Servicios públicos relativamente amplios y eficientes
- Larga historia de estabilidad política y económica
- Empresa cerca del gobierno

Condicionantes de la RSE en América Latina

- Economías emergentes
- Tratando de sobrevivir
- Amplio territorio, menos necesidad de conservar
- Políticas inestables, y en sostenibilidad, pobres o limitadas
- Ineficiencia es tolerada, corrupción existe
- Subdesarrollo de partes interesadas (*stakeholders*) en la RSE
- Cada uno por su cuenta
- Bastante preocupación hay con resolver problemas cotidianos
- Sostenibilidad no es un lujo, pero no es prioridad
- Aislamiento de algunos sectores, mirando hacia adentro
- Desigualdad en la población es un problema (condiciona tipo de consumo)
- Desconfianza de casi todos
- Arar con los bueyes que se tienen
- Institucionalidad de la RSE es incipiente
- No restricciones a la emisión de gases de efecto invernadero
- Fallo del gobierno en la provisión de servicios
- Sólo recientemente se está logrando estabilidad
- Empresa dentro del gobierno

la diferencia en el papel que debe jugar la responsabilidad social. La desigualdad es un problema, y resolverlo, aun cuando no le competa a la empresa, sí debe ser su preocupación y debe condicionar sus actuaciones.

En Europa tienen recursos humanos capacitados, en América Latina todavía es una asignatura pendiente y hay que arar con los bueyes que se tienen. En Europa hay promoción de la responsabilidad social a nivel paneuropeo. En América Latina la institucionalidad es todavía muy incipiente. Europa ratificó el Protocolo de Kyoto y tiene la obligación de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, preocupándose de la contaminación ambiental. En América Latina no hay restricciones... por ahora. Preocupa el hecho de poder vender a los países europeos créditos a través del mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto. En general, la contaminación en América Latina no tiene tantas restricciones como en Europa, aunque es motivo de preocupación, especialmente en grandes ciudades.

Los servicios públicos en Europa son relativamente amplios y eficientes, pero en América Latina hay un fallo del Estado en la provisión de los servicios, que en algunos casos es también sumamente crítico y que también condiciona la actuación de la empresa. En algunos casos se piensa que la empresa tiene la responsabilidad de resolver este fallo y aunque estrictamente hablando no es

responsabilidad de la empresa, se puede ver forzada a buscar la solución.

La empresa en Europa está «cerca» del gobierno. En algunos países de América Latina la empresa está «dentro» del gobierno

III. COMPARACIÓN DE LA RSE ENTRE EUROPA Y AMÉRICA LATINA

No tenemos conocimiento de estudios donde se comparen las acciones de RSE entre Europa y América Latina. Sin embargo, la encuesta citada anteriormente sobre la situación de la RSE en las pequeñas y medias empresas (PyMES) en América Latina puede servir, aunque con limitaciones, para hacer algunas comparaciones. La encuesta fue realizada con una parte del cuestionario que contiene preguntas semejantes y fue diseñado por el mismo equipo que llevó a cabo la encuesta sobre la situación de la RSE en las PyMES de Europa. Si bien las PyMES no son indicativas de las prácticas de la gran empresa, la comparación puede dar luces sobre el papel diferente que pueden jugar las actividades responsables de las empresas. La encuesta cubrió actividades de responsabilidad interna, vale decir sobre el personal, gobierno corporativo, proveedores, el consumo de recursos (agua, electricidad, reciclaje, subproductos, etc.), actividades de responsabilidad externa (hacia la comunidad) y actividades de responsabilidad medioambiental.

De los resultados de esta comparación se observa que hay más actividad de responsabilidad social corporativa externa en las PyMES de América Latina que en Europa. Sin entrar en detalles, podemos por ejemplo analizar las razones por las cuales la empresa es responsable. En España las principales razones aducidas para ser socialmente responsable con la comunidad, son, mayoritariamente, de tipo ético-religioso. También en América Latina son la principal razón para ser responsable ante la comunidad, pero con menor intensidad que en España. En América Latina la presión de la comunidad es un poco mayor, probablemente porque hay una mayor identificación de las comunidades con la misma empresa. Las presiones de los empleados, socios y clientes juegan un papel un poco más relevante en América Latina que en España, aunque en general las razones no son muy distintas.

En cuanto a las actividades de apoyo, en América Latina se enfatiza mucho más el apoyo a la educación y a colectivos desfavorecidos, como discapacitados, las poblaciones indígenas o afrodescendientes. Ello puede explicarse por los condicionantes que mencionábamos anteriormente: porque las necesidades sociales y ambientales son más evidentes y es necesario cubrir deficiencias en la actuación del sector público. En Europa las empresas PyMES dedican muchos más recursos a actividades deportivas, en ambos casos se dedican más o menos los mismos recursos en salud, cultura y medioambiente. En cuanto a la

forma, en América Latina se hace mucho más vía donaciones directas, y con más participación de empleados y gerentes, y menos vía patrocinio, que es el esquema más favorecido en Europa.

En términos de las actividades medioambientales estos resultados no son perfectamente comparables, ya que no tenemos resultados estadísticos. Sin embargo, de un análisis cualitativo sabemos que las razones para ser responsable con el medio ambiente son algo diferentes. En América Latina y en Europa se hace para mejorar los resultados económicos. En América Latina se hace, en cierta medida, por motivos éticos y también para llegar a cumplir la ley. En Europa se hace más por motivos de mayor eficiencia y mejora de imagen. Con esto no quiere decir que en Europa no se hace para cumplir con la legislación vigente, sino que en América Latina se hace porque la ley lo pide, y menos por convencimiento. En América Latina hay que forzar la actividad medioambiental, a través de legislación. Eso también nos da algún indicador para el diseño de política pública. En algunos casos no hace falta tener una política pública, porque el comportamiento es espontáneo, pero en otras hay que forzar ese comportamiento.

Las principales razones por las cuales no se realizan prácticas de responsabilidad social en las PyMES son: en Europa por falta de tiempo, en América Latina por falta de recursos y por falta de conocimiento de los beneficios que la responsabilidad puede traer.

IV. EL MERCADO DE LA RSE

Para poder apreciar la intensidad de las actividades de responsabilidad corporativa en un país o en una región, es conveniente estudiar cómo opera el «mercado» de la RSE, cómo operan los impulsores de esa responsabilidad. El análisis de los condicionantes descritos anteriormente y del mercado de la RSE en el país respectivo permitirá determinar el papel que debe jugar la RSE y la posibilidad de que lo juegue así como su intensidad.

En la tabla siguiente postulamos los diez componentes de ese mercado, los diez impulsores de la responsabilidad social corporativa.

En la medida que estos impulsores estén desarrollados en el país, la responsabilidad de la empresa tenderá a ser mayor. Por ejemplo, si las leyes ambientales y laborales son deficientes o no se aplican; si la sociedad civil no presiona

a los sectores públicos y privados; si los mercados financieros no exigen responsabilidad antes y después de prestar o invertir; si los compradores y consumidores no son educados en estos temas o no tienen información sobre la responsabilidad de las empresas o, aún sabiendo, no actúan sobre esa información; si los medios de comunicación no diseminan información sobre el comportamiento de las empresas; si no hay o están poco desarrolladas las instituciones que supervisan y verifican el comportamiento de las empresas; si los empleados son indiferentes al comportamiento de su empresa (especialmente ante las pocas opciones de empleo alternativo); si el sector privado es tan poderoso que puede controlar al Estado y puede evitar controles; si la empresa no está expuesta a las presiones de la competencia y a los mercados que exigen responsabilidad; si los ejecutivos no están comprometidos, entonces es muy poco probable que haya empresas responsables.

10 impulsores del mercado de la RSE

- Aplicación de leyes y regulaciones
- Sociedad civil activa
- Mercados financieros desarrollados
- Compradores y consumidores «educados»
- Medios de comunicación activistas
- Instituciones que supervisan y reportan comportamiento
- Empleados activistas
- Estructura del sector privado («captura» del Estado por el sector privado)
- Exposición a la competencia y globalización
- Ejecutivos comprometidos a la acción

Si comparamos Europa con América Latina, vemos que, en general, el mercado de la RSE y sus impulsores están mucho más desarrollados en Europa. Esto tiene importantes implicaciones para el comportamiento de una empresa que opera en ambos mercados y sobre el papel que la RSE puede jugar. Como los impulsores ejercerán diferentes niveles de presión en las dos regiones, la empresa reaccionará de una forma diferente y sus actividades de RSE están, en mayor o menor grado, determinadas por estas presiones. Si bien la RSE en una empresa en América Latina debería jugar un papel específico, este papel se puede ver modificado por la presencia o ausencia de estos impulsores. Por ejemplo, si bien la empresa considera de importancia apoyar el desarrollo comunitario, puede llegar a ignorarlo ante la ausencia de una comunidad organizada.

V. PAPEL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN AMÉRICA LATINA

¿Se puede hablar de que la RSE tiene un papel que jugar en América Latina? ¿Será que la responsabilidad social sólo juega un papel en el ámbito de la empresa? ¿O será que la responsabilidad social de una empresa debe enfocarse de acuerdo a la idiosincrasia de cada país? ¿Será que lo que es «responsabilidad» de la empresa en un contexto, no lo es en otro? ¿Es posible «colectivizar» el enfoque empresarial en cada país?

No hay, o no debería haber, mucha discusión en torno a que las actividades de la RSE pueden ser usadas por cada empresa para apoyar los objetivos de su estrategia. Lo que sí es objeto de discusión es sobre si se puede generalizar el concepto de responsabilidad. De lo dicho hasta ahora debe quedar claro que la responsabilidad depende de los condicionantes, mencionados al principio, en cada uno de los países y que es imposible generalizar el concepto de responsabilidad social corporativa.

Podemos preguntarnos ahora si el enfoque asistencialista que se observa en muchas empresas de América Latina es el resultado de la tradición filantrópica o es más bien el resultado de una necesidad. En países desarrollados, este enfoque asistencialista no es una necesidad, si existe es posiblemente un vestigio de épocas pasadas cuando el país estaba en niveles más bajos de desarrollo. Sin embargo, en países en vías de desarrollo ese enfoque asistencialista puede ser una necesidad para cubrir un fallo, una deficiencia del entorno o una deficiencia del Estado.

Por ejemplo, ¿debe la empresa construir infraestructura en la comunidad?, ¿es eso parte de su responsabilidad? La respuesta en un país desarrollado es casi con seguridad que no. En países en vías de desarrollo la respuesta en principio es también que no, pero debe ser matizada por las circunstancias. En un país en vías de desarrollo la empresa debe tener una concepción más integral, una

visión de mucho más largo plazo que la que se tiene en un país relativamente más desarrollado. En países en vías de desarrollo la responsabilidad social corporativa puede ser un instrumento de desarrollo de la sociedad, puede ser un instrumento de cohesión social y de estabilidad política. La reacción negativa de segmentos de la sociedad hacia el sector privado, en particular hacia empresas extranjeras, tiene relación con que la oligarquía empresarial se ha olvidado de que necesitaba operar en una sociedad exitosa y que no podía permitirse el lujo de segmentar el mercado, ocuparse de una parte y desentenderse por completo de la problemática del resto. La empresa debe darse cuenta de que no vive en un vacío, la empresa vive dentro de la sociedad. Si bien es cierto que trabaja sólo con un porcentaje reducido de la población, puede afectar buena parte del entorno en el cual opera, razón por la cual el papel de la responsabilidad social corporativa pasa a ser mucho más importante.

Cuando se habla de responsabilidad ¿nos referimos a ser responsable de resolver los problemas de la sociedad? Lamentablemente, los que atacan el concepto de RSE lo entienden así y cuando la revista *The Economist* sacó el suplemento especial en el mes de febrero de 2006 atacando a diestro y siniestro la responsabilidad social, lo que atacaba es el concepto de responsabilidad como sinónimo de ser responsable de resolver los problemas de la sociedad. Si bien es cierto que en un país desarrolla-

do (principal mercado de *The Economist*) el desarrollo económico y social no es responsabilidad de la empresa, correspondiendo al sector público y a la sociedad civil, en un país en vías de desarrollo, puede sí ser responsabilidad de la empresa, en mayor o menor grado.

Un ejemplo interesante lo constituye el caso de una empresa que incluye como parte de su responsabilidad social la educación primaria en la comunidad donde tiene una de sus plantas, en un lugar apartado del país. ¿Es responsabilidad de la empresa atender la educación primaria de la comunidad en la cual opera? La respuesta a primera vista podría ser que no, que le compete al gobierno. Pero un análisis un poco más detallado de la problemática revela que a medida que se van yendo los trabajadores, ya sea por emigración o por retiro, la empresa tiene dificultades para reemplazarlos ante la escasez de personal capacitado. Una empresa con visión de largo plazo observa que no sólo debe entrenar a los trabajadores actuales sino que debe preparar a la comunidad para suministrarle potenciales futuros trabajadores. La pregunta es: ¿es el entrenamiento de los potenciales futuros trabajadores responsabilidad de la empresa? De nuevo, en el mundo desarrollado, muy probablemente no. En países en vías de desarrollo, posiblemente sí. Este ejemplo muestra cómo esa responsabilidad de resolver un problema de la sociedad puede ser parte de la estrategia de la empresa y ser justificable inclu-

so desde el punto de vista financiero, manteniendo una visión de largo plazo.

Hay casos menos claros, como por ejemplo una empresa petrolera en un país latinoamericano que considera que es parte de su responsabilidad empresarial el mejoramiento del sistema judicial a través del entrenamiento de jueces. Si bien es cierto que estas actividades pueden mejorar la seguridad jurídica del país, lo cual beneficiará, eventualmente a la empresa, el nexo con las actividades de la empresa es mucho más tenue y difícilmente sostenible en el largo plazo. Es más, podría acusársele de tratar de influenciar la justicia a su favor.

Estos dos ejemplos muestran de una manera muy simplificada el papel de la responsabilidad de la empresa en países en vías de desarrollo. También ilustran los potenciales peligros de excederse en sus responsabilidades ya sea inmiscuyéndose en actividades que no le competen ya sea creando dependencia de sus actividades de apoyo al desarrollo. Esto podría ser el caso de la empresa, relativamente poderosa en la comunidad local, que se ve forzada a tomar la decisión de suministrar servicios que el gobierno local no puede, o no quiere proveer, como por ejemplo agua potable y electricidad. Esta actuación tiene el riesgo de crear dependencia por parte de la comunidad de la sociedad de la empresa, dándole incentivos incorrectos al gobierno, facilitando la evasión de sus responsabilidades. Además,

de ahí a la acusación de controlar el gobierno local hay un pequeño paso.

Lo que es responsabilidad de la empresa depende del contexto en el que se opera. No hay unas respuestas inequívocas. Por ejemplo ¿es responsabilidad de la empresa la seguridad en la comunidad? En principio, no. Pero, ¿y si trata de un grupo de hoteles en una comunidad que vive del turismo extranjero? Si el gobierno local falla, puede no quedarle más remedio a las empresas que asumir al menos parte de esa responsabilidad, situación demasiado común en países en vías de desarrollo.

Donde no hay discusión es, independientemente del grado de desarrollo del país en el que opera, en la responsabilidad sobre los impactos que las actividades empresariales causan en la sociedad y el medio ambiente. La empresa no puede evadir su responsabilidad por las consecuencias de sus acciones, ya sean en el corto o en el largo plazo, ya sean medibles o no. No podemos adoptar la posición miope y extrema de que si no es medible, o no se ve, ¡no existe!

El papel de la responsabilidad social en América Latina pasa por entender que en esa región hay un mayor aprecio de la sociedad por mejoras básicas en el nivel de vida, cosas que a primera vista podrían no parecer responsabilidad de la empresa. Son de alta prioridad temas de salud, educación, infraestructuras básicas. Obviamente, para ser considerado como responsabilidad debe esta-

blecerse un nexo tangible o intangible con las actividades de la empresa, a corto o a largo plazo.

Del mismo modo en América Latina se aprecian mucho más la estabilidad y los beneficios laborales. Se aprecian mucho más que en Europa el voluntariado corporativo, sobre todo, el voluntariado ejecutivo. Hay que mojarse. No solamente hay que gestionar la empresa sino que también se aprecia mucho cuando el ejecutivo se involucra en la comunidad, aprovechando los conocimientos y el acceso a tecnología que pueda aportar a la mejora de las condiciones de vida.

Se aprecian mucho más que en Europa los esfuerzos por la inclusión social, porque como se señalaba al principio en los condicionantes de la responsabilidad social, hay un problema de cohesión social, hay un problema de discriminación de ciertos grupos vulnerables, que se aprecia mucho menos en Europa. Se está empezando a apreciar un poco en España en virtud del gran flujo de inmigración que se ha producido en los últimos años y empieza a ser un factor de preocupación. Como ejemplo de este cambio en la sociedad, algunas instituciones financieras, creando programas especiales para inmigrantes, sabiendo que tienen cierta dificultad de acceso a servicios financieros: Una responsabilidad y un buen negocio.

Y en América Latina, no sorprendentemente, hay menos preocupación por el

medio ambiente. En el caso del buen gobierno corporativo es un tema apreciado, pero a un nivel mucho menor que los demás problemas mencionados anteriormente y definitivamente menos que en Europa. También hay menos preocupación por los reportes empresariales, en gran medida porque hay pocas empresas cuyas operaciones se ven afectadas por los mercados internacionales, que demandan ese tipo de responsabilidad.

En resumen, si bien el concepto de responsabilidad empresarial varía según el contexto y es de esperar una ampliación del ámbito de actuación de la empresa en países en vías de desarrollo, hay que diferenciar entre responsabilidad y asistencialismo. Hay que tener mucho cuidado de no crear dependencia de la empresa, porque cuando la empresa se vea obligada a dejar de «prestar esos servicios adicionales» dejará un gran vacío. Debe ejercerse la responsabilidad «responsablemente». Hay que evitar la impresión de que se está sustituyendo al Estado. Y por último hay que tener mucho cuidado y escuchar a la sociedad y al gobierno, que sientan que son tenidos en cuenta. No se debe ejercer la responsabilidad con arrogancia, que a veces es la imagen que algunas empresas multinacionales proyectan, con o sin razón, porque ya se sabe el valor del conocimiento local: nadie conoce mejor un país, sus problemas y el mejor modo de solucionarlo que el propio país, otra cosa es que pueda por sí solo.

VI. IMPLICACIONES PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA OPERANDO EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

Para concluir, comentaremos sobre las implicaciones de esta responsabilidad diferencial para la empresa española. De la discusión precedente se puede concluir que el comportamiento de la empresa en países en vías de desarrollo no puede ser el mismo que el comportamiento que se tiene en España. Pero ello no quiere decir, como lamentablemente algunos lo interpretan, que se deban bajar los estándares y que dado que el «mercado de la RSE» que mencionábamos anteriormente está menos desarrollado, la empresa puede ser menos responsable que en el país de origen. Todo lo contrario. La empresa puede tener responsabilidades ampliadas en función de la falta de impulsores y de un «mercado de la RSE», en particular del sector público.

Lo que se ha discutido hasta ahora es aun más crucial para la empresa española operando en América Latina que para la misma empresa local y que para las de otros países, por varias razones:

1. **Tipo de empresas.** Las empresas españolas que operan en América Latina, en particular las más visibles, operan en servicios públicos, ya sean servicios de infraestructuras o servicios financieros. En ambos casos, los impactos de sus actividades alcanzan a buena parte de la población. En el caso de servicios de infraestructura, son sectores con alta

sensibilidad política y que en muchos casos eran prestados antes por empresas públicas, no acostumbradas a recuperar la totalidad de los costes y a que algunos servicios son considerados un «derecho» de la población. Por diversas razones de carácter político o económico, la participación extranjera en estos sectores se ha visto desacreditada, poniendo aún mayor presión al comportamiento responsable de las empresas que todavía operan en la región. Adicionalmente, son sectores donde la recuperación de las inversiones ocurre en el largo plazo y por ello la responsabilidad empresarial debe verse en ese mismo contexto. En el caso de los servicios financieros, también son susceptibles a las interferencias políticas, aunque en mucho menor grado. La población siempre ha considerado éste como un servicio de tipo privado, y siendo a su vez acreedor y deudor, tiene menos expectativas de que se ejecuten actividades de apoyo al desarrollo fuera de su ámbito directo de acción.

2. **Percepción de «reconquista».** La empresa española desembarcó en América Latina en masa, con grandes inversiones en la gran mayoría de los países, particularmente en los años noventa, coincidiendo con el *boom* económico de España. El desembarco fue percibido por muchos como el inicio de la «reconquista» de América. Para algunos empresarios su éxito en España era reciente y consideraron una exce-

lente oportunidad de aplicar esos éxitos en mercados donde tenían no sólo la ventaja comparativa del idioma y la cultura, sino mercados con un desarrollo menor. Algunos exhibieron el comportamiento del «nuevo rico». Esto trajo como consecuencia que el comportamiento de algunos inversores fuera percibido como el de los nuevos conquistadores a la búsqueda de El Dorado sin importar a qué precio se pagara localmente, y que dio lugar a movimientos de rechazo. Este rechazo fue más fuerte con empresas españolas que con empresas de otros países, por ejemplo las de origen sajón. La responsabilidad de la empresa española debe incluir el acercamiento al país de acogida, un esfuerzo por conocer y respetar a sus contrapartes nacionales, el hecho de tener una lengua común da por sentado que nos conocemos, y no es así. Además, se requieren esfuerzos adicionales para contrarrestar esta percepción negativa, porque el daño que te hace alguien culturalmente cercano parece que duele más. En el caso de la empresa española parece indiscutible que la «responsabilidad» es mayor que en el país de origen y mayor que la de empresas extranjeras de otros países operando en la región, por razones reales o culturales.

3. **Éramos iguales.** No hay peor astilla que la del mismo palo. No nos olvidemos que hasta los años sesenta algunos países de América Latina tenían

un mayor desarrollo relativo que España. La emigración era de España hacia América y las remesas iban de América a España. Con la apertura económica de España y el ingreso a la Unión Europea, el desarrollo de España fue acelerado, convirtiéndose en la novena economía mundial. Sin embargo, América Latina se ha quedado atrás en casi todas las medidas de desarrollo económico y social. El vecino (España) ha prosperado y todavía hay cierto resentimiento con el éxito relativo. En consecuencia, el comportamiento de la empresa española debe ser aún más responsable.

Estos factores hacen que la empresa española operando en América Latina deba ser sumamente cuidadosa con sus actividades y con la imagen que proyecta en la comunidad. Debe tener una estrategia de responsabilidad que tome en cuenta los factores discutidos anteriormente. Si bien esta percepción afecta a las empresas de manera desigual, hay elementos comunes que deben ser contrarrestados con una estrategia de comunicación. En este caso el Gobierno de España tiene un importante papel que jugar en el desarrollo de una visión y estrategia colectivas en actividades por el bien común de la empresa española.

VII. EN RESUMEN

La empresa tiene una responsabilidad independientemente de donde opere,

que es la de asumir la responsabilidad por los efectos que sus actividades causan sobre la sociedad y sobre el medio ambiente, en el corto y en el largo plazo, tangibles e intangibles y tomar las medidas compensatorias o mitigatorias necesarias. Pero tiene además una responsabilidad que depende del contexto en que opera, una responsabilidad de contribuir al desarrollo económico de los países menos desarrollados, mas allá del simple resultado de sus actividades cotidianas, como pagar impuestos, crear empleos y producir bienes y servicios que demanda la sociedad. Esa responsabi-

dad es función del grado de desarrollo de la comunidad o país en el que opera y del grado de desarrollo de los actores que afectan la responsabilidad empresarial. En el caso de la empresa española y hablando de su presencia en Latinoamérica además de unirse los factores que tienen que ver con el nivel de desarrollo del país que acoge la inversión hay que tener en cuenta los factores históricos y culturales que, dependiendo de cómo se utilicen y se perciban unen o separan. Entendamos esto y hagamos de la RSE de la empresa española en Latinoamérica un buen negocio para todos.

7. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Jaime Abello *

Ante todo quiero agradecer la oportunidad que me da la Fundación Carolina de compartir con tan selecto grupo de ejecutivos dedicados a llevar los temas de responsabilidad social empresarial en sus empresas, unas reflexiones que provienen ante todo de un trabajo continuo y sistemático por más de una década con periodistas y medios de comunicación de todos los países de América Latina.

La práctica de la responsabilidad social se caracteriza por una preocupación por la calidad ética en las relaciones de las empresas con sus colaboradores, clientes, proveedores, comunidad, poder público y medio ambiente. Pero es una práctica que también se preocupa y de manera fundamental, por la comunicación. No es de extrañar que los departamentos de responsabilidad corporativa estén frecuentemente adscritos a las áreas de comunicación e imagen, uno de cuyos objetivos esenciales es la protección, valoración y promoción del nombre de la empresa y de sus marcas, en un contexto de globalización en el que se multiplican los riesgos reputacionales.

La dimensión comunicacional de la responsabilidad social empresarial da lugar a diversas posiciones. Hay quienes, por ejemplo, prefieren la comunicación directa, evitar los medios y manejar un bajo perfil para sus proyectos. Otros tienen la pretensión bien intencionada de que los medios le sirvan de vehículos

neutrales para la difusión y generación de notas positivas, como lo propone con cierto candor el más reciente y completo informe de un grupo formado por las más importantes fundaciones de mi país, publicado en marzo de 2006 con el título de «Aportes y desafíos de la responsabilidad social empresarial en Colombia», el cual menciona los medios sólo para recomendar que hagan parte de un programa conjunto de incentivos que permita visibilidad sin costo para las empresas socialmente responsables y que adelante campañas educativas para formar a consumidores responsables. Otros reconocen sin ambages que el periodista es el enemigo, como lo hicieron un grupo de ejecutivos argentinos en una «Jornada sobre Comunicación y RSE» celebrada en la Universidad de Palermo, en Buenos Aires, hace año y medio, al advertir que la actitud de los medios es de «desconfianza, escepticismo y sospecha» y que esto está «atentando contra el periodismo en temas de RSE». Tal vez les faltó sinceridad para reconocer que desconfianza es seguramente lo mismo que ellos sienten respecto a los periodistas.

La Presidenta de la Fundación Prohumana, Soledad Teixidó, se ha quejado, a su vez, de que: «en Chile existe una tensión entre los medios de comunicación de masas y el mundo empresarial, la que se ve reflejada en las constantes declaraciones por parte de las empresas acerca de la nula cobertura que le dan a sus

* Director de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI).

acciones de RSC, en pos de no realizarle publicidad a la empresa».

Las contradicciones entre comunicación corporativa y comunicación mediática, en torno a la cobertura periodística en estos temas, no son exclusivas de la parte sur de América. La revista *Business Ethics* organizó en abril del año pasado, en Nueva York, un encuentro con el sugerente título de «Escándalos corporativos: responsabilidad social corporativa y medios. ¿A quién debemos creer?». En ese foro se dio a conocer una encuesta, según la cual tres de cada cinco profesionales que siguen de cerca la responsabilidad social empresarial dicen que los medios están haciendo una cobertura «pobre» de estos temas. Cuatro de cada cinco opinaron que los periodistas de economía hacen «demasiado foco en el seguimiento diario del valor de las acciones y en los resultados trimestrales de ganancias». El editor de la sección económica de *The New York Times*, Larry Ingrassia, se defendió en el mismo debate. Dijo: «¿Por qué *The New York Times* no edita más noticias positivas sobre la Responsabilidad Social Empresarial? Porque el rol del *Times* es ser como un perro guardián, y no comportarse como una porrista que alienta». Según él, su diario contribuye con el desarrollo de la ética en los negocios, pero no escribiendo noticias positivas, sino poniendo el foco de atención en las actividades cuestionables. «Pienso que a veces hemos exagerado (...), pero me debo preguntar: ¿quién obliga a los medios a ser

un perro guardián de la ética empresarial? Mi respuesta es: si no somos nosotros, ¿quién será? Existe una gigantesca industria dedicada a hacer que los negocios tengan una buena imagen. Gastan cientos de millones de dólares para diseminar sus mensajes».

Es cierto que hay un conflicto latente entre los objetivos y la lógica de operación del periodismo y los del *marketing*, al tiempo que existe una peculiar dependencia entre medios y anunciantes. También es cierto que un reto cotidiano de los periodistas es preservar el enfoque ético de la información. De otra parte, la preocupación por la calidad ética se necesita también para las prácticas comunicacionales de los mensajes empresariales y particularmente en la materia de responsabilidad social empresarial, tanto como en cualquier otro dominio de los negocios, tal como lo plantea uno de los objetivos de este taller, que es fomentar la transparencia informativa en asuntos de responsabilidad social empresarial por parte de empresas españolas en sus actividades en América Latina.

Sin embargo, sería simplista extrapolar la postura ética del editor económico de *The New York Times* cuyos conceptos se emiten en el contexto de la economía de mercado más sofisticada del mundo, al ámbito de esta región, que por su elevada desigualdad en la distribución de ingresos es la más rezagada en términos de equidad en el mundo, a la vez que presenta un promedio de pobreza que

supera el 40%. Simplemente, en América Latina, los medios, los periodistas y la sociedad entera no se pueden dar el lujo de ignorar que, sin que el Estado renuncie a sus responsabilidades básicas, necesitamos valorar y apoyar el compromiso y aporte de empresas socialmente responsables, como uno de los nuevos componentes de la estrategia de desarrollo económico y social.

Los desafíos del crecimiento y la equidad, del combate a la corrupción, la violencia y la impunidad, exigen a los medios latinoamericanos una responsabilidad especial, en función de su capacidad de liderazgo en la sociedad, y por lo tanto, un tratamiento cuidadoso al papel que la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil puedan jugar al lado del Estado en la búsqueda de soluciones a las crecientes demandas sociales de América Latina.

El Banco Mundial publicó en 2002 un libro titulado *The Right to Tell*, sobre el papel de los medios de comunicación masiva en el desarrollo económico, con aportes de investigadores que incluían los premios Nobel de Economía Joseph Stiglitz y Amartya Senn. Allí se sostiene con el apoyo de abundante evidencia empírica, que, como proveedores importantes de información a la sociedad, los medios tienen más probabilidad de incidir en promover un mejor desempeño económico, en la medida en que puedan satisfacer tres condiciones: que sean independientes, que proporcionen información de buena calidad y que ten-

gan un amplio alcance, con lo que están en capacidad de reducir la asimetría natural de información entre quienes detentan el poder y los ciudadanos, y entre los agentes privados de economía y los consumidores.

¿Están cumpliendo ese papel los medios en América Latina? ¿Qué hacer para avanzar productivamente en las relaciones entre empresas con proyectos de responsabilidad social y los sectores de medios y periodistas de América Latina? Para tratar de aproximarnos a una posible respuesta, es necesario aterrizar en la realidad...

Lo primero que conviene decir es que en esta región, como en el resto del mundo, los medios de comunicación y particularmente los periódicos, tanto las corporaciones como empresas familiares tradicionales, atraviesan una época de incertidumbre. Las reglas del juego están cambiando y no sabemos realmente hacia dónde vamos, ni cuál es el futuro que le espera a lo que hemos conocido hasta ahora como periodismo.

El surgimiento de internet ha sido uno de los elementos fundamental en los cambios que vivimos, porque está trastornando las reglas de juego de la práctica y la economía del periodismo, minando poco a poco la lógica tradicional de operación y las bases económicas del periodismo de calidad que todavía es el orgullo de los grandes periódicos metropolitanos y algunas cadenas de radio y televisión. En la era de la globali-

zación, con una creciente conectividad, que en América Latina llega primero a las élites ilustradas de todas las clases sociales (ese 8% que escoge a los periódicos como fuente principal de información, frente al 50% que opta por la televisión comercial), internet se consolida como medio de comunicación totalizante e infinitamente plural, que absorbe como fuentes a los otros medios, para distribuir digitalmente noticias, opiniones y toda clase de información con formidable versatilidad, a través de múltiples canales, algunos de ellos masivos y populares en el continente, como el teléfono móvil.

Un fenómeno característico de estos tiempos es el progresivo replanteamiento de la relación entre los medios y sus audiencias. Los lectores son cada vez más desconfiados. Con todas las posibilidades de acceso directo a los más diversos flujos de información, que permiten comparar versiones, los públicos se hacen cada vez más exigentes e intolerantes ante la sospecha de arrogancia, parcialidad o falla humana, que es tan frecuente en un oficio esencialmente fallible como el periodismo diario. Cada vez hay menos margen para la prepotencia —o creatividad, según como se mire— del periodista que lo que no sabe lo inventa. Los que eran receptores ya no se limitan a recibir información, la quieren producir y ya lo está haciendo, a través de comunidades en red y herramientas tecnológicas nuevas, dando lugar a un campo nuevo que ya tiene nombre, *el periodismo ciudadano*. Cada

vez más lo que recibe es porque se ha buscado: el cliente va por lo que quiere a la hora que quiere, porque la información es la respuesta a una demanda. Estamos pasando de un periodismo de monólogo a un periodismo que esencialmente es un diálogo, el resultado de una interacción, dentro de la cual cuenta no sólo el periodista, sino los algoritmos que programan en los servidores los flujos automáticos de noticias.

El periodista es cada vez menos el mediador privilegiado y a veces arbitrario entre lo público y la ciudadanía, mientras la batalla mediática se está sofisticando: los poderes políticos, gubernamentales, empresariales y los grupos de presión no son ya meras fuentes de los reporteros sino productores directos de información, tienen sus propias páginas web y equipos completos de comunicadores buscando persuadir o imponer su versión. Comunicación estratégica, *news management* o manejo de medios, son la cara decente de una voluntad de control que suena a premoderna, pero que todavía se ejerce de manera descarada en muchas partes de este continente, con artimañas tales como la asignación de licencias de radio y televisión a familiares y amigos políticos, la defensa de posiciones monopólicas de grandes cadenas, el otorgamiento condicionado de contratos de publicidad, el cierre de fuentes y de acceso a la información, los regalos a los reporteros, la creación de medios-basura para atacar la reputación de periodistas y medios, el acoso judicial, las amenazas y hasta la

violencia, por citar unos ejemplos clásicos de todos los días.

América Latina sigue siendo peligrosa para quienes tratan de hacer un periodismo como debe ser, especialmente si lo intentan en las provincias, por fuera de las capitales políticas y económicas, y sin la sombra protectora de grandes empresas periodísticas. Según Reporteros sin Fronteras en el continente fueron asesinados siete periodistas en 2005, y cinco han perdido la vida en el ejercicio de su profesión en lo que va corrido de este año. La mayoría de los crímenes permanecen impunes y son corrientes las agresiones y los casos de presiones y censura a los medios de comunicación, con la complicidad ocasional de las autoridades gubernamentales y judiciales locales. Los políticos corruptos y las mafias del crimen organizado son los enemigos más feroces de los periodistas. Narcotraficantes, paramilitares y autoridades regionales corruptas están detrás de crímenes, agresiones y amenazas a periodistas en México, Colombia, Perú y Brasil, particularmente en las regiones periféricas y fronterizas.

Sin embargo, aumenta la demanda de la sociedad civil y de los sistemas políticos por la responsabilidad de medios y periodistas. Estos reclamos han servido para justificar iniciativas hostiles de regulación estatal que amenazan la libertad de prensa, como es el caso de las leyes sobre contenidos adoptadas en Venezuela y que ya se están discutiendo en Bolivia. Por supuesto que el poder se

aprovecha de las debilidades de la prensa para desprestigiarla, y que conceptos nobles como la responsabilidad social o la protección de la sociedad contra el terrorismo se convierten en pretextos a los que recurren quienes tratan de acallar a los periodistas. Es de lamentar que no contemos en la mayoría de nuestros países con aparatos judiciales independientes, serios y confiables para castigar los abusos de los periodistas, y en todo caso nuestros gobiernos carecen de la eficiencia, por no hablar de la autoridad moral, para instaurar esquemas de regulación y control administrativo a los medios. Lo cierto es que las amenazas a la libertad de prensa o los logros en la lucha contra la corrupción —que los hay— no parecen ser suficiente argumento hoy en día para asegurar en nuestras democracias tropicales la solidaridad y respeto social a medios y periodistas. El gran público sigue conectado a los medios, especialmente los contenidos de entretenimiento de las cadenas comerciales de televisión, pero la credibilidad de los contenidos periodísticos está minada por la desconfianza.

El caso es que en América Latina los medios de comunicación son percibidos más como instancias de poder que de servicio a los ciudadanos. Es significativo encontrar en el ya citado informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, «La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos», que al contestar una pregunta sobre quiénes ejercen el poder, el 65% de los encuesta-

dos identificaron a la prensa como uno de los poderes fácticos, detrás del poder económico privado, que fue escogido por casi el 80% de los consultados, mientras los poderes públicos no pasaron del 50%. Los medios son frecuentemente percibidos como un poder sin control, que va más allá de informar, que sirve a intereses particulares y que ha llegado a sustituir a los jueces y los partidos: Forman la opinión pública, descalifican a las personas, determinan las encuestas, y en consecuencia son los que más influyen en la gobernabilidad, dijeron los políticos encuestados. En este mismo Informe se expresa que el problema es que si bien la democracia se ha extendido ampliamente en América Latina, sus raíces no son profundas, al punto que la proporción de latinoamericanos dispuestos a sacrificar la democracia, y con ella la libertad de prensa, en aras de un progreso económico real supera el 50%.

Según datos del Latinobarómetro el apoyo a la democracia se ha balanceado en la década 1995-2005 entre un máximo de 63% y un mínimo de 48% de apoyo, con la mayoría de los años fluctuando por encima del 50%. En los últimos tres años ese apoyo se ha estancado en el 53%. Gran parte del estancamiento de ese indicador se atribuye a la representación de la democracia. La televisión y los medios han contribuido a la banalización de la competencia política, al desprestigio de los partidos y al desinterés de las masas en la política. La propiedad de los medios, la agenda noticiosa que

refleja más las estructuras de poder que los acontecimientos diarios, el partidismo que las personas identifican en los medios, así como la pérdida de confianza en ellos a lo largo del proceso de transición democrática son algunos de los temas relacionados con los medios que influyen de manera significativa en la forma en cómo los ciudadanos ven la política. Pero los medios también han salido perdiendo, como se observa en el descenso de la confianza en la televisión a lo largo de una década de encuestas.

Una característica típica, especialmente en la televisión comercial, tan proclive al sensacionalismo y el info-entretenimiento, es la concentración de la propiedad. El Instituto Prensa y Sociedad adelanta desde hace cuatro años una investigación dirigida por los expertos argentinos Guillermo Mastrini y Martín Becerra que arroja para esta región los indicadores de concentración más altos del mundo, después de dos décadas en las que los gobiernos liberalizaron, desregularon y privatizaron el sector de los medios, permitieron la incorporación de capitales externos, el cruce de capitales de una industria a otra y profundizaron la erosión de la intervención estatal en el control de estas actividades. Cuatro grandes grupos de Argentina, Brasil, México y Venezuela cubren casi todos los productos de las industrias culturales, dominan los mercados nacionales, son jugadores de peso en el mercado regional, y su comportamiento tiene una lógica semejante a la que observan los principales actores corporativos de

este sector a escala global. Son grupos multimedia con ramificaciones a otras actividades, como telecomunicaciones; informática o industria gráfica, pero también a otras ramas de la industria y el comercio. Así mismo, estos grandes grupos regionales tienen negocios cruzados entre sí, a la vez que hacen y des-hacen alianzas internacionales con los actores con mayor peso en el mercado planetario, como ocurre con sus inversiones en televisión satelital directa y en telefonía. En cada país el primer operador tiende a tener una cuota de mercado superior al 40%. En el caso de Colombia, por citar un ejemplo, dos grandes cadenas controlan casi el 90% de la audiencia e inversión publicitaria en televisión.

No es fácil la práctica de un oficio de ideales democráticos en una región en la que la democracia se vive con un permanente sentido de riesgo. La sostenibilidad de un sistema saludable de medios en este contexto depende no sólo de la existencia y cumplimiento de las garantías legales y constitucionales de libertad de expresión, sino también de lograr la calidad en las prácticas periodísticas, que haya múltiples fuentes informativas y que éstas no estén concentradas, que los medios sean independientes, lo que requiere negocios bien manejados que permitan la independencia editorial y que se cuente con instituciones y proyectos que apoyen a periodistas y medios independientes.

En la perspectiva de nuestra fundación, la primera responsabilidad de medios

de periodismo en la democracia se plantea en esos campos de la independencia, la calidad y el pluralismo. A nuestro modo de ver la mejor defensa no es invocar el mantra de la intocabilidad de la prensa, sino comprometernos con una ética del profesionalismo. Se trata de un reto complejo alrededor del cual convergen los intereses de las empresas de comunicación que aspiran a conservar la credibilidad y agregar valor a su producto, los intereses de los periodistas por dignificar la práctica de su oficio, y los del público por realizar de manera efectiva el derecho ciudadano a la información.

El desarrollo profesional de los periodistas y la búsqueda de la calidad de las prácticas periodísticas, son precisamente la razón de ser de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano. El modelo pedagógico que hemos experimentado se inspira en una visión de nuestro fundador y Presidente, Gabriel García Márquez: un método de talleres, en los que reporteros y editores jóvenes y de media carrera practican con supuestos de realidad y discuten la carpintería del oficio con veteranos del periodismo, en jornadas laboriosas y exigentes pero teñidas por el espíritu amable de la tertulia de colegas, poco parecidas a las clases formales de la Universidad.

Desde abril de 1995 hasta abril de este año, cerca de 3.700 reporteros y editores de todos los países de América Latina y el Caribe —e inclusive latinos de Estados Unidos—, han participado en

más de 200 talleres y seminarios organizados por la Fundación en 37 ciudades del continente, la mitad de ellos en nuestra sede del centro amurallado de Cartagena de Indias. El programa anual de talleres y seminarios, nuestro eje misional, es posible gracias a apoyos y alianzas con empresas, instituciones y organismos intergubernamentales, así como la entusiasta dedicación de un grupo de los mejores periodistas de América Latina, Estados Unidos y Europa, que suspenden su trabajo habitual para compartir un tiempo valioso con sus colegas de América Latina, con los cuales permanecemos en contacto a través de una red que llega a 38.000 personas.

Al arribar a la primera década de operaciones, hemos reflexionado con nuestros maestros sobre el futuro del periodismo y el papel que le corresponde jugar a nuestra fundación. En esa visión de futuro hemos reafirmado nuestro compromiso, ante todo, con la ética periodística. Estamos convencidos de la vigencia, tanto ahora como para los próximos años, de los valores que fundamentan las reglas básicas de este trabajo. Es decir, promover una ética profesional que busque la verdad, el rigor en la elaboración de la información, independencia respecto de los poderes políticos, económicos y de las fuentes, responsabilidad hacia las personas. Debo realzar que hay un enorme interés en las cuestiones de ética en los profesionales del periodismo de todos los países de América Latina. Por algo

el consultorio ético en línea que está a cargo del experto Javier Darío Restrepo es el servicio que más demanda tiene en nuestro sitio de internet.

En consonancia con lo anterior, creemos también que un aspecto crucial de la identidad del periodismo, que se debe estimular, es que su misión es servir al pueblo sobre la base de un ideal democrático, para poner sobre el tapete información relevante para la ciudadanía, servir de foro de debate de lo público y hacer un periodismo socialmente responsable, útil y relevante para cada audiencia específica. Encontramos que hay un enorme interés en los periodistas latinoamericanos por la cobertura de los temas sociales.

Lamentablemente, la vocación y sentido de misión que tratamos de inculcar a los periodistas no se compadece la mayoría de las veces con la realidad de las empresas en que trabajan. Los talleres tienen un efecto y es que hacen que el periodista llegue con ímpetu a las salas de redacción, pues el taller los excita, los vuelve más críticos y llegan con ganas de cambiar las cosas. A los maestros y a mí nos ha tocado escuchar en los talleres los desahogos de miles de periodistas de todos los medios y países, muchos de ellos talentosos, todos bien intencionados. Muchos, la mayoría, se quejan de sus jefes y editores. El llamado que hemos hecho en varias ocasiones a los líderes de las empresas periodísticas, es que ganarían mucho si sitúan en un lugar más alto de sus prio-

ridades el aprovechamiento del capital intelectual y el entusiasmo de sus periodistas. Para ello deben escucharlos, respetar su dignidad, comprender su necesidad de autonomía e incentivar mediante oportunidades de formación y capacitación continuas. La noción de dignidad se extiende a la remuneración, porque si bien la plata no es lo que mueve o retiene a los buenos periodistas, los malos salarios y la carencia de presupuesto para salir por las noticias sí son un camino seguro para el mal periodismo y la corrupción. Los periodistas, como trabajadores intelectuales de mentalidad independiente, requieren, para dar lo mejor de sí mismos, de un ambiente empresarial y de un contexto social en el que se respire con libertad y se busque la transparencia que hoy reclamamos a todo tipo de organizaciones públicas y privadas. Ese es precisamente una de las debilidades que hay que señalar.

Para terminar, observamos que en los medios de América Latina crece poco a poco la información sobre responsabilidad social de las empresas, aunque la cobertura todavía incurre en problemas de superficialidad y bajo tenor crítico, como lo revela un estudio de este año sobre el caso de Brasil, el país más destacado en esta materia, preparado por el Instituto Ethos y la Agencia de Noticias de Derechos de la Infancia, ANDI. Sin embargo, como bien lo señala el brasileño Geraldo Vieira Filho, miembro del Consejo Rector de nuestra fundación, «hay otro lado de la misma moneda, so-

bre el cual vale la pena reflexionar, y es la responsabilidad social de los propios medios de comunicación, en cuanto empresas».

Vieira resalta que en las últimas décadas, con mayor o menor intensidad, todos los poderes o instancias de poder pasaron a ser monitoreados por organizaciones independientes de la sociedad civil, pero las empresas de comunicación latinoamericanas han avanzado poco en la agenda de la transparencia interna y la responsabilidad social, con excepción de casos de proyectos de acción social, como los de educación y relaciones con la comunidad, además del compromiso público con los libros de estilo y unos pocos Defensores del Lector o del Televidente. En esta línea de reflexión surgen preguntas respecto de si los medios han pensado en otros temas que tienen que ver con responsabilidad social, como por ejemplo, ¿qué tan ambientalmente correctos son los fabricantes de papel que utilizan los periódicos?, ¿cuál es la calidad de las tintas que utilizan y cómo pueden afectar a los usuarios?, ¿respetan los anunciantes de los medios los principios legales mínimos de no utilización de mano de obra infantil, por ejemplo?, ¿invierten los medios en la formación de recursos humanos?, ¿cumplen estrictamente la legislación laboral con sus empleados?, ¿están bien iluminadas y acondicionadas las salas de redacción?, ¿hay canales de quejas y diálogo institucionalizados con los lectores, que no se limiten a la sección de Cartas del Lector, tipo siglo XIX o a decir-

le a quienes estén descontentos que cada uno escoge simplemente cambiando de canal o comprando otro periódico?, ¿publican las empresas de comunicación balances sociales?, ¿dan a conocer su facturación o la composición de su propiedad?

Quedan formuladas una serie de preguntas y problemas que muestran la complejidad del tema. ¿Qué se puede hacer? Me parece que estamos ante un reto de largo plazo, que requiere diversas acciones de persuasión, organización y educación. Creo que hay que trabajar en promover alianzas e iniciativas de apoyo en materia de formación y capacitación, a partir de respetar y comprender la diferencia de aproximaciones éticas y lógicas de operación de los periodistas de los medios y los comunicadores de las empresas. Hay que apoyar la formación de periodistas, no sólo en temas de responsabilidad social, sino

también, y simplemente, para hacer buen periodismo. Es indispensable involucrar a los directivos y propietarios de los medios, y qué duda cabe de que este proceso no será rápido o de corto plazo. Pero lo que se haga por acompañar al sector empresarial de los medios de comunicación para que incorpore a su práctica de negocios principios y proyectos de responsabilidad social empresarial es algo que sin duda le interesa a todos, algo que va a revertir en la calidad del servicio periodístico y por tanto en la calidad de sus relaciones con la sociedad, así como en la posibilidad de que los temas de responsabilidad social empresarial tengan una mayor cabida y un mejor tratamiento en la agenda de nuestros medios. En fin, en una ciudadanía corporativa que también hace mucha falta en el campo de los medios de comunicación para impulsar los temas de autorregulación responsable de que tanto se ha hablado.

8. LAS REDES DE RSE DEL PACTO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA

Denise O'Brien *

La mayoría de la gente no aprecia cómo el trabajo de Naciones Unidas impacta en su vida cotidiana. Cuando escribes una carta tradicional, no un e-mail, esta carta pasa por todo un sistema que es generado por Naciones Unidas. Cuando viajas en avión, los controles de tráfico que nos permiten llegar a nuestros destinos también son generados por las Naciones Unidas. Puedo continuar dándoles ejemplos de toda una infraestructura invisible que nosotros hoy en día no pensamos, que son creadas por organizaciones internacionales que forman parte de Naciones Unidas. Pero no era fácil para las Naciones Unidas. Era muy complicado. En las Naciones Unidas, con la llegada de Kofi Annan, la organización empezó a entender las diferentes alternativas que hoy nos planteamos en esta cita. Annan fue el primero en comprender la fuerza de las empresas y creó el Pacto Mundial para implicar al sector privado en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas.

El Pacto Mundial es un sistema de autorregulación, no un código. Naciones Unidas no tiene un mandato, no tiene la posibilidad física y práctica de crear un sistema de leyes internacionales para las empresas. Esto no es lo que queremos hacer. No es ésta la base del *Global Compact*. Es, sobre todo, un sistema de autogestión y es un sistema que quiere traer al mundo empresarial los valores universales de las Naciones Unidas. Un

sistema en el que no hemos inventado nada de nuevo. Tenemos diez principios sobre los derechos humanos, estándares laborales, la protección del medio ambiente, y la lucha contra la corrupción. Todos estos temas estaban ya en tratados internacionales que han sido negociados, y ratificados después, por los gobiernos. Por tanto, no hay nada de nuevo en el Global Compact puesto que los principios están basados en convenciones internacionales que están vigentes. Los gobiernos negocian las convenciones internacionales pero en última instancia son las empresas las que deben realizar las acciones para que podamos llegar a los objetivos de estas convenciones. Por tanto el Global Compact cumple el papel de ayudar a que los ideales y los objetivos vayan de la mano, y donde las acciones de los gobiernos precisan del acompañamiento de las empresas para conseguirlos.

Pero es muy importante saber que el Pacto Mundial es más que una responsabilidad social. Es una iniciativa que compendia todos los objetivos universales de las Naciones Unidas. La señora Rosa Conde, la Directora de la Fundación Carolina, habló de la diferencia entre la carrera política y la carrera empresarial. Es muy importante pensar sobre este problema porque la solución no es muy simple. Nosotros pensamos que sabemos hoy en día, cuál es la responsabilidad de los gobiernos y cuál es la responsabilidad de las empresas. Pero

* Subdirectora ejecutiva, Pacto Mundial de Naciones Unidas.

hay multitud de ONG que dicen a la empresa: «Ustedes tienen que hacer más. Ustedes tienen que ocuparse de la educación, ocuparse de la salud, ustedes tienen que dotar de los servicios públicos, especialmente en este mundo posterior a la privatización».

Pero estas organizaciones civiles también están cometiendo un error si quieren devolver a las empresas la responsabilidad del gobierno. La discusión de esta mañana sobre la privatización de servicios públicos tocó un poco este tema, porque estamos quitándole al gobierno la responsabilidad pública y entregando estas responsabilidades públicas a una empresa. Pero la compañía está formada completamente diferente a un gobierno. No existe la rendición de cuentas públicas. No existe un sistema público y oficial para dar cuenta de aquellos aspectos no financieros como el impacto en el medio ambiente o en las comunidades. Pienso que en este mundo, *post-Washington Consensus*, estamos en una situación muy difícil, donde las empresas no saben qué hacer, porque las demandas les están llegando de todas partes.

Esta mañana se ha hablado de Chile, del asesinato de Allende. Este asesinato fue un acto que tuvo implicados a compañías americanas, vosotros conocéis historias de *repúblicas bananeras*, en muchos países de la América Central, y el papel de las empresas en estos contextos, contra los que nosotros luchábamos cuando éramos jóvenes —ustedes

recuerdan bien este tiempo—. Nosotros luchábamos contra la situación, donde había empresas que cambiaban los gobiernos porque el gobierno no hacía la política que la empresa quería. Y ahora tenemos la situación inversa. Ahora la sociedad civil está diciendo a la compañía: «Usted tiene que tener responsabilidades públicas». Es muy peligroso este momento, pienso que todos tenemos que trabajar juntos, para tener mejores ideas, para no perder el concepto del servicio público y no sustituir ese concepto por una responsabilidad empresarial. Por eso este movimiento de la responsabilidad social empresarial es un movimiento joven. Ahora bien, debemos tener mucho cuidado para que no terminemos por anular el concepto de la responsabilidad pública. Tenemos que estar seguros de que la Responsabilidad Social puede ser un complemento a la responsabilidad social del sector público y no un sustituto.

El Global Compact está siempre muy cerca de los objetivos de las Naciones Unidas y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM son una vez más una convención consensuada por gobiernos. Estos objetivos que son negociados por los gobiernos no pueden ser alcanzados solamente por los gobiernos y necesitamos también acciones del sector privado. Es muy importante el papel de las empresas para llegar a los acuerdos que fueron negociados por los gobiernos. Y cuando hablo de empresas hablo de un espectro mucho más grande de la sociedad civil

que comprende diversos grupos que tienen que trabajar juntos para llegar a estos objetivos. Todos los sectores, el sector privado, la sociedad civil y los sindicatos tienen que trabajar juntos porque ningún sector puede llegar a esos objetivos solo.

El tema que debía plantearles a ustedes era sobre el Pacto Mundial y América Latina, pero cuando escuché toda la discusión de esta mañana, pensé que era importante abordar algunos de los temas que fueron apenas mencionados en el coloquio.

El Pacto Mundial funciona como una red global con sedes o puntos locales, en casi todos los países latinoamericanos. Estas organizaciones nacionales tienen como objetivo crear programas, estructuras en sus propios países. Ellas son las que tienen el mejor conocimiento de los problemas o prioridades de su país donde el modelo de alianza que propone el Pacto Mundial puede tener más impacto.

Como pueden imaginar, en Nueva York nosotros estamos muy lejos del día a día de la realidad. Tenemos una serie de negociaciones que producen decisiones y objetivos, pero para que todo esto pueda llegar a las personas que lo necesitan, necesitamos de acciones que sean nacionales, o incluso más que nacionales, de acciones que sean locales. Por eso creamos estas redes nacionales para que todo no nazca de un intento de la sede central de Nueva York, sino que

haya acciones reales necesarias para los países que deben responder a los problemas locales de estos países.

Este año hemos empezado también una agrupación de las redes nacionales (*into regional networks*). El primer encuentro regional tuvo lugar en Panamá y se reunieron por vez primera todas las redes nacionales de Latinoamérica.

Tenemos muchas acciones acordadas entre las diversas redes y por eso podemos decir que por primera vez vamos a tener una acción realmente latinoamericana del Pacto Mundial. Estas son algunas de las decisiones que se presentaron a la red de América Latina:

1. Un nuevo sitio web en español y portugués (Pactoglobal.org).
2. Formular una Misión Latinoamericana, dentro de la Misión General del Pacto Global, incluyendo factores económicos, sociales y políticos específicos a la región.
3. Participación en la IV Conferencia Latinoamericana de RSE del Banco Interamericano de Desarrollo en Bahía el próximo diciembre, «Una Alianza Latinoamericana de las redes nacionales do Pacto Global con las empresas multinacionales», con programas específicos para cada país.
4. Presentación conjunta al Forum de Redes Locales en Barcelona.
5. Il Reunión de Redes Latinoamericanas en Sao Paulo, mayo de 2007, conjuntamente con la Reunión Lati-

noamericana de Puntos Focales de Parteneriado del sistema de NN UU.

6. Teleconferencias mensuales con el GCO.
7. Parteneriado creciente con Foro Empresa.

El Pacto Global está en una posición muy interesante, especialmente en Latinoamérica, ya que puede hacer una acción donde dos tipos de actores, las empresas nacionales y las empresas multinacionales se encuentren. Es un espacio económico y político que existe en todos los países y localidades y el Global Compact como una organización de Naciones Unidas, por iniciativa de Kofi Annan, puede tener acción en este intercambio exactamente donde las multinacionales y las compañías y los conceptos nacionales se encuentran.

Para terminar me gustaría hablar un poco de los planteamientos de Jorge Blázquez. Habló esta mañana de la idea de crear un documento sobre la responsabilidad social de empresas de España en América Latina. Pienso que era una idea muy buena, porque, como vimos también esta mañana, nosotros, todos los que trabajamos en el contexto de América Latina, pero especialmente las empresas que vienen de España tienen un bagaje, un pasado que está implicado en las acciones que tienen hoy. Esta mañana se habló del concepto de nuevos conquistadores, que quieran o no quieran, ustedes son los herederos de las consecuencias de las

políticas del Consenso de Washington. Quieran o no quieran las compañías multinacionales hoy están en este contexto. Es algo con lo que ustedes tienen que vivir y pienso que por esta circunstancia hablamos esta mañana también de los problemas de China, que está entrando en el contexto de América Latina y está cambiando mucho el rol de las compañías y la política económica del continente.

Se habló también del papel de los Estados Unidos y del sentimiento anti-americano que está empezando ahora y que este movimiento anti-americano puede fácilmente transformarse en un movimiento anti-extranjero, anti-globalización. Esto es una realidad que todas las compañías viven. En esta realidad, un documento, no sé exactamente cómo, tal vez una publicación, que hable de las iniciativas de las empresas españolas en América Latina puede ser muy oportuno. Las compañías españolas han hecho muchas cosas en América Latina y creo que es necesario intentar presentar esto de una forma que las personas puedan leer fácilmente y comprender mejor. El nuevo populismo que empieza en América Latina es un factor nuevo, en un continente que ya tiene bien establecidos partidos y gobiernos de centro-izquierda. Ello ocurre al mismo tiempo que a nivel internacional se aprecian signos de antiglobalización y demandas de proteccionismo. Por todas estas razones, un documento, una iniciativa que puede hacerse por las empresas de España, tal vez con la Fundación Carolina,

tal vez con otra organización, que pueda demostrar los factores positivos sería de mucha ayuda. Incluso esta publicación podría explorar las cuestiones so-

bre cómo pueden complementarse mejor la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social del sector público.

CUARTA PARTE

EL ESTADO Y LA RSE. APORTACIONES DESDE ESPAÑA

9. POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMENTO DE LA RSE

Ramón Jáuregui *

En primer lugar quiero hacer unas previas observaciones sobre cómo veo yo, en este momento, el proceso de RSE, en general, no solamente en España sino en todo el mundo. Unas breves pinceladas sobre las políticas públicas que en varios países de Europa se están practicando y lo que me parece más interesante de mi presencia hoy aquí, aportar lo que considero que pueden ser las líneas de tendencias sobre las políticas públicas en España.

Empezaré por decir algo que yo creo que constituye ya, entre nosotros, una idea que me parece ya incontrovertible, afortunadamente. Y es que toda esta reflexión que viene sucediendo en el mundo, prácticamente en los comienzos de este nuevo siglo, es un movimiento profundo. Es un movimiento de largo alcance y yo creo que tiene una base estructural sobre la concepción, sobre el ser y la naturaleza de la empresa y sus fines en la nueva sociedad. Yo creo que esa es una primera afirmación, muy importante que hay que reiterar, contra las interpretaciones más o menos frías de la RSE, colocándola en el terreno de la simple gestión empresarial o en los simples alledaños de la imagen corporativa o de la vieja filantropía empresarial. Muy por encima de todo eso, realmente lo que se viene apreciando, y esta es la primera afirmación, es que estamos ante un tema de largo alcance, que va a transformar profundamente el ser de la

empresa, la naturaleza de su función en relación con la sociedad.

En segundo lugar, otra afirmación que me parece importante. La RSE no es un modelo final, nadie puede hacernos una fotografía, ni siquiera ideal de lo que debe de ser la RSE. Es un camino, es un proceso, seguramente muy largo, y desde luego, adaptado a las circunstancias de cada empresa. Se puede generalizar, como por ejemplo se ha hecho esta mañana en una de las intervenciones que me ha parecido, por cierto muy oportuna, la de Paulina Beato, y se pueden establecer políticas concretas para determinados sectores de actividad económica, determinadas empresas, pero realmente estamos hablando de un camino, de un proceso, en el que cada uno va explorando su evolución hacia esa actitud, hacia esa tendencia y a esa aspiración de excelencia, de relación de la empresa con sus *stakeholders*.

En tercer lugar me gustaría destacar que no es la RSE un camino en una sola dirección. Juan José Barrera lo ha dicho casi puntualmente en su presentación, haciendo referencia al debate europeo. Yo creo que es muy importante señalar que la RSE es un camino de doble sentido. No es solamente el listado de exigencias de la sociedad a las empresas, sino que también cabe contemplar la demanda por parte de estas a las instituciones, a la sociedad en la que operan,

* Director del Taller sobre RSE organizado por la Fundación Carolina en Cartagena de Indias. Diputado del Grupo Socialista del Parlamento español.

de un hábitat jurídico y político, de orden, de estabilidad, de reconocimiento, de legitimación, en el cual la empresa se siente mejor percibida, más legitimada y encuentra en una sociedad que la acoge, de la que sus ciudadanos se sienten incluso orgullosos, encuentra ese doble marco de referencia en el que deberíamos de situar las derivadas de la RSE, para las empresas, de éstas para con la sociedad, o de la sociedad para con ellas.

En cuarto y último lugar como observaciones previas, claro, es evidente, hablamos de una práctica voluntaria. Pero no es menos evidente que concebimos la RSE, como algo imprescindible en el nuevo siglo. La perspectiva pública pretende que las empresas participen en la superación de los impactos que estas provocan en el hábitat, en el medio ambiente, en el desarrollo sostenible o en las realidades sociolaborales que producen. Porque es evidente que las empresas cada vez impactan más, y son ellas las que conforman, casi mucho más que los propios estados, o sus políticas, los hábitats resultantes. Eso es cada vez más evidente. Y por tanto hay una necesidad que la política pública demanda de las empresas para que filtren, para que reduzcan sus impactos o sencillamente, para que participen en la construcción de una sociedad articulada, cohesionada, sostenible, porque es una responsabilidad que también tienen ellas.

Pero también desde el punto de vista individual de cada una de las empresas.

La RSE es una necesidad, las empresas tienen que ser responsables para ser competitivas y aquí es donde la convergencia, sobre la base de que es voluntaria, nos plantea el debate de qué políticas hacemos o en qué medida la intervención pública tiene que producirse, si partimos de la base de que es un interés común, bueno para la sociedad y bueno para ellas. Si es bueno para todos, ¿cómo interviene el Estado?, ¿cuáles son las políticas públicas que lo favorecen? Aquí es donde se inscribe la reflexión sobre las políticas públicas en relación con la RSE, mucho más que en esa reflexión absolutamente maniquea y, digamos, simplificadora, de que «Bueno, como se trata de una actividad voluntaria... el Estado sobra».

Pues bien, todos los países prácticamente desde principios de este siglo y ya desde finales del pasado, vienen haciendo políticas de RSE. Siguiendo un estudio que ha hecho la Fundación ESA-DE sobre esta materia, he recogido en el documento que os he aportado algunos rasgos fundamentales de los cuatro grandes modelos, lo que llamaríamos cuatro categorías de políticas públicas en esta materia.

De una parte el llamado modelo de partenariado, muy propio de los países nórdicos, Dinamarca, Suecia, Finlandia, y también Países Bajos. De otra parte, el modelo británico-irlandés. De otra parte, el modelo de centro Europa: Alemania y Francia, fundamentalmente, y de otra, los países latinos. En esos cuatro

grupos, cabe hablar de políticas públicas diferentes. Yo no me voy a detener en exceso, para, como he dicho al principio, no ocupar demasiado el tiempo, teniendo en cuenta que, además, en el documento que os he aportado, se describen, *grosso modo*, cuáles son los perfiles de estas políticas.

En una sociedad como la nórdica, en la que las empresas tienen una antiquísima experiencia de gestión ambiental, más la tradición histórica de negociación entre las empresas y sus representantes, incluido un contexto de enorme legitimación social que estas empresas tienen en esos países, han favorecido una política de RSE más avanzada, muy de partenariado, muy de construcción conjunta con ellas, con las empresas, de qué es lo que tenemos que hacer. Se deriva también de la cultura por la que la empresa forma parte de la sociedad de una manera muy natural, y de esa cultura tan corresponsable que existe en esos países, ya sea con la política fiscal, ya sea con el sentido mismo de la empresa, en cuanto que tiene que producir riqueza y generar empleo y cohesión social, de una manera muy natural. Es en ese contexto que esos países se adelantan a todos los demás. Prácticamente el libro verde de la UE de 2000 tiene una primera traslación en políticas públicas, en estos países, mucho antes que en otros.

De ahí surgen instituciones tan importantes como el Copenhagen Centre, que todo el mundo recuerda, en las cuales,

digamos, ese partenariado se produce de una manera muy natural, entre empresas y administración pública, en esos dos planos de favorecimiento de las políticas de desarrollo sostenible y de políticas de cohesión social, o del plano interno, que llamamos, de la responsabilidad social. A destacar también la importancia que da Suecia a esta materia, a sus empresas multinacionales. Realmente Suecia se plantea que sus empresas sean sus embajadas, sean sus embajadores. Empresas que cumplen rigurosamente los derechos humanos, y que son un ejemplo de respeto medioambiental, son las que caracterizan a un país y Suecia presenta una imagen en una combinación de política exterior absolutamente ligada en esta materia con sus empresas principales. En fin, podríamos luego rascar un poco, si esto es tan perfecto como dicen. Porque siempre comentamos que en España, pues Ikea o Tetrapak por poner unos ejemplos de empresas caracterizadas por su comportamiento responsable en materia medioambiental, quizás no lo sean tanto, sobre todo la primera, en sus relaciones laborales con sus empleados. Pero, con todo, Suecia ha acabado construyendo una imagen y un compromiso que está diseñado entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y sus multinacionales y su proyección exterior, está en gran parte sustentada en esas ideas.

Noruega, acaba de tomar una decisión, seguramente todavía no la conocéis, porque la leí yo ayer justamente en el periódico, por medio de la cual el comi-

té ético que determina dónde van sus inversiones sociales, sus inversiones financieras, las de organismos públicos. Tienen un comité ético que está elaborando informes rigurosos sobre las empresas a las cuales van sus dineros públicos, y este comité ético acaba de vetar a dos empresas. Y han dicho, *Freeport*, una empresa minera norteamericana, que es la que tiene todas las minas de cobre en el mundo, prácticamente es un monopolio, y *Wall Mart*, la empresa de los supermercados, han sido vetadas por el comité ético. Eso lo acaba de decir el comité ético noruego y por supuesto, a esas empresas el dinero noruego ya no va. Esto es una política en esta materia de inversiones socialmente responsables, absolutamente coherente y congruente con lo que es la implicación de la administración pública, en el manejo de los fondos de sus inversiones públicas. En España tenemos cantidad de fondos financieros, públicos, fondos de pensiones. Y no hay una regulación de inversión socialmente responsable de esos fondos.

Bueno, en el modelo británico no me detengo demasiado. Como se sabe, tiene una mayor implicación lo que llamaríamos la comunidad local. En el Reino Unido, la empresa está en la colaboración con todo lo que significa el combate a la exclusión social, los problemas de fracaso escolar en esos entornos... Pero lo que más interesa destacar del Reino Unido es que es el único país que ha institucionalizado una política de RSE desde un alto cargo gubernamen-

tal. Es el nombramiento del Minister for CSR, que es el Secretario de Estado para la RSE, creado en el gobierno británico con una función de alto responsable político que a su vez gestiona y coordina las políticas en todo el gobierno y en todas las administraciones públicas.

Hay un marco legal y una política de objetivos, también, y por tanto hay una agenda, como antes reclamaba Juan José Barrera. No se trata de hacer ninguna ley, se trata de hacer una agenda de políticas en las que se integren, por ejemplo, los instrumentos fiscales, el trabajo de partenariado, los sistemas de transparencia y de reporting, en fin, mil problemas que están acompañando al debate de la RSE y que todos conocéis y que no tienen por qué implicar estrictamente una ley, sino una agenda de actuaciones públicas.

Entre los modelos centroeuropeos, a mí me interesa destacar Francia más que ningún otro. Tanto en Francia, como en Alemania, la empresa responsable surge, no tanto de lo que hemos comentado antes en los países nórdicos, ni en el Reino Unido, sino de lo que se llama un concepto cultural de ciudadanía corporativa. La empresa es ciudadanía y por tanto tiene responsabilidades en cuanto tal. Y de ahí se derivan posiciones que van construyendo en estos países, Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Austria, etcétera, una política que tiene dos exponentes. Francia por su tendencia normativa, es decir, muy propio de Francia por su tendencia a regular mediante

leyes casi todo, y la experiencia de los otros países en donde está mucho más ligada a lo que llamaríamos el voluntariado. En Francia la política de RSE ha sido concebida bajo tres grandes elementos, a) la RSE forma parte de la política social, b) constituye uno de los instrumentos de la acción empresarial en el marco de una política de desarrollo sostenible y c) se incorpora a la política francesa con un marcado carácter normativo, como ya he dicho antes. Esto está en Francia dirigido sustancialmente por las políticas de medio ambiente, de hecho es la Secretaría de Estado de Desarrollo Sostenible la que lo regula, aunque admite que una parcela de los aspectos sociales de la RSE sean dirigidos por el Ministerio de Empleo. Hay una fractura, por así decirlo, compartimental de esta materia.

Francia ha hecho mucha legislación o bien directa, o indirectamente relacionada con la RSE. Por ejemplo, una ley para los fondos de ahorro personal, una ley que establece por tanto los mecanismos de inversión socialmente responsable en el ahorro personal. Otra ley obligando a determinadas empresas a publicar informes de sostenibilidad, esto está establecido por ley en Francia, cosa que en otras partes, va, por una tendencia voluntaria, a generalizarse. Hay un proyecto que regula un código para la contratación pública y los criterios de desarrollo sostenible. Es decir, se están evaluando los puntos, valga la expresión, por medio de los cuales se premia a todas las empresas que participan en concursos

públicos y que practican políticas de desarrollo sostenible. Hay otra ley para las inversiones socialmente responsables, en relación con el desarrollo sostenible. La hay también para los fondos de la seguridad social. En fin, en Francia hay muchas leyes. ¿Tiene más expansión la RSE en Francia por tener más leyes que en otros países? Tengo que decir que no. En general no está demostrado que la normativa tan exhaustiva para fomentar o para exigir estas materias, en muchos planos diferentes, esté produciendo grandes resultados, aunque sin duda, en algunos aspectos sí puede producirlos.

En Alemania no ha tenido esta cuestión el debate que quizás cabía esperar de un país tan avanzado como es Alemania. En gran parte, porque llevan diez años peleándose por sostener el estado del bienestar y allí lo que les importa es cómo salir de la crisis en la que han estado y cómo adaptar ese estado del bienestar a la realidad. Todo ese tema de la RSE les ha llegado como a una empresa en crisis, como algo, digamos, complementario, bastante superfluo. Hay muchos premios, hay políticas en los *lander*, bastante importantes, pero no cabe decir que haya en Alemania, digamos, unas características especiales ni de estructuras, ni de aplicación normativa, ni de agenda concreta para el desarrollo de la RSE.

Vamos a llegar a España, donde yo me quiero centrar, para terminar. Nosotros tenemos aquí desde hace ya algunos

años, cinco grandes líneas de reflexión, en el terreno público. Dejo lo privado, porque lo privado está aquí representado por las mejores y más importantes empresas, aunque conviene recordar que hay otros muchos foros, debates, cátedras de investigación, publicaciones...

España está haciendo un trabajo yo creo que bastante interesante de desarrollo de la RSE en el terreno privado y en el público no está mal. Tenemos cinco grandes líneas de aporte a la materia. De una parte, el Foro Social, que preside el Ministerio de Trabajo, que va a terminar prácticamente su gestión este mismo año. De otra parte hay un compromiso entre Comisiones Obreras, UGT y CEOE para abordar la RSE en el diálogo social. Todavía no ha comenzado ese debate, es verdad que han tenido otras urgencias, pero hay que reconocer que no ha habido aportación ninguna desde el diálogo social a la RSE. La subcomisión parlamentaria que termina sus trabajos este mismo mes de junio, y que va a hacer un libro blanco sobre el que luego hablaré, porque gran parte de mis aportaciones vienen de ahí. En cuarto lugar, había una iniciativa parcial en materia de RSE que es la elaboración por parte de un comité de sabios, del Código de Buen Gobierno y Transparencia, que ya se ha hecho y creo que se ha hecho un muy buen trabajo con la publicación del Código Conthe y por último en este mismo capítulo de lo público hay que señalar la variedad, la diversidad de las políticas públicas iniciadas en varias

Comunidades Autónomas y en algunas instituciones locales, que también, por ejemplo el Ayuntamiento de Barcelona, están trabajando muy bien en este terreno.

¿Hacia dónde camina la política pública de la RSE en España? Me he marcado 20 líneas de reflexión que las voy a citar casi telegráficamente y con esto acabo. Están escritas, por tanto no voy a hacer más que casi citarlas. Nosotros no hemos definido esa política y yo calculo que al gobierno le va a corresponder hacerlo al final de su mandato, pero en todo caso esta es una cuestión que tendrá que abordar este gobierno, lógicamente el año que viene y en todo caso, el siguiente, porque los programas de los partidos, etcétera, seguro que van a entrar en esta materia de una manera bastante detenida. De manera que yo creo que sí, que España configurará una política a favor de la RSE. Veamos:

1. Yo no creo que hagamos una ley. Aunque se me ha presentado como el promotor de una ley, yo siempre he dicho que aquella fue una sacudida al debate, porque yo no pretendía que el Congreso de los Diputados aprobase una ley cuando el debate en España todavía no se había iniciado. Únicamente pretendía sacudir la cuestión en el terreno público, y en ese sentido una proposición de ley tiene mucha capacidad de movimiento, de producir impulso y debate. Yo no creo que hagamos una ley en España. No hay ninguna posición favorable a esto. En el terreno de las con-

clusiones del libro blanco del grupo parlamentario, no ha habido ningún grupo que lo haya propuesto, y no estamos contemplando por tanto ninguna ley específica para la RSE como una de las primeras iniciativas. Pero sí creo que habrá una estructura política en el Gobierno para el fomento de la RSE. A mí personalmente me parece que el modelo británico puede ser un modelo aplicable en España, y personalmente defendemos —de esto sí se habla en el libro blanco— la posibilidad de que se cree una estructura política en el Gobierno de España con facultades de intervención horizontal en favor de las políticas de RSE.

2. Es posible, y de hecho ya se empiezan a hacer cosas en el Ministerio de Medio Ambiente, que se adopten medidas para la inclusión creciente de criterios de sostenibilidad medioambiental en las relaciones con las administraciones públicas, vía adjudicaciones, compras, subvenciones, etc.

3. Yo creo que es muy probable que adoptemos en España un sistema de partenariado de parecidas características al sistema del Copenhague Center, es decir, una especie de foro de consulta y de seguimiento con los *stakeholders* sobre las políticas de RSE. Aunque aquí hay un debate sobre si ese foro tiene que ser sólo con las empresas o tiene que serlo con todos los *stakeholders*, ese debate es importante. El foro múltiple de *stakeholders* es más representativo pero es menos eficaz. Y un foro con las em-

presas solo puede resultar más práctico, en el sentido de que responde a las necesidades expresas que ellas puedan plantear, pero también puede ser un freno, porque si las empresas vetan los avances en esta materia, pues entonces ese foro puede acabar siendo un freno a las políticas de RSE. Por otra parte, eliminar la presencia de muchísimas organizaciones que están trabajando en este terreno muy, muy seriamente, pongamos ONG, observatorios, universidades, etc., tampoco me parece demasiado justo. Pero este debate está abierto para resolverlo y creo que un observatorio, un foro, complementario a la acción del Gobierno, que le aconseje, que le acompañe, se acabará acordando.

4. Pienso que cada vez es más importante en el desarrollo de la RSE la participación local. Mirando alrededor del mundo las experiencias políticas, se descubre que las Comunidades Autónomas tienen mucho, mucho que decir. Y de hecho, no hay ningún problema competencial, no hay ninguna cuestión desde el punto de vista del reparto normativo que nos impida que las Comunidades Autónomas participen con una política de proximidad, muy pegada al terreno, muy pegada a las empresas, en la concreción de sus políticas de fomento. No olvidemos que las Comunidades Autónomas en España tienen mucho poder. Gran parte del sistema de adjudicaciones en políticas sanitarias, educativas, compras públicas, etc., son descentralizadas. Eso no se hace en España por el Gobierno del Estado, lo hacen las Comu-

nidades Autónomas. De manera que muchas políticas de fomento van a venir por ahí y, salvando quizás las políticas fiscales, en donde hay más limitación, desde el punto de vista competencial, cabe contemplar como algo creciente el papel de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las políticas de RSE. Quizás la estructura política, de la que hablábamos al principio, tenga que coordinar esas políticas autonómicas para darles un poco de sentido o inclusive tenga que establecer con esas Comunidades Autónomas las líneas de las políticas públicas que corresponden al Estado.

5. En materia de transparencia y buen gobierno. El Código Conthe, aunque es un código voluntario, se va a tener que imponer como modelo de transparencia, porque quien no lo haga va a ser mal visto, y en ese sentido... esto pasa como con las guías, las guías internacionales. Las guías no son normas internacionales, tienen una capacidad de influencia mucho menor, pero cuando una guía comienza a extenderse y su aplicación, todo el mundo lo pone como referencia digamos de transparencia, o de buen comportamiento o de lo que fuera acaban provocando un arrastre muy importante y creo que en ese sentido hay que contemplar la aplicación progresiva del Código Conthe en las informaciones de buen gobierno de las empresas.

6. Lo mismo cabe decir de la elaboración de la triple memoria de resultados.

Recuerdo que sobre ese tema, Francia lo ha hecho y yo lo propuse en la ley. En el 2002 planteábamos que esta fuera una obligación legal: empresa cotizada, triple memoria. Puede ser una norma legal. El Presidente de la Bolsa española se niega a esto porque dice que muchos inversores se irán de la Bolsa española, si establecemos una obligación superior a otras Bolsas europeas y ese es un elemento importante. Pero, con todo y en todo caso, yo tengo la impresión de que la expansión de la triple memoria es prácticamente ya imparable.

7. Pienso que las grandes empresas siguen marcando y seguirán marcando el camino de la aplicación de RSE, especialmente en su capacidad de la traslación de sus criterios de RSE a los proveedores. Esta mañana lo ha dicho Paulina Beato. Yo creo que esto será un tema crucial en el debate sobre la expansión de la RSE a las PyMES. Si no se establecen criterios de exigencia de RSE a los proveedores, el 95% del tejido empresarial internacional, quedará al margen de este debate.

8. Pienso que es muy importante el fomento de las autorregulaciones sectoriales. En algunos sectores se está haciendo ya, como por ejemplo en el sector textil europeo. A mí me parece que a las políticas públicas nos va a ayudar mucho que las empresas se pongan de acuerdo en sus códigos de autorregulación RSE y que este diálogo tenga a la Unión Europea como base de expansión internacional. Ese camino me pare-

ce a mí, también, muy, muy importante a desarrollar en los próximos años.

9. Creo que es fundamental el papel de las administraciones locales. Me refiero a las administraciones locales, no desde una perspectiva de políticas de fomento, sino en el diálogo *multistakeholder*. Yo creo que las empresas tienen que establecer de manera privilegiada una relación muy directa con sus comunidades, con sus instituciones locales. Ahí hay toda una problemática que afecta a la comunidad local, que les legitima, que les acerca, que les produce una percepción social muy notable, en función de cómo desarrollan en su política de RSE, el diálogo con las autoridades locales. Las empresas deben participar en la solución de la problemática social y ecológica de su entorno.

10. ¿Es previsible una intervención normativa en materia de inversiones socialmente responsables? Yo pienso que sí. Aquí cabe hacer cosas. Creo que España tendría que hacer algo en esta materia, lo han hecho los ingleses, lo han hecho los franceses, lo han hecho otros países, y, por cierto, en nuestro país el nivel de inversiones socialmente responsables es ínfimo. Es anómalo en relación a una población que muestra criterios de sensibilidad y de solidaridad en muchos momentos a lo largo de la vida. Y España no es un país en ese sentido, pues... no sé, no es Estados Unidos, sin embargo tiene muchísimas menos inversiones socialmente responsables que Estados Unidos, porque hay allí una cul-

tura mucho más expansiva en esa materia.

11. Pienso que hay que contemplar la posibilidad de estímulos fiscales o de primas en la contratación con las administraciones públicas a las empresas que incorporen a su gestión criterios de RSE. CEOE se opone radicalmente a esto, pero nosotros creemos que sí hay razones para establecer estímulos fiscales, por ejemplo, la I+D+I, porque esa es una cuestión vital para la productividad de un país, si un Estado considera que eso debe de ser estimulado, ¿por qué no consideramos que es bueno para la sociedad y para las empresas que hagan RSE?, ¿por qué no vamos a estimularlos en esa materia? CEOE se opone porque dice que es una discriminación intolerable, porque es una política voluntaria y es verdad, pero también la investigación lo es y sin embargo se prima. Y otras políticas, que también las hay, que están recibiendo primas fiscales.

12. En España no ha funcionado el Punto Nacional de Contacto de la OCDE, yo creo que por desinterés de nuestra administración, no me importa decirlo así. Y es imprescindible que adquiera una dimensión, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de las directrices de OCDE a las empresas multinacionales.

13. En este mismo terreno, casi vinculado al anterior, yo pienso que adquiere cada vez más importancia lo que llamaríamos un suelo de dignidad laboral y

de derechos humanos en la base del comportamiento de la empresa en cualquier lugar del mundo. En ese sentido, es muy importante, al margen de haber suscrito o no Global Compact..., etc., yo pienso que las empresas tienen que hacer una vigilancia sobre el cumplimiento de las normas de Naciones Unidas, en materia de derechos humanos, las convenciones internacionales de derechos humanos, las directrices de OCDE, los convenios de la OIT, y normas internacionales o acuerdos internacionales medioambientales. Sobre esa base de suelo mínimo legal, de dignidad laboral, de dignidad humana, etc., se juegan muchas cosas, se juega mucho. De manera que hay que poner un especial interés en la necesidad de que la política de RSE parta de eso y asegure esos cumplimientos a todas las empresas en todo el mundo.

14. ¿Es previsible alguna intervención pública en materia de reporting y verificación de las memorias? Pienso que hay demasiado desorden y demasiada desigualdad en las informaciones. Yo veo cada vez mejor las memorias de muchas de las empresas que están aquí, pero me parece que sigue habiendo desigualdad notable en lo que aparece como sistemas de verificación que parecen auditados, que luego no resultan tales, etc. Entonces pienso que un acuerdo con las auditoras españolas no estaría mal, para poner un poco de orden autorregulado, quizás con alguna intervención pública en esa dirección. Con todo, la producción de guías inter-

nacionales de reporting, como las publicadas por GRI, ayudan a homologar este importante tema.

15. En materia de acción social, llamo la atención sobre la importancia que están adquiriendo, en materia de RSE, las políticas que van dirigidas a la inserción de la discapacidad, a la colaboración de las empresas con la comunidad local en el fracaso escolar o en la inserción de los excluidos. Es un tema en general cada vez más importante. Yo destacaría que estas cosas empiezan a resultar clave en la política de corresponsabilidad de la empresa con el entorno social en el que uno está.

16. En materia laboral, dos aspectos: hay un suelo mínimo que cada vez es más importante. Fundamentalmente, reducir la siniestralidad, la calidad y la estabilidad en la contratación laboral y la regulación mediante negociación colectiva, de las condiciones de trabajo. Eso sería, por así decirlo, el suelo mínimo.

17. Y en lo que algunos llamamos los derechos laborales de nueva generación, lo que llamaríamos un derecho laboral propio de la nueva economía, yo destaco: la conciliación familia-trabajo, igualdad de géneros y formación profesional continua, muy vinculada a lo que se llama en Europa, la adaptación al cambio, es decir, «la flexiseguridad». Este gran concepto atraviesa el debate en este momento en Europa, con la idea de que, puesto que las empresas acaban imponiendo en sus plantillas y en

sus relaciones laborales una flexibilidad que el mercado nos exige, tienen que corresponsabilizarse de antemano con las derivadas, con las consecuencias, de esa flexibilidad, concretamente con la reinserción laboral o con la capacitación y la polivalencia profesional de sus empleados para una rápida inserción laboral en el futuro, ante el cambio que se llama o ante lo que llamaríamos la mejora de la empleabilidad. Estos elementos, igualdad de géneros, conciliación, formación y mejora de la empleabilidad, son los conceptos más modernos, más nuevos, de lo que viene a ser el futuro laboral en la nueva economía.

18. Importantes también las alianzas público-privadas en la relación con los grandes problemas. La cumbre de Johannesburgo que ya habla de este tema en el año 2002, sobre aportación de las empresas al desarrollo sostenible y especialmente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, que creo que configuran una oportunidad de alianza entre empresas, tercer sector fundamentalmente, que es muy, muy muy importante para el futuro.

19. Una referencia a la participación de las ONG en muchas de las políticas de acción social. En América Latina empieza a ser, por ejemplo, cada vez más

importante. Yo no descartaría que haya normativas en este terreno en lo que se refiere a las ayudas de créditos FAD, a las intervenciones del CESCE, del ICEX y de COFIDES, en relación con las políticas de las empresas que obtienen ayudas públicas por esos organismos, y su colaboración con el tercer sector en las políticas de acción social.

20. Por último, algo que también me parece fundamental, es que las instituciones públicas, las administraciones públicas, las universidades, los organismos autónomos, tienen que dar ejemplo. Y en esta materia en España hay un retraso absoluto. No me importa decir aquí también que es bastante descorazonador que hablemos tanto de RSE, algunos, y que muchas empresas privadas estén haciendo procesos tan interesantes, y que en la administración pública española la mayor parte de la gente no tenga ni idea de esta materia. Pero no son sólo las empresas públicas, son las administraciones públicas, los ayuntamientos, las universidades, las organizaciones públicas en general, tienen que ser responsables socialmente. Y esto no ha hecho más que empezar.

En estas veinte líneas destacaría lo que puede ser el futuro de las políticas públicas de la RSE en nuestro país.

10. PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LATINOAMÉRICA

Jorge Blázquez *

Las empresas españolas no son actores marginales en esta vasta región. Son jugadores centrales, tanto desde un punto de vista económico, como desde un punto de vista social y político. Las empresas españolas han invertido en América Latina más de cien mil millones de dólares. Son las primeras inversoras —por nacionalidad— en Sudamérica y las segundas en toda Latinoamérica después de Estados Unidos. Esto les confiere un papel fundamental desde el punto de vista económico y de la transformación de las sociedades latinoamericanas, pero también influye sobre las relaciones que tiene España con los países del continente. Las empresas, de alguna forma, son la imagen o reflejan la imagen que tienen los latinoamericanos de lo que es hoy España. Lo que los latinoamericanos piensan del Gobierno español, lo que piensan sobre los españoles, lo que piensan de España pasa por el tamiz que implica la presencia de empresas españolas en esos países.

Las empresas interactúan con la política exterior española y viceversa, influyendo en muchas ocasiones la política del Gobierno. Quizás, el mejor ejemplo es lo que ha pasado en Bolivia con la nacionalización de los hidrocarburos. Como todos recordamos hubo un fuerte debate a nivel nacional sobre este asunto. De hecho, se llevó a la arena política. Se realizaron muchas preguntas en el Parlamento —incluso al Presidente del Gobierno— sobre qué estaba haciendo el

Gobierno para proteger a Repsol. El Gobierno organizó un grupo técnico que viajó a Bolivia y que sigue la negociación de Repsol con el Gobierno boliviano. De alguna forma, lo que pasó en Bolivia con una empresa española ha influido, en cierta manera, la agenda de lo que hace el Gobierno español en ese país.

También —desde el Gobierno— se es consciente de que sus decisiones, acciones y actividades, marcan e influyen sobre la gestión que tienen las empresas españolas en América Latina. Uno de los primeros pasos que el presidente Zapatero dio al llegar a la Presidencia del Gobierno fue el de crear un Observatorio Empresarial de Latinoamérica. Este es un foro informal y reservado, donde el Gobierno discute con las principales empresas españolas presentes en Latinoamérica sobre temas que afectan tanto a las empresas como al Gobierno. Fruto de las discusiones que tienen lugar en el Observatorio, Gobierno y empresas son conscientes de que la interacción entre ambos es fundamental. El Gobierno espera de estas empresas que tengan lo que podemos llamar «visión de país». Y por «visión de país» se entiende que las empresas que están en Colombia, en Bolivia, en Ecuador o en Argentina tienen que ir más allá de lo que es simplemente el puro beneficio empresarial de corto plazo —algo que es natural y lícito y que nadie niega— y que se involucren en el desarrollo a largo plazo de esos países y sus sociedades.

* Vocal Asesor de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno de España.

Desde el Gobierno se entiende que cuando una empresa se instala en un país, en especial, un país de Latinoamérica —que es un eje central de la estrategia diplomática española— lo hace con la intención de quedarse y contribuir a forjar países prósperos, económicamente más desarrollados y socialmente más cohesionados. En otras palabras, se entiende que las empresas españolas están comprometidas con el desarrollo del territorio donde operan.

El Gobierno, por su parte, también hace lo propio. El Gobierno español tiene a Latinoamérica como uno de los principales destinos de la cooperación, pero sobre todo en el ámbito diplomático apuesta por reforzar la democracia y trabaja para que estos países tengan más desarrollo institucional, mayor estabilidad legal y más seguridad jurídica. Se está convencido de que todo esto proporciona un marco que favorece la estabilidad política y social, en el cual es más fácil crecer, y que, a la larga, beneficia el propio desarrollo empresarial de nuestras empresas.

En concreto se dice y ha comentado el primer orador, que Latinoamérica ha dado un giro «a la izquierda». Pero desde el Gobierno no consideramos evidente que Latinoamérica haya «girado a la izquierda», sino que hay una importante demanda social en favor de mayor justicia social, mayor equidad, mayor igualdad de oportunidades y que en cada país esta demanda se plasma en unos movimientos políticos distintos.

En algunos son claramente lo que podíamos denominar una izquierda, al estilo europeo, y en otros de otra clase, con más o menos componente nacionalista, más o menos componente populista.

En general, las sociedades latinoamericanas sienten que el entorno económico que les ha tocado vivir es un entorno económico injusto, que produce sociedades muy desiguales y presionan a los gobiernos para que tomen medidas en un sentido de solucionar estos problemas. Pero no solamente presionan a los gobiernos, presionan a los partidos políticos, y —yo creo— que están exigiendo también un mayor compromiso y una mayor responsabilidad social a las empresas que están allí.

Ante ello las empresas pueden tomar dos actitudes. En primer lugar simplemente ignorarlo. Y si esto finalmente ocurre, las sociedades van a presionar, vía directa o vía indirecta, para que las empresas se terminen involucrando más en el desarrollo de sus sociedades. O bien implicarse de manera proactiva, como lo están haciendo gran parte de ellas. Y en este proceso las empresas españolas tienen un papel, quizás, todavía más importante. Y voy a dar tres ejemplos:

1. El primero es que España, al contrario que otros países, tiene un pasado colonial y esto nos hace tener una marca-país distintiva. Así, el Gobierno, junto a las empresas, está trabajando con otros gobiernos latinoamericanos de tú a tú

demostrando que es falsa la idea de que todas nuestras empresas son «los nuevos conquistadores». Esta es una expresión que seguro habéis oído, es una expresión que tiene una carga peyorativa y creo que es una realidad que está ahí y que es una realidad con la que todos tenemos que lidiar.

2. El segundo hecho es que las empresas españolas están en sectores claves, sectores de servicios públicos: el agua, electricidad, telefonía, medios de comunicación, sector educativo. Estos sectores, claramente son sectores a los que se les exige más que a los demás. A estos sectores se les exige un mayor compromiso por el desarrollo de sus sociedades. El hecho de que los hogares tengan electricidad o tengan agua son elementos que vertebran mucho la sociedad, más allá del crecimiento o una distribución del ingreso más equitativa. Y por ello, dados los sectores estratégicos que ocupan, las empresas españolas están involucrándose con más fuerza en el desarrollo de estas sociedades.

3. Y quizás el tercer elemento que las hace especialmente diferentes a otro tipo de inversiones, es algo que ha mencionado el profesor Fernando Cepeda: el hecho de que muchas empresas son el resultado de procesos de privatización. El momento político y social que se vive actualmente en Latinoamérica se caracteriza por el rechazo de gran parte de las políticas que se llevaron a cabo en los años noventa marcadas por el liberalismo —políticas del Consenso de

Washington—, donde uno de los puntos clave era la privatización. Y nos guste o no, las empresas españolas son herederas, en parte, de estas políticas y eso debe hacer pensar que son observadas de forma diferente a otro tipo de empresas. Quizá este punto haya distorsionado parte de las bondades que trajeron las empresas españolas, en el sentido de que muchos servicios mejoraron y muchas empresas españolas se mantuvieron firmes en su apuesta por los países donde operaban cuando hubo crisis como la de Argentina.

El momento político y el momento social que vive la región, sin duda exige a las empresas ser protagonistas del momento. Podríamos pensar en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Latinoamérica como una «especie de garantía», ya que o bien se llevan a cabo los programas de RSE de una forma activa y comprometida o las sociedades latinoamericanas exigirán a las empresas un mayor nivel de compromiso social por otros mecanismos.

En este sentido los responsables de RSE en cada empresa, tienen la misión y el deber de fomentar estas actividades y de explicar en las matrices y a los accionistas que esto debe ser algo más allá de un simple compromiso ético o moral.

Para cerrar mi intervención quiero lanzar una sugerencia. Durante estos dos últimos años, el Gobierno español se ha reunido periódicamente con las empresas españolas presentes en Latinoamé-

rica, comentándose varias veces el hecho de que las empresas españolas ya llevan a cabo una RSE muy intensa en esos países. El problema es hacer llegar esta realidad a las sociedades latino-americanas. Cada uno, como empresa, actúa por separado, y sería oportuno que elaboraran las empresas españolas

en su conjunto un documento sobre la RSE en América Latina. De hecho, incluso para la imagen de España sería positivo. No solamente interesa saber qué problemas tienen dichas empresas, sino que también interesa saber qué están haciendo por el desarrollo de estas sociedades.

ANEXO: DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL TALLER DE RSE: BUENAS PRÁCTICAS Y DIÁLOGO ABIERTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAROLINA. Cartagena de Indias, 7, 8 y 9 de junio de 2006

I. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN AMÉRICA LATINA: PERSPECTIVAS Y CONSIDERACIONES

La Fundación Carolina tomó en el año 2005 la iniciativa de poner en marcha el Programa de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), aprobado por unanimidad por los miembros de su Patronato. En este año 2006, continuando con el compromiso de la Fundación Carolina en esa materia, y de acuerdo nuevamente con su máximo órgano de Gobierno, se ha impulsado la celebración del *Taller de RSE: Buenas prácticas y diálogo abierto entre las empresas del Patronato*, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, los días 7, 8 y 9 de junio.

La singularidad del encuentro celebrado en estos días reside en que ha supuesto un espacio pionero de diálogo abierto y directo entre especialistas en RSE y los responsables en la materia de las principales empresas españolas con presencia en América Latina. Con ese espíritu, la Fundación Carolina ha querido propiciar este intercambio de experiencias, y se ha encargado de la coordinación de este encuentro, que consideramos ha sido profundamente fructífero.

Las estrategias de responsabilidad social de las empresas corresponden y competen de manera particular a cada empresa que, en función del sector económico de actividad y del contexto político, económico y social en el que opera, plantea su política en la materia.

Por otra parte, dada la profundidad de la penetración económica de las empresas españolas en América Latina, su influencia social y la importancia de la imagen pública de España que transmiten, parece idónea una reflexión compartida sobre las diversas políticas particulares de RSE en marcha como la mantenida en estos días. Y supondría una enorme riqueza encaminarse hacia algunos criterios básicos que ofrecieran, dentro de su diversidad, rasgos comunes a las actuaciones de nuestras empresas en la región.

El estudio de aquellos factores que son más habituales dentro de la actuación en materia de RS de las empresas españolas en la región es, por tanto, una de las líneas a explorar en mayor profundidad desde la Fundación Carolina, siempre al servicio de esas empresas que forman parte de su Patronato, y de acuerdo con sus propios intereses.

La Fundación Carolina mantiene una apuesta firme por vincularse y respaldar a las empresas españolas en su política de RSE en América Latina. Para avanzar en esta creciente colaboración, se está tomando en consideración la realización de un informe que recoja las principales actuaciones en la materia, a fin de tener una imagen lo más aproximada posible de las estrategias de RS de las empresas del Patronato de la Fundación Carolina en Latinoamérica.

Encuentros como el presente suponen oportunidades particularmente idóneas para propiciar un diálogo abierto y en un clima de confianza sobre los temas de común preocupación de las empresas participantes y la Fundación Carolina. Por ello, parece conveniente mantener su continuidad, con periodicidad anual o bianual, y dar así la oportunidad de presentar y debatir los avances, dificultades, dilemas y retos que afrontan nuestras instituciones en el ámbito de la RSE.

II. UN NUEVO TIEMPO EN AMÉRICA LATINA

Aunque resulta difícil caracterizar de una manera inequívoca la realidad presente de América Latina, como hemos podido ver en estos días, sí podemos hablar de la vivencia de un nuevo tiempo para la región. El Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, se ha referido al tiempo actual como económicamente brillante, políticamente interesante y socialmente preocupante.

Y es cierto que la región está viviendo un ciclo de bonanza económica, cuya duración se presenta, eso sí, como incierta y sujeta a factores exógenos a la región, tales como la liquidez internacional o el precio del petróleo.

Asimismo, en América Latina se han producido en los últimos años cambios políticos de importancia, consecuencia del discurrir democrático, es decir, de elecciones democráticas libres y limpias y, por tanto, cargadas de legitimidad política y social. Se ha hablado de un giro a la izquierda en la región, con algunas excepciones, pero ese diagnóstico no resulta del todo certero. En Centroamérica resultan dominantes gobiernos de una orientación conservadora y liberal, mientras en América del Sur predominan los que van desde la izquierda hasta el centro, con un amplio rango de matices y con políticas muy diversas, algunas de las cuales han sido calificadas como populistas.

Ese giro parece responder a un cansancio de la política tradicional en la región, resultado muy posiblemente del tercer elemento que mencionaba D. Enrique Iglesias: la preocupante situación social. Así, el telón de fondo común al contexto regional continúa siendo la persistencia y extensión de la pobreza, la desigual distribución de la riqueza y la gravedad de los problemas sociales existentes.

De modo que la inversión —y en particular la que realizan las empresas españolas— continuará siendo un factor clave para sostener el crecimiento económico en los próximos años, así como para la generación de más empleo y de mayor calidad, elementos imprescindibles para su desarrollo. El crecimiento de las inversiones requiere, además, un contexto de seguridad jurídica, y debería beneficiarse de la deseable ampliación de los mercados locales que debería llegar fruto de los crecientes esfuerzos por la reducción de la pobreza y las desigualdades.

Un ámbito, el de la reducción de la pobreza y la desigualdad, en el que los gobiernos de la región tienen un papel crucial y en el que el Gobierno español, a través principalmente del trabajo de la Agencia Española de Cooperación Internacional —que nos ha brindado una magnífica acogida en estos días en su Centro de Formación— está realizando un esfuerzo sobresaliente. Ese interés compartido entre actores públicos y privados podría dar lugar en el futuro a alianzas público-privadas para el desarrollo.

Pero, además de las trascendentes aportaciones por la vía de la inversión y la creación de empleo, la responsabilidad social abre la puerta a un papel ampliado de las empresas en el desarrollo, en el que, como hemos comprobado, se está trabajando mucho y se continuará profundizando en años venideros.

Las empresas españolas instaladas en América Latina han realizado importantes inversiones que les han permitido ocupar un espacio privilegiado en grandes sectores económicos de la región, y han mejorado notablemente la calidad de la prestación de servicios básicos a la población. Precisamente por ser empresas españolas, y por tratarse en la mayoría de los casos de servicios básicos para la ciudadanía —bancarios, energéticos, de comunicación etc.— existe una especial vigilancia social sobre el quehacer de esas empresas, y resulta particularmente importante que su imagen corporativa responda a un verdadero compromiso con esa ciudadanía y con sus intereses colectivos. Muchos de esos servicios llegan hasta sectores socialmente excluidos de la población, lo que requiere de una especial sensibilidad por parte de las empresas a la hora de abordar su relación con esos colectivos, con frecuencia desde la acción social o medidas indirectas.

Superar desconfianzas y recuperar el prestigio social resulta también, pues, un objetivo prioritario para las empresas. Lo cual ofrece argumentos adicionales para un mayor comprome-

so y una más profunda responsabilidad directa con la sociedad latinoamericana.

América Latina es también una prioridad de la acción exterior del Gobierno español. Compar-timos historia, lengua y cultura con América Latina, lo que resulta en una relación especialmente intensa. Nos unen, además, fenómenos migratorios recíprocos y masivos —ayer, de españoles que llegaban a América Latina; hoy, de latinoamericanos que llegan a nuestro país—.

En el caso de la reciente migración latinoamericana a España, el beneficio mutuo incluye la aportación de los inmigrantes al crecimiento económico y a las arcas de la Seguridad Social en España, y la importante recepción de sus ahorros por parte de los familiares que no emigraron, un factor clave de la financiación del desarrollo hoy en América Latina.

En este contexto, España tiene una gran oportunidad de cerrar el círculo de su compromiso con América Latina: el círculo económico, con las inversiones españolas en América Latina y con los inmigrantes latinoamericanos en España; y el círculo histórico, cultural y social, con los afectos mutuos que se derivan de una historia común.

III. CONSIDERACIONES FINALES

En relación a todo ello, lo tratado en este Taller y las valiosas aportaciones recibidas, se ha llegado a esta serie de consideraciones:

1. El compromiso de las grandes empresas españolas con América Latina es cada vez más intenso. Las empresas españolas han conseguido sus posiciones económicas en los diversos mercados y países latinoamericanos sobre bases legales y transparentes con fuertes inversiones, asumiendo los riesgos que corresponde.

Su presencia en sectores básicos para la población ha permitido modernizar y distribuir al conjunto de la ciudadanía elementos fundamentales para la vida y para la economía de los países latinoamericanos.

2. Las empresas españolas en América Latina llegaron para quedarse. Mantienen su compromiso con esos países y con sus poblaciones y, en este sentido, consideran del máximo interés su cooperación en la consolidación democrática, la modernización administrativa y política y la creación de riqueza y de capital humano para combatir la pobreza y la exclusión social.
3. Las empresas españolas en América Latina son conscientes del contexto sociopolítico en el que desarrollan su actividad económica, y quieren insertar su función social en cada país desarrollando estrategias de negocio responsables y sostenibles, creando valor, riqueza y empleo a largo plazo.
4. La mayoría de las empresas españolas en América Latina desarrollan políticas de RSE, pero quieren profundizar y mejorar su compromiso social con los países en los que operan y con las poblaciones a las que sirven. Sin embargo, esas políticas deben ser fruto del esfuerzo individual, es decir, de una política propia y particular de cada una de las empresas. Cada empresa debe, pues, realizar en su sector de actividad, y en cada país en el que opera, unas actuaciones en RSE ajustadas a sus circunstancias. Actuaciones que deberán llevarse a cabo siempre con rigor, eficacia y transparencia.

La RSE no se concibe como un modelo finalista, sino como un «proceso de mejora continua» que integra múltiples planos que se desarrollan a lo largo del tiempo, a través de un diálogo con sus grupos de interés y con la necesaria puesta en práctica de iniciativas que responden a un

concepto de competitividad responsable y sostenible.

5. Las grandes empresas son fundamentales para el desarrollo económico y el progreso social de América Latina. Su papel en la economía de mercado resulta imprescindible para asegurar el funcionamiento económico, el suministro de productos, bienes y servicios y la creación de riqueza. La empresa necesita estabilidad política y social, seguridad jurídica y un horizonte razonable de confianza para que aumenten su compromiso y sus retornos sociales.
6. El esfuerzo en capital humano y social para mejorar la competitividad y para combatir la pobreza es fundamental. La inversión social que se logra con educación, formación complementaria e investigación es condición necesaria para competir en el mercado global. Y para extender la educación, la cultura y la formación profesional. El capital humano de América Latina tiene la capacidad de adaptarse, de absorber la cultura empresarial y de aprender con plenas posibilidades de competir con cualquier país del mundo.
7. Asimismo, existe la necesidad de hacer llegar con mayor claridad a la sociedad las políticas de responsabilidad social de las empresas. Para ello se requiere, por una parte, un mayor esfuerzo para hacer comprensible el alcance de sus actuaciones por parte de las empresas. Y, por otra, la integración en los contenidos formativos del ámbito de la comunicación de las herramientas necesarias para comprender y analizar este nuevo fenómeno. Ello redundaría en una mejora de las aptitudes a la hora de captar y transmitir el mensaje en este ámbito, y ello reforzará

implícitamente el derecho de los ciudadanos a elegir libremente conociendo mejor el trasfondo de las actuaciones empresariales.

8. El Gobierno español ha expresado reiteradamente su especial interés en América Latina y su total predisposición a colaborar con las empresas españolas no sólo en las relaciones de éstas con los diferentes gobiernos, sino también, y muy especialmente, en el ámbito de sus políticas de responsabilidad social. Son múltiples los cauces a través de los cuales pueden impulsarse mayores cotas de colaboración con el sector privado, y hoy existe la mejor predisposición a ello.
9. Existe una creciente coincidencia en la importancia del diálogo entre las empresas y las autoridades locales. Cada vez más, la participación de la empresa en la solución de problemas sociales de la comunidad constituye una vía de máximo interés en la política de RSE. La inserción laboral de la discapacidad, el combate a la exclusión social, la colaboración en la promoción de nuevos emprendedores y empresas, el asesoramiento a las PyMES y otras iniciativas semejantes, favorecen las relaciones institucionales y refuerzan el reconocimiento social de las empresas.
10. El referente de los grandes convenios y normas internacionales en materia de RSE y otros ámbitos próximos —la Convención Internacional de los Derechos Humanos, los convenios de la OIT, las directrices de la OCDE y los acuerdos internacionales sobre desarrollo humano y protección del medio ambiente— son guías básicas para contribuir a orientar las acciones en materia de responsabilidad social de las empresas en América Latina.



FUNDACIÓN CAROLINA

PRESENTACIÓN

La Fundación Carolina se constituye en octubre del año 2000 como una institución para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como con otros países con especiales vínculos históricos, culturales o geográficos.

Por su naturaleza, mandato y funciones la Fundación Carolina es una institución única en el sistema español de cooperación al desarrollo, así como en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

ACTIVIDADES

Programa de Formación

Tiene como objeto facilitar la ampliación de estudios en España de titulados universitarios, profesores, investigadores profesionales iberoamericanos, a través de tres modalidades de becas:

- Postgrado
- Doctorado y Estancias Cortas
- Formación Permanente

Se convocan anualmente alrededor de 1.500 becas y ayudas.

Programa de Investigación

Se realiza a través del Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI) mediante investigaciones directas, una convocatoria anual de Ayudas a la Investigación y el desarrollo de líneas de investigación concertadas con diferentes centros europeos y latinoamericanos. El Programa se articula en torno a cuatro grandes temas: estudios sobre América Latina, relaciones económicas internacionales, políticas públicas y calidad de la ayuda al desarrollo.

Programa Internacional de Visitantes

Se dirige a personas y grupos relevantes y con proyección de futuro en sus respectivos países con el fin de conocer la realidad española y establecer contactos con personalidades e instituciones españolas de su ámbito de interés. Existen programas específicos como Becas Líder, Líderes Hispanos de Estados Unidos, Jóvenes Políticos Iberoamericanos o Mujeres Líderes Iberoamericanas.

Programa de Responsabilidad Social de las Empresas

Su objetivo es sensibilizar sobre la importancia de establecer mecanismos de concertación en los modelos de gestión e incorporar perspectivas de justicia, igualdad y solidaridad, para contribuir a un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

PUBLICACIONES

La Fundación Carolina, a través de su Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI), ha iniciado una serie de publicaciones que reflejan las nuevas orientaciones del centro y sus actividades. La Fundación pretende así servir de plataforma de difusión de libros que respondan a los criterios de excelencia y relevancia que definen las actuaciones del CeALCI.

Libros

Los libros son compilaciones de trabajos o monografías, tanto aquellas que hayan sido elaboradas con apoyo de la Fundación como aquellas otras que por su interés y concurrencia con sus objetivos así se decida. Los criterios de calidad científica de los materiales y de su coincidencia con las prioridades del Centro son por tanto los que determinan la aceptación de los proyectos. El primer título de esta colección es “Las Cumbres Iberoamericanas (1991-2005). Logros y desafíos”. La obra, elaborada por especialistas españoles e iberoamericanos bajo la coordinación del profesor Celestino del Arenal, recoge la historia, los logros y el futuro de las Cumbres, y ha sido editada en coedición con Siglo XXI de España.

Documentos de Trabajo

Bajo la denominación Documentos de Trabajo se publican los informes finales de los proyectos de investigación así como otros trabajos científicos y/o académicos que se propongan y se consideren que tienen la suficiente calidad e interés para los objetivos del Centro.

Con un formato ligero y con carácter divulgativo, son el instrumento que sirve para difundir las investigaciones realizadas y promovidas por el CeALCI, específicamente las propias investigaciones y las resultantes de las ayudas a la investigación. Además, pueden ser publicados como Documentos de Trabajo todos aquellos estudios que reúnan unos requisitos de calidad establecidos y un formato determinado, previa aceptación por el Consejo de Redacción.

Avances de Investigación (Edición electrónica)

Se editan en formato pdf, para su distribución electrónica y su acceso libre desde las páginas web, aquellos Avances de Investigación que, a juicio del centro y con el visto bueno del investigador, se considera oportuno con el fin de presentar algunos de los resultados iniciales de las investigaciones para su conocimiento por la comunidad científica, de tal forma que el autor o autores puedan tener reacciones y comentarios a sus trabajos.

Estos Avances permiten también al CeALCI conocer los logros y dificultades en los proyectos de investigación y modificar o reorientar, si fuera necesario, sus objetivos. En principio se consideran susceptibles de edición electrónica en este formato aquellos avances de investigación de proyectos que hayan sido objeto de financiación a través de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación, Becas de Estancias Cortas o informes realizados por encargo directo.